



Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general y otras que sean afines, incluyendo su participación en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información crediticia y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y bancos de segundo piso en otras sociedades, realizar mandatos de intermediación financiera con personas naturales y jurídicas legalmente constituidas; pudiendo realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios autorizadas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.

Número de registro como emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI: SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 otorgado mediante RA N° SPVS-IV-N° 255 de fecha 19-06-2000
Número de registro de la Emisión en el RMV de ASFI: ASFI/DSV-ED-BSO-032/2013 otorgado mediante Resolución: ASFI N° 727/2013 de fecha 31 de octubre de 2013.

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

Denominación de la Emisión:

"BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II"

Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados:

Bs60.000.000.-

(Sesenta millones 00/100 Bolivianos)

Características Generales de la Emisión de Bonos Subordinados:

MONTO DE LA EMISIÓN	Bs60.000.000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos).
PLAZO DE LA EMISIÓN	2.700 (dos mil setecientos) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la emisión en el RMV de ASFI.
TIPO DE BONOS A EMITIRSE	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo subordinado a los demás pasivos de la entidad supervisada, disponible para absorber pérdidas cuando los recursos patrimoniales resulten insuficientes.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
MONEDA DE LA EMISIÓN	Bolivianos ("Bs").
CANTIDAD DE VALORES	6.000 (Seis mil) Bonos Subordinados.
TASA DE INTERÉS	6.00%.
TIPO DE INTERÉS	Nominal, Anual y Fijo.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del valor nominal.
SERIE	Única.
FECHA DE EMISIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS	31 de octubre de 2013.
FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS SUBORDINADOS	23 de marzo de 2021.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
PERIODICIDAD DE PAGO DE CAPITAL	A vencimiento.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-N3U-13
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 días calendario computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la emisión en el RMV de ASFI.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	"A mejor esfuerzo".
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A la Orden.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	En efectivo
FORMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	En el día de vencimiento de determinado cupón se podrá efectuar el pago de capital y/o intereses contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, el pago de capital y/o intereses se realizará contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
LUGAR DE PAGO DE INTERESES Y CAPITAL	En las oficinas del Agente Pagador Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
BOLSA EN QUE SE INSCRIBIRÁN LOS BONOS SUBORDINADOS	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
GARANTÍAS	Quirografía, con las limitaciones establecidas en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (texto ordenado) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente emisión.
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. AA2	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los plazos y términos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

"Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 50 del presente Prospecto de Emisión, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los Valores ofrecidos"

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"), la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV"), Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa y Banco Solidario S.A.

Elaboración del Prospecto, Diseño,

Estructuración y Colocación:

PANAMERICAN SECURITIES S.A.



DECLARACIONES JURADAS



**TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORGANO JUDICIAL
LA PAZ - BOLIVIA**

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y cincuenta del día doce del mes de agosto del año dos mil trece, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la ciudad de La Paz, conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuaría, se constituyó en audiencia pública de recepción de declaración jurada dentro del petitorio interpuesto por **KURT PAUL KOENIGSFEST SANABRIA**.

Instalada la audiencia por el señor Juez, se hizo presente la persona que responde al nombre de **KURT PAUL KOENIGSFEST SANABRIA**, boliviano, mayor de edad, con cédula de identidad Nro. 2284741 L.P., en su condición de Gerente General del Banco Solidario S.A. el ("Banco"), quien previo juramento de ley, prestó la siguiente declaración jurada:

AL PRIMERO.- Que, si es cierto y evidente que el Banco Solidario S.A. representado legalmente en este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**Bonos Subordinados BancoSol II**", para su Oferta Pública.

AL SEGUNDO.- Que, no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**Bonos Subordinados BancoSol II**", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Con lo que terminó el presente acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmado en constancia junto al Sr. Juez y la suscrita Actuaría de lo que doy fe.

Abog. M.Sc. BAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4º DE INSTRUCCIÓN CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Kurt Koenigsfest S
Gerente General
Banco Solidario S.A.

Kurt Paul Koenigsfest Sanabria
C. I. Nro. 2284741 L.P.

Ante Mi:
Dra. Ana María López Villarroel
ACTUARÍA ABOGADA
Actuaría de Instrucción en lo Civil



TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 ORGANISMO JUDICIAL
 LA PAZ - BOLIVIA

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas once del día doce del mes de agosto del año dos mil trece, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la ciudad de La Paz, conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuaría, se constituyó en audiencia pública de recepción de declaración jurada dentro del petitorio interpuesto por **MARIO GERARDO ANTONIO SAAVEDRA BOZO**.

Instalada la audiencia por el señor Juez, se hizo presente la persona que responde al nombre de **MARIO GERARDO ANTONIO SAAVEDRA BOZO**, boliviano, mayor de edad, con cédula de identidad Nro. 2063931 L.P., en su condición de Gerente Nacional de Operaciones del Banco Solidario S.A. el ("Banco"), quien previo juramento de ley, prestó la siguiente declaración jurada:

AL PRIMERO.- Que, si es cierto y evidente que el Banco Solidario S.A. representado legalmente en este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**Bonos Subordinados BancoSol II**", para su Oferta Pública.

AL SEGUNDO.- Que, no tengo conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**Bonos Subordinados BancoSol II**", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Con lo que terminó el presente acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmado en constancia junto al Sr. Juez y la suscrita Actuaría de lo que doy fe.

Abog. M.Sc. DAEN, Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4º DE INSTRUCCIÓN CIVIL
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
 La Paz - Bolivia

Ante Mí: *[Firma]*
 Dra. Ana María López Villarroel
ACTUARÍA ABOGADA
 Juzgado 4º de Instrucción en lo Civil
 La Paz - Bolivia

[Firma]
Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo
 Gerente Nacional de Operaciones:
 Banco Solidario S.A.
 Gerardo Saavedra 2063931 L. P.



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y diez a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

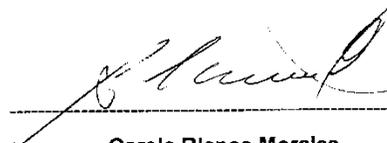
Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento de la señora **Carola Blanco Morales**, boliviana, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4326800 LP, en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, quien manifestó lo siguiente:

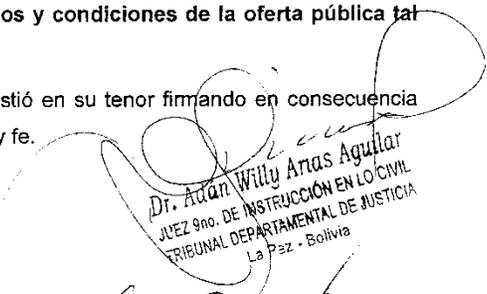
AL PRIMERO.- “Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por Banco Solidario S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado”.

AL SEGUNDO.- “Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos Subordinados denominados “**BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II**” que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto, respecto al valor y a la transacción propuesta”.

AL TERCERO.- “Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos Subordinados denominados “**BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL II**”, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto.”

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.


Carola Blanco Morales
C.I. 4326800 LP


Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

ANTE MI:

Giovanna N. Buitos Varga
ACTUARIO ASOGABO
Juzgado 9no de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

La Agencia de Bolsa responsable de la estructuración de la presente Emisión de Bonos Subordinados ("la Emisión") es Panamerican Securities S.A. – Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

Carola Blanco Morales – Gerente General de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Angela Torrico Méndez – Directora de Registros y Emisiones de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Kurt P. Koenigsfest Sanabria - Gerente General de Banco Solidario S.A.

Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo –Gerente Nacional de Operaciones de Banco Solidario S.A.

PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL EMISOR

Kurt Koenigsfest S. - Gerente General

Raúl Cabrera M. – Gerente Nacional de Créditos

Mario Gerardo A. Saavedra B. – Gerente Nacional de Operaciones

Juan Álvaro Dorado S. – Gerente Nacional de Sistemas y Procesos

Carlos Romero M. – Gerente Regional Occidente

Jaime Zegarra D. – Gerente Regional El Alto

Miguel Papadópulos S. – Gerente Regional Oriente

Zenón Claudio Parra S. – Gerente Regional Centro

Víctor Eddy Arze – Gerente Regional Sur

Elizabeth Burgoa I. * – Asesora Legal Nacional

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Calle Reyes Ortiz, Torres Gundlach, Torre Este, Piso 3
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Calle Montevideo N° 142, Edificio Zambrana Planta Baja
La Paz - Bolivia

Panamerican Securities S.A, Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 Calacoto
Torre Ketal piso 3 of. 324
La Paz – Bolivia

Banco Solidario S.A.

Calle Nicolás Acosta N° 289, esq. calle Cañada Strongest
Zona San Pedro
La Paz - Bolivia

* El cargo de Asesora Legal Nacional no tiene nivel gerencial dentro la estructura organizativa del Banco

CONTENIDO

1	RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN	12
1.1	Antecedentes Legales del Emisor	12
1.2	Antecedentes Legales de la Emisión	12
1.3	Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta Pública	13
1.4	Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones	16
1.5	Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a Cumplir durante la vigencia de la Emisión	16
1.6	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	16
1.7	Redención Anticipada	16
1.8	Tribunales Competentes y Arbitraje	17
1.9	Factores de Riesgos	17
1.10	Resumen Financiero	17
1.10.1	Resumen de los principales Indicadores Financieros	19
1.11	Calculo de los Compromisos Financieros	20
2	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	22
2.1	Antecedentes Legales de la Emisión de Bonos Subordinados	22
2.2	Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones	22
3	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS	23
3.1	Denominación de la Emisión	23
3.2	Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI	23
3.3	Fecha de Emisión	23
3.4	Moneda en que se expresa la Emisión	23
3.5	Monto total de la Emisión	23
3.6	Plazo de la Emisión	23
3.7	Fecha de Vencimiento	23
3.8	Tipo de Valores a Emitirse	24
3.9	Valor Nominal	25
3.10	Tipo y Tasa de Interés	25
3.11	Serie y Cantidad de Bonos Subordinados de la presente Emisión	26
3.12	Periodicidad de Pago de Intereses y Pago de Capital	26
3.13	Cronograma de Pago de Intereses y Pago de Capital	26
3.14	Fórmula de Cálculo del pago de Intereses	27
3.15	Duración (Plazo Económico) de la Serie Única dentro de la Emisión	27
3.16	Forma de Representación de los Valores	27
3.17	Forma de Pago de Capital e Intereses	27
3.18	Forma de Circulación de los Bonos Subordinados	28
3.19	Lugar de Pago de Capital y/o Pago de Intereses	28
3.20	Agente Colocador y Agente Pagador	28
3.21	Bonos Subordinados Convertibles en Acciones	28
3.22	Fecha desde la cual los Bonos Subordinados comienzan a devengar intereses	28
3.23	Procedimiento de Redención Anticipada	28
3.24	Reajustabilidad del Empréstito	30
3.25	Garantía de la Emisión	30
3.26	Precio de Colocación Primaria	31
3.27	Plazo para la Amortización o Pago total de los Bonos Subordinados	31
3.28	Frecuencia y Forma en que se comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la Indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	31
3.29	Frecuencia y Formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos Subordinados	31
3.30	Provisión de los Fondos para el Pago de Capital e Intereses	31
3.31	Posibilidad que los Valores sean limitados por otros Valores	31
3.32	Modificación a las Condiciones y Características de la Presente Emisión	32
3.33	Normas de Seguridad	33
3.34	Tratamiento Tributario	33
3.35	Compromisos, Obligaciones, Restricciones a cumplir durante la vigencia de la Emisión	33
3.35.1	Compromisos, Obligaciones y Restricciones	33
3.35.2	Compromisos Financieros	37
3.36	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	40
3.36.1	Definiciones	41
3.36.2	Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados estén pendientes de pago	41
3.36.3	Hechos Potenciales de Incumplimiento	42
3.36.4	Hechos de Incumplimiento	43
3.36.5	Incumplimiento de Pago	43
3.37	Caso Fortuito, Fuerza Mayor O Imposibilidad Sobrevenida	43

3.38	Protección De Derechos.....	44
3.39	Tribunales Competentes.....	44
3.40	Arbitraje.....	44
4	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS, ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS E INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS.....	45
4.1	Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.....	45
4.1.1	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.....	45
4.1.2	Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.....	46
4.2	Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados.....	46
4.2.1	Convocatorias.....	47
4.2.2	Quórum y Votos Necesarios.....	47
4.2.3	Segunda Convocatoria.....	48
4.2.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria.....	48
5	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN.....	49
5.1	Razones de la Emisión.....	49
5.2	Destino Específico de los Fondos.....	49
5.3	Plazo para la Utilización de los Fondos.....	49
6	FACTORES DE RIESGO.....	50
6.1	Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera.....	50
6.1.1	Riesgo Crediticio.....	50
6.1.2	Riesgo Operativo.....	51
6.1.3	Riesgo de Liquidez.....	52
6.1.4	Riesgo de Mercado.....	53
6.1.5	Riesgo Reputacional o de Imagen.....	53
6.2	Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos).....	54
6.3	Subordinación de la Obligación.....	54
7	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	55
7.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.....	55
7.2	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta.....	55
7.3	Tipo de Oferta.....	55
7.4	Forma y Procedimiento de Colocación Primaria.....	55
7.5	Modalidad de Colocación.....	55
7.6	Plazo de Colocación Primaria.....	56
7.7	Forma de Pago en Colocación Primaria.....	56
7.8	Diseño, Estructuración y Colocación.....	56
7.9	Bolsa en que se Inscribirán los Bonos Subordinados.....	56
7.10	Procedimiento en caso que los Bonos Subordinados de la Presente Emisión no fueran colocados.....	56
7.11	Vinculación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora.....	56
8	CALIFICACIÓN DE RIESGO.....	57
9	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	58
9.1	Identificación Básica al 31 de Julio de 2013.....	58
9.2	Documentos de Constitución y Modificaciones.....	59
9.3	Descripción de las Actividades de Banco Solidario S.A.....	60
9.4	Directores y Ejecutivos.....	60
9.4.1	Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos.....	61
9.5	Administración y Organización.....	62
9.6	Organización y Desarrollo de Personal.....	63
9.7	Composición Accionaria.....	64
9.7.1	Entidades Vinculadas.....	64
9.7.2	Relación con otras Empresas con participación accionaria mayor al 10%.....	67
9.8	Historia.....	68
9.9	Clientes BancoSol.....	69
9.10	Estrategia Empresarial.....	70
9.11	Productos y Servicios.....	72
9.11.1	Productos de Colocaciones.....	72
9.11.2	Productos de Captaciones.....	73
9.11.3	Canales y Servicios.....	74
9.12	Agencias.....	75
9.13	Premios y Distinciones a BancoSol.....	76
9.14	Política de Inversiones Financieras y Tesorería.....	77
9.15	Procesos Judiciales Existentes.....	79
9.16	Principales Activos del Emisor.....	79
9.17	Pasivos Financieros y Detalle de Deudas y Obligaciones con Entidades de Financiamiento.....	80
9.18	Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado.....	81
9.19	Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.....	82
9.20	Hechos Relevantes.....	82
10	BANCOSOL Y EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO.....	84
10.1	Análisis del Sistema Financiero.....	84

10.2	Entidades Especializadas en Microfinanzas	86
10.3	Depósitos del Público	86
10.4	Cartera de créditos	89
10.5	Cartera de las IMF´s Reguladas por Actividad Económica.....	92
10.6	Participación por número de Clientes de Cartera	93
10.7	Mora y Provisiones del Sistema Financiero	94
10.7.1	Mora	94
10.7.2	Provisiones	95
10.8	Puntos de atención financiera	96
10.9	Marco Regulatorio	98
10.9.1	Normativa adicional	99
11	ANÁLISIS FINANCIERO	100
11.1	Activo	100
11.1.1	Cartera.....	101
11.1.2	Activos Líquidos.....	104
11.1.3	Disponibilidades.....	105
11.2	Pasivo	109
11.2.1	Obligaciones con el Público	110
11.2.2	Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	112
11.2.3	Valores en Circulación	113
11.2.4	Obligaciones Subordinadas	114
11.3	Patrimonio	115
11.4	Resultados.....	118
11.4.1	Resultado Financiero	119
11.4.2	Resultado de Operaciones.....	120
11.4.3	Gastos de Administración.....	121
11.4.4	Resultado Neto de la Gestión.....	122
11.5	Indicadores Financieros	124
11.6	Cálculo de Compromisos Financieros	127
11.6.1	Compromisos Financieros a Septiembre de 2013	127
11.6.2	Evolución de Compromisos Financieros	129
11.7	Responsables de la Información financiera	129

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1	Composición del Activo a Julio de 2013	18
CUADRO 2	Composición del Pasivo a Julio de 2013	18
CUADRO 3	Evolución del Patrimonio.....	19
CUADRO 4	Resumen Principales Indicadores Financieros Evolutivos	20
CUADRO 5	Cronograma de Cupones por Bono.....	26
CUADRO 6	Directorio de BancoSol (al 31 de Julio de 2013)	60
CUADRO 7	Principales Ejecutivos (al 31 de Julio de 2013).....	61
CUADRO 8	Evolución del Número de Personal	63
CUADRO 9	Estructura de la Organización.....	63
CUADRO 10	Composición Accionaria de BancoSol (al 31 de Julio de 2013).....	64
CUADRO 11	Empresas que Conforman el Grupo ACP.....	66
CUADRO 12	Resumen de Procesos Judiciales (al 31 de Julio de 2013)	79
CUADRO 13	Pasivo Financiero Total (al 31 de Julio de 2013).....	80
CUADRO 14	Detalle de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.....	80
CUADRO 15	Resultados del Sistema Bancario Gestiones 2010, 2011, 2012 y Julio 2013.....	84
GRÁFICO 1.	Resultados del Sistema Bancario Gestiones 2010, 2011, 2012 y Corte a Julio de 2013	84
GRÁFICO 2.	Principales Variables, Sistema Financiero	85
GRÁFICO 3.	Principales Variables, Entidades Especializadas en Microfinanzas.....	86
GRÁFICO 4.	Entidades Especializadas en Microfinanzas Captaciones de Depósitos por Modalidad (Al 30 de junio de 2013)	87
GRÁFICO 5.	Entidades Especializadas en Microfinanzas Participación Relativa de Depósitos (Al 30 de junio de 2013)	87
GRÁFICO 6.	Entidades Especializadas en Microfinanzas Concentración de Depósitos por Modalidad y por Plaza (Al 30 de junio de 2013)	88
GRÁFICO 7.	Entidades Especializadas en Microfinanzas Estratificación de Depósitos (Al 30 de junio de 2013)	89
GRÁFICO 8.	Entidades Especializadas en Microfinanzas Participación de Cartera por tipo de Crédito (Al 30 de junio de 2013)	89
GRÁFICO 9.	Evolutivo de la Cartera Bruta (Expresado en Miles de Dólares)	90
GRÁFICO 10.	Cartera Bruta (Expresada en Miles de Dólares)	90
GRÁFICO 11.	Número de Clientes de Crédito.....	91
GRÁFICO 12.	Número de Clientes	91
GRÁFICO 13.	Cartera Evolutiva por actividad económica.....	92
GRÁFICO 14.	Cartera por Actividad Económica a Julio de 2013.....	92
GRÁFICO 15.	Cartera Evolutiva por Actividad Económica y Número de Clientes	93
GRÁFICO 16.	Participación de clientes de cartera IMF´s Reguladas (en % y número de clientes)	93
GRÁFICO 17.	Cartera en Mora y Previsión Constituida (Expresado en Miles de Dólares)	94
GRÁFICO 18.	Índice de Mora/ Cartera Bruta IMF´s Reguladas y del Sistema (en %)	94
GRÁFICO 19.	Mora Según Balance Respecto a la Cartera Bruta, de las IMF´s Reguladas.....	95
GRÁFICO 20.	Cobertura de Riesgo de las IMF´s Reguladas y del Sistema	96
CUADRO 16	Agencias y Sucursales – Sistema Bancario.....	96
GRÁFICO 21.	Agencias y Sucursales – Sistema Bancario.....	97
CUADRO 17	Puntos de Atención por Departamento, IMF´s Reguladas	97
GRÁFICO 22.	Composición del Activo a julio de 2013	100
CUADRO 18	Evolución Activo	101
CUADRO 19	Evolución de Factores que Coadyuvan al Crecimiento de Cartera	102
CUADRO 20	Evolución de Cartera	102
GRÁFICO 23.	Estratificación de Cartera a Julio de 2013	103
GRÁFICO 24.	Composición de Liquidez	104
CUADRO 21	Evolución de Activos Líquidos	105
GRÁFICO 25.	Composición Cuenta de Disponibilidades	106
GRÁFICO 26.	Composición de Cuenta de Inversiones Temporarias.....	107
GRÁFICO 27.	Composición de Captaciones del Público por Moneda	108
GRÁFICO 28.	Composición de Pasivo a Julio de 2013	109
CUADRO 22	Evolución Obligaciones con el Público	110
GRÁFICO 29.	Composición Obligaciones con el Público	111
GRÁFICO 30.	Composición Obligaciones a Plazo Fijo por Rango de Plazo.....	112
GRÁFICO 31.	Estructura Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	113
GRÁFICO 32.	Estructura Valores en Circulación	114
GRÁFICO 33.	Estructura Obligaciones Subordinadas.....	115
CUADRO 23	Evolución de Patrimonio	115
CUADRO 24	Balance General	117
CUADRO 25	Estructura y Evolución de Balance General.....	118
GRÁFICO 34.	Estructura Financiera de Resultados	119
GRÁFICO 35.	Estructura Operativa de Resultados	121
GRÁFICO 36.	Estructura Operativa de Resultados (Cont.)	121
GRÁFICO 37.	Estructura Neta de Resultados	122
CUADRO 26	Estado de Resultados	123
CUADRO 27	Estructura y Evolución de Estado de Resultados	123
CUADRO 28	Indicadores Financieros Evolutivos.....	124
GRÁFICO 38.	Evolución Indicadores de Liquidez	124
GRÁFICO 39.	Evolución Indicadores de Calidad de Cartera.....	125
GRÁFICO 40.	Evolución Indicadores de Rentabilidad	125
GRÁFICO 41.	Evolución Indicadores de Ingresos y Gastos Financieros.....	126
GRÁFICO 42.	Evolución Indicadores de Eficiencia.....	127
CUADRO 29	Cálculo de compromisos financieros	128

ANEXOS

Anexo A	Detalle de Sucursales y Agencias BANCOSOL - Datos seleccionados al 31 de Julio de 2013
Anexo B	Informe Calificación de Riesgo
Anexo C	Estados Financieros de BANCOSOL con informe de Auditoría Interna al 31 de Julio de 2013
Anexo D	Estados Financieros Auditados de BANCOSOL al 31 de Diciembre de 2012

DEFINICIONES

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto:

"ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES"	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión "Bonos Subordinados BancoSol II"
"ASFI"	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
"ASOFIN"	Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas
"ASOBAN"	Asociación de Bancos Privados de Bolivia
"BANCO"	Banco Solidario S.A.
"BBV"	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
"BCB"	Banco Central de Bolivia
"BONO"	Bono Subordinado BancoSol II
"CAT"	Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
"DPF"	Depósito a Plazo Fijo
"EDV"	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
"EMISIÓN"	Emisión de Bonos Subordinados denominada "Bonos Subordinados BancoSol II"
"ENTIDAD"	Banco Solidario S.A.
"ENTIDAD EMISORA"	Banco Solidario S.A.
"EMISOR"	Banco Solidario S.A.
"LBEF"	Ley de Bancos y Entidades Financieras
"PROSPECTO"	Prospecto de Emisión de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados BancoSol II"
"RMV"	Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
"SBEF"	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (Actualmente ASFI)*
"SOCIEDAD"	Banco Solidario S.A.
"SOCIEDAD EMISORA"	Banco Solidario S.A.
"SPVS"	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (Actualmente ASFI)†
"TPP"	Tasa Promedio Ponderada de los Depósitos a Plazo Fijo del Sistema Financiero Boliviano
"TRE"	Tasa de Interés de Referencia
"UFV"	Unidad de Fomento a la Vivienda
"US\$"	Dólares de los Estados Unidos de América

* **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI:** Institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y societarias, mutuales de ahorro y préstamo, fondos financieros privados, empresas de servicios auxiliares financieros y entidades que operan con valores, las que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia.

1 RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

1.1 Antecedentes Legales del Emisor

- Mediante Escritura Pública N° 99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de Banco Solidario S.A. "BANCOSOL S.A."
- Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N° 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 7-22120-1 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la partida N° 785, fojas N° 390, Libro N° 05, en fecha 20 de diciembre de 1991.
- Mediante Escritura Pública N° 1331/2006 de fecha 8 de mayo de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 7 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se modifican los Estatutos de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.) y se procede a la protocolización íntegra del texto ordenado, debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00065669, Libro N° 09, en fecha 5 de junio 2006.
- Mediante Escritura Pública N° 1972/2008 de fecha 3 de mayo de 2008, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 7 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registran: aumento de capital pagado, emisión de acciones, aumento de capital autorizado, modificación de Estatutos y protocolización del Texto Ordenado de los Estatutos del Banco Solidario S.A., inscrita en FUNDEMPRESA bajo el N° 00075619, Libro N° 09, en fecha 12 de junio 2008.
- Mediante Escritura Pública N° 1547/2012 de fecha 17 de abril de 2012, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 7 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registran: Aumento de Capital Autorizado y Modificación de Estatuto y Protocolización del Texto Ordenado de los mismos, de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00099725, Libro N° 09, en fecha 24 de abril de 2012.
- Mediante Escritura Pública N° 786/2013 de fecha 4 de junio de 2013, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00109020, Libro N° 09, en fecha 06 de junio de 2013.

1.2 Antecedentes Legales de la Emisión

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 31 de julio de 2013, cuya Acta se encuentra contenida en la Escritura Pública N° 162/2013 otorgada por ante

Notario de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz, Dr. Orlando Remy Luna Angulo en fecha 07 de agosto de 2013 e inscrita ante el Registro de Comercio bajo el Libro de Registro N° 10, N° de Registro 00140274 en fecha 09 de agosto de 2013. En la Junta, los accionistas de la Sociedad resolvieron aprobar por unanimidad, la contratación de una Obligación Subordinada instrumentada mediante una Emisión de Bonos Subordinados por un monto de Bs60,000,000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos) para su Negociación en el Mercado de Valores, denominada “Bonos Subordinados BancoSol II” en adelante (la “Emisión”).

- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión según consta en el Testimonio N°1506/2013 de fecha 20 de septiembre de 2013, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, registrado en Fundempresa bajo el N° 00140849 del libro N° 10.
- La Escritura Pública de Enmienda y Complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad, según consta en el Testimonio N°1719/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, otorgado ante Notaria de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, registrado en Fundempresa bajo el N°00141158 del libro N°10.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 31 de octubre de 2013 mediante Resolución ASFI N°727/2013 autorizó la inscripción y Oferta Pública de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados BancoSol II**” bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-032/2013.

1.3 Resumen de las Condiciones y Características de la Oferta Pública

La presente emisión se denomina “**Bonos Subordinados BancoSol II**” y tiene las siguientes características:

Denominación de la Emisión	: “Bonos Subordinados BancoSol II”
Monto de la Emisión	: Bs60,000,000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos).
Plazo de la Emisión	: 2.700 (dos mil setecientos) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
Tipo de Bonos a emitirse	: Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes. La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer su posición patrimonial de conformidad a la Sección 1, Artículo 4° del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera (“ASFI”). La obligación subordinada instrumentada mediante Bonos Subordinados será computable, como parte del Patrimonio Neto de BancoSol, conforme a lo detallado en el numeral 3.8 del presente Prospecto de Emisión.
Serie de la presente Emisión	: Serie Única.

Valor Nominal de los Bonos	:	Bs10,000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Moneda en la que se expresará la Emisión	:	Bolivianos ("Bs").
Cantidad de Bonos que comprende la Emisión	:	Seis mil (6,000) Bonos Subordinados.
Tasa de interés	:	6.00%
Tipo de interés	:	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación Primaria	:	Minimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión y Fecha de Vencimiento de la Serie Única de la presente Emisión	:	A ser determinada, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 2.2 del presente Prospecto de Emisión.
Periodicidad de Pago de intereses	:	El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Pago de Capital	:	El pago de capital se realizará al vencimiento
Forma de representación de los Valores	:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Plazo de colocación primaria	:	180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
Forma de pago de capital e intereses	:	En el día de vencimiento de un determinado cupón se podrá efectuar el pago de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, el pago de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de circulación de los Valores:		A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de Pago en Colocación Primaria	:	En efectivo.
Modalidad de Colocación	:	"A mejor esfuerzo".
Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización	:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos. Se establece que el plazo de utilización de los recursos

	no será mayor a 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los "Bonos Subordinados BancoSol II" en el Mercado Primario Bursátil.
Reajustabilidad del Empréstito	: El empréstito emergente de la Emisión Subordinada no será reajutable.
Fecha desde la cual los Bonos Subordinados comienzan a devengar intereses	: Los "Bonos Subordinados BancoSol II" devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, señalada en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI, y dejarán de devengar intereses a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o capital del Bono, según corresponda.
Bolsa de Valores en que se inscribirán los Bonos Subordinados	: Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	: La Oferta Pública será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas. No pueden ser acreedores de una obligación subordinada, los Bancos, Fondos Financieros Privados, Mutuales de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias e Instituciones Financieras de Desarrollo que cuenten con licencia de funcionamiento, en adelante "entidad supervisada". La misma restricción se aplica a las entidades miembros del conglomerado financiero al cual pertenezca la entidad emisora, así como los patrimonios autónomos administrados por filiales de la entidad emisora, los Accionistas de la entidad supervisada contratante, ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el Artículo 10° de la Ley 1488 de 14 de abril de 1993 (Texto Ordenado), en cumplimiento a las limitaciones dispuestas en la Sección 2, Artículo 9° del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero "ASFI".
Bonos Convertibles en Acciones	: Los "Bonos Subordinados BancoSol II" no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Forma y Procedimiento de colocación primaria	: Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Agente Colocador y Agente Pagador	: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Lugar de pago de capital y pago de intereses:	: El pago de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la presente Emisión	: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Garantía	: La presente Emisión Subordinada está respaldada por una garantía quirografaria de BancoSol, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos Subordinados. • Irrevocable, hasta la redención total de los Bonos Subordinados y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos. • Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos Subordinados.

- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los "Bonos Subordinados BancoSol II".

<p>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar</p>	<p>: El pago de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.</p>
--	---

1.4 Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones

Existen ciertas características y aspectos operativos aplicables a la presente Emisión que fueron establecidos de forma previa a la autorización de la Oferta Pública para lo cual los siguientes representantes de la entidad, la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias Nacionales: Gerencia Nacional de Operaciones o Gerencia Nacional de Créditos, podrán definir estos aspectos, según lo detallado en el numeral 2.2 del presente Prospecto de Emisión.

1.5 Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a Cumplir durante la vigencia de la Emisión

Durante la vigencia de la presente Emisión de Bonos Subordinados, BancoSol se sujetará a las Restricciones, Obligaciones y Compromisos financieros establecidos en el numeral 3.35 del presente Prospecto de Emisión.

1.6 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y los Hechos de Incumplimiento se especifican en el numeral 3.36 del presente Prospecto de Emisión.

1.7 Redención Anticipada

Los "**Bonos Subordinados BancoSol II**" podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la Fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:

- Nuevos aportes de capital y/o
- Reinversión de utilidades

El procedimiento y las condiciones de rescate anticipado aplicable para la presente Emisión se encuentran detallados en el numeral 3.23 del presente Prospecto de Emisión.

1.8 Tribunales Competentes y Arbitraje

Los términos de jurisdicción competente y arbitraje se encuentran descritos en los numerales 3.39 y 3.40 del presente Prospecto de Emisión.

1.9 Factores de Riesgos

BancoSol por la actividad que realiza, está expuesta esencialmente a los siguientes riesgos:

- Factores externos (macroeconómicos y políticos).
- Riesgo Crediticio. El riesgo crediticio existente en sus operaciones está concentrado principalmente en la cartera de créditos.
- Riesgo Operativo. El riesgo operativo al que se expone el Banco se encuentra asociado principalmente a factores que podrían incidir negativamente en los resultados de cada gestión, como por ejemplo los relacionados a fallas, errores u omisiones en los procesos de las operaciones debido a personas, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos y/o internos que afecten la seguridad y la gestión operativa interna.
- Riesgo de Liquidez. Este riesgo está relacionado principalmente con la probabilidad de enfrentar escasez de fondos que genere dificultades en el cumplimiento de obligaciones de corto plazo y que obligue a la obtención de recursos en condiciones desfavorables.
- Riesgo de Mercado. Por las actividades que realiza el Banco, el riesgo de mercado se concentra principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo Reputacional o de Imagen.
- Subordinación de la Obligación. El tipo de Bono a emitirse, son Bonos subordinados a todos los demás pasivos de la Sociedad, obligacionales y redimibles a plazo fijo, disponibles para absorber pérdidas cuando los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

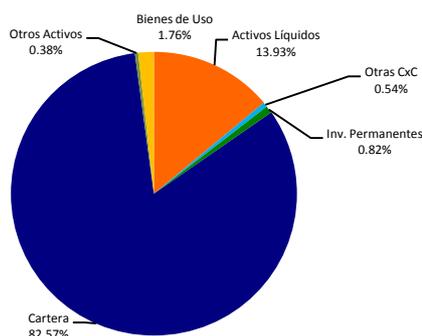
Los Factores de Riesgo se encuentran descritos en el Capítulo 6 del presente Prospecto de Emisión.

1.10 Resumen Financiero

El **activo** de BancoSol ha registrado un crecimiento constante y sostenido entre las gestiones 2010 a julio de 2013. El crecimiento del activo de 22.99% (US\$ 138.81 millones) entre 2010 y 2011, es resultado del crecimiento registrado en la cartera del banco, toda vez que en dicho periodo, los activos líquidos presentan una disminución. A diciembre de 2012, el activo de BancoSol registra un importe de US\$ 925.04 millones, volumen que implica un crecimiento de 24.55% respecto a diciembre de 2011. Haciendo un corte a julio de 2013 se puede apreciar un nuevo incremento del 9.76% respecto al cierre de la pasada gestión, el total de activo de BancoSol alcanza los US\$ 1,015.30 millones.

A continuación se presenta un gráfico que resume la composición del activo de BancoSol a julio de 2013:

CUADRO 1 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO A JULIO DE 2013

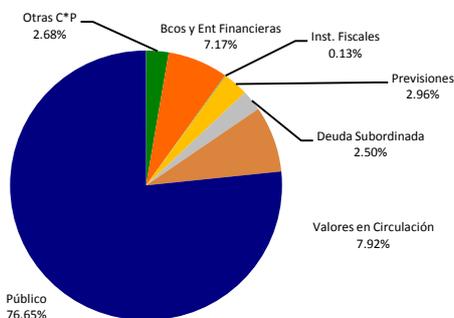


Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por BancoSol

El **pasivo** de BancoSol también ha presentado un incremento constante y sostenido en el período analizado, esto con el objetivo de dar el soporte necesario al crecimiento de los activos, alcanzando un nivel de US\$ 689.04 millones a diciembre de 2011. El crecimiento registrado, de 23.09% (US\$ 129,25 millones) entre 2010 y 2011, obedece en gran medida al incremento de las Captaciones del Público, principal cuenta del pasivo. A diciembre de 2012, el pasivo del banco se sitúa en un nivel de US\$ 853,976 millones lo cual equivale a un incremento de 23.94%, por último a julio de 2013 los pasivos aumenta en US\$ 85.73 millones, alcanzando los US\$ 939.7 millones.

Se detalla a continuación la composición del pasivo a julio de 2013.

CUADRO 2 COMPOSICIÓN DEL PASIVO A JULIO DE 2013



Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por BancoSol

El **patrimonio** de BancoSol entre las gestiones 2010 y 2012 se ha fortalecido, alcanzando un volumen de US\$ 53,65 millones en diciembre 2011. El crecimiento del patrimonio de 21.70% (US\$ 9.57 millones) entre 2010 y 2011 y de 32.44% (US\$ 17.41 millones) entre 2011 y 2012, obedece a aportes de capital, incremento en resultados y la capitalización de estos últimos. A Julio de 2013 se percibe un incremento adicional de 6.38% (US\$ 4.53 Millones) alcanzando los US\$ 75.59 millones.

El comportamiento descrito en el párrafo anterior permitió al Banco lograr un crecimiento sostenible en el tiempo sin descuidar los adecuados niveles de cobertura de los Activos y manteniendo un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mayor al 10% exigido por la normativa vigente y mayor al 11%, en cumplimiento a los compromisos financieros asumidos por el Banco al momento de contratar deuda subordinada y deuda senior a través de las cuatro emisiones de bonos de deuda colocadas en el mercado de valores en las gestiones 2009 al 2012.

CUADRO 3 EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

(En Millones de US\$)	2010	2011	2012	Julio 2013
Capital Social	25.80	32.03	39.42	50.43
Aportes no Capitalizados	0.24	0.25	5.18	5.25
Reservas	6.33	7.59	8.97	10.72
Resultados Acumulados	11.71	13.79	17.48	9.19
Total Patrimonio	44,09	53,65	71,061	75.59

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por BancoSol

El Análisis de los Estados Financieros de BancoSol se encuentra detallado en el capítulo 11 del presente Prospecto de Emisión.

1.10.1 Resumen de los principales Indicadores Financieros

Liquidez

La liquidez de BancoSol presenta una tendencia a la baja en ambos indicadores. En el indicador medido sobre las obligaciones con el público se alcanzan los siguientes porcentajes: 25.72%, 24.63% y 19.66% al 2011, 2012 y Julio de 2013 respectivamente.

En el indicador obtenido respecto al total del pasivo de la entidad se obtienen 20.06%, 19.01% y 15.05% a diciembre de 2011, 2012 y julio de 2013 respectivamente.

Calidad de Cartera

Los indicadores muestran claramente una buena calidad de la cartera de BancoSol, registrando al cierre de las gestiones 2011 y 2012 un índice de 99.23% y 99.39% de cartera vigente medida sobre la cartera bruta de la entidad, mientras que los restante 0.77% y 0.61% de la cartera bruta está compuesto por cartera vencida y cartera en ejecución.

Los indicadores registrados por BancoSol son ligeramente mejores al promedio de la industria, hecho que corrobora que la política de administración crediticia de la entidad es adecuada para mantener la calidad de su principal activo.

A julio de 2013 se presentan los siguientes indicadores: el 99.28% corresponde a cartera vigente; el 0.41% a cartera vencida y el 0.31% a cartera en ejecución.

Rentabilidad

A diciembre de 2010, el ROE se sitúa en un nivel de 28.33%, a diciembre de 2011 28.21% manteniéndose de la misma forma estable al cierre de 2012 con 28.03%. Por su parte, el ROA también se mantiene muy estable con una ligera disminución para la gestión 2011, registrando un nivel de 2.05%, comparado con un 2.13% en diciembre de 2010. Al 2012 el ROA se incrementa levemente a 2.10%.

Eficiencia

En las gestiones analizadas se presenta una tendencia a la baja en los indicadores de eficiencia del banco, es así que a diciembre de 2011, la porción de gastos de administración respecto a la cartera bruta más contingente, en promedio, registra un ratio de -10,61%, habiendo desmejorado en comparación con el -10,15% de diciembre de 2010. Al cierre de gestión 2012 este representa un -10.50%.

El siguiente cuadro, resume los principales indicadores financieros para las gestiones analizadas:

CUADRO 4 RESUMEN PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS EVOLUTIVOS

INDICADOR	2010	2011	2012	Jul-13
LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	35.63%	25.72%	24.63%	19.66%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	26.91%	20.06%	19.01%	15.05%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99.12%	99.23%	99.39%	99.28%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0.61%	0.54%	0.38%	0.41%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0.27%	0.24%	0.24%	0.31%
RENTABILIDAD				
Resultado Neto de la Gestión / Activo + Contingente (Promedio) - ROAA	2.13%	2.05%	2.10%	
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio Promedio - ROAE	28.33%	28.21%	28.03%	
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración/(Activo + Contingente) (Promedio)	-7.33%	-8.09%	-8.34%	
Gastos de Administración/(Cartera Bruta + Contingente) (Promedio)	-10.15%	-10.61%	-10.50%	

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por BancoSol

Todos los indicadores financieros de BancoSol se encuentran detallados en el numeral 11.5 del presente Prospecto de Emisión.

1.11 Cálculo de los Compromisos Financieros

El cálculo de compromisos financieros ha sido realizado con información proporcionada por BancoSol de acuerdo a sus Estados Financieros.

$$\text{Patrimonio Neto} / \text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo} \geq 11\%$$

Al 31 de diciembre de 2012 el promedio de los últimos 3 meses = 11.56%

Al 31 de julio de 2013 el promedio de los últimos 3 meses = 12.06%

Al 30 de septiembre de 2013 el promedio de los últimos 3 meses = 11.82%

- $[(\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}) / (\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro})] \geq 50\%$

Al 31 de diciembre de 2012 el promedio de los últimos 3 meses = 81.69%

Al 31 de julio de 2013 el promedio de los últimos 3 meses = 67.56%

Al 30 de septiembre de 2013 el promedio de los últimos 3 meses = 59.60%

- $[(\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}) / (\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución})] \geq 100\%$

Al 31 de diciembre de 2012 el promedio de los últimos 3 meses = 993.72%

Al 31 de julio de 2013 el promedio de los últimos 3 meses = 788.64%

Al 30 de septiembre de 2013 el promedio de los últimos 3 meses = 789.38%

El cálculo de compromisos financieros se encuentra detallado en el numeral 11.6 del presente Prospecto de Emisión.

2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes Legales de la Emisión de Bonos Subordinados

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 31 de julio de 2013, cuya Acta se encuentra contenida en la Escritura Pública N° 162/2013 otorgada por ante Notario de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz, Dr. Orlando Remy Luna Angulo en fecha 07 de agosto de 2013 e inscrita ante el Registro de Comercio bajo el Libro de Registro N° 10, N° de Registro 00140274 en fecha 09 de agosto de 2013, resolvieron aprobar la contratación de una Obligación Subordinada instrumentada mediante una Emisión de Bonos Subordinados por un monto de Bs60,000,000.- (Sesenta millones 00/100 Bolivianos) para su Negociación en el Mercado de Valores, denominada "Bonos Subordinados BancoSol II" en adelante (la "Emisión").
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión según consta en el Testimonio N°1506/2013 de fecha 20 de septiembre de 2013, otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, registrado en Fundempresa bajo el N° 00140849 del libro N° 10.
- La Escritura Pública de Enmienda y Complementación a la Declaración Unilateral de Voluntad, según consta en el Testimonio N°1719/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, otorgado ante Notaria de Fe Pública N°107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna del Distrito Judicial de La Paz, registrado en Fundempresa bajo el N°00141158 del libro N°10.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 31 de octubre de 2013 mediante Resolución ASFI N° 727/2013 autorizó la inscripción y Oferta Pública de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "**Bonos Subordinados BancoSol II**" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-BSO-032/2013.

2.2 Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones

Existen ciertas características y aspectos operativos aplicables a la presente Emisión, las cuales fueron establecidas de forma previa a la autorización de la Oferta Pública, para lo cual se delegó a la Gerencia General con cualquiera de las siguientes Gerencias Nacionales: Gerencia Nacional de Operaciones o Gerencia Nacional de Créditos determinar lo siguiente:

1. Fecha de Emisión y Fecha de Vencimiento de la Emisión.
2. Tasa de Interés Nominal.
3. Sustitución de la Entidad Calificadora de Riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
4. Sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
5. Establecer la modalidad, el procedimiento y condiciones del Rescate Anticipado.

3 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS

3.1 Denominación de la Emisión

La presente emisión se denomina “**Bonos Subordinados BancoSol II**”, en adelante la “Emisión”.

3.2 Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI

En fecha 31 de octubre de 2013 mediante Resolución ASFI N° 727/2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la Inscripción en el RMV y Oferta Pública de la Emisión de Bonos Subordinados denominada “**Bonos Subordinados BancoSol II**”, bajo el número de Registro ASFI/DSV-ED-BSO-032/2013.

3.3 Fecha de Emisión

La fecha de emisión es el 31 de octubre de 2013, de acuerdo a lo determinado por los funcionarios delegados para tal efecto e incluida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, de los “**Bonos Subordinados BancoSol II**”.

3.4 Moneda en que se expresa la Emisión

Los bonos subordinados de la presente Emisión se expresan en Bolivianos (“Bs”).

3.5 Monto total de la Emisión

El monto de la presente Emisión es de Bs 60,000,000.- (Sesenta millones 00/100 bolivianos).

3.6 Plazo de la Emisión

El plazo de la presente emisión es de 2,700 (dos mil setecientos) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de la ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

3.7 Fecha de Vencimiento

La fecha de vencimiento de la Serie Única de los Bonos Subordinados es el 23 de marzo de 2021.

3.8 Tipo de Valores a Emitirse

Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo. Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo cuya exigibilidad se encuentra en último lugar con respecto a los demás pasivos y que está disponible para absorber pérdidas en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer su posición patrimonial de conformidad a la Sección 1, Artículo 4° del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”).

La obligación subordinada instrumentada mediante Bonos Subordinados será computable como parte del Patrimonio Neto de BancoSol, conforme a lo establecido en la Sección 2, Artículo 7°, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”), que establece lo siguiente:

Cómputo de la Obligación Subordinada

“Una vez otorgada la No Objeción de ASFI, la Obligación Subordinada debe computar el 100% como parte del Patrimonio Neto. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

1. Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la No Objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h \quad ; \quad n = 0, 1, 2, 3, \dots, t$$

Donde:

CMn: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

cmh: Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

wh: Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la No Objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del Patrimonio Neto.

t : Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (%)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) $Capital\ Primario / (Cuentas\ 100.00+600.00)$

(2) $Activos\ Computables / Cuenta\ 100.00$

(3) $(Cuentas\ 131.00+135.00) / (Cuentas\ 131.00+133.00+134.00+135.00+136.00+137.00)$

(4) $(Cuentas\ 131.00+135.00) / (Cuenta\ 100.00)$

2. Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la Obligación Subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la Obligación Subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del Patrimonio Neto, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$O S C_i = Z * O S_i$$

$$Z = \text{Min}(CM_n) ; n = 0,1,2,3,\dots,t$$

OSCi: Monto de la Obligación Subordinada computable para el período i.

OSi: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la No Objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del Patrimonio Neto.

t: Plazo de la Obligación Subordinada.

3.9 Valor Nominal

El valor nominal de cada Bono Subordinado de la presente Emisión es de Bs10,000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

3.10 Tipo y Tasa de Interés

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión, devengarán un interés nominal, anual y fijo de 6.00%.

3.11 Serie y Cantidad de Bonos Subordinados de la presente Emisión

La Serie Única de la presente Emisión está compuesta por seis mil (6,000) Bonos Subordinados.

3.12 Periodicidad de Pago de Intereses y Pago de Capital

El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario, conforme a lo establecido en el Cronograma de Cupones detallado en el numeral siguiente.

El pago de capital se realizará a vencimiento.

3.13 Cronograma de Pago de Intereses y Pago de Capital

El Cronograma de pago de intereses y de capital es el siguiente:

CUADRO 5 CRONOGRAMA DE CUPONES POR BONO

Cupón	Fecha de cancelación del cupón	Nº de días	% de Amortización	Amortización de Capital por Bono (en Bs)	Pago de intereses por Bono (en Bs)	Total Cupón (en Bs)
Cupón 1	29-abr-14	180	-	-	300	300
Cupón 2	26-oct-14	180	-	-	300	300
Cupón 3	24-abr-15	180	-	-	300	300
Cupón 4	21-oct-15	180	-	-	300	300
Cupón 5	18-abr-16	180	-	-	300	300
Cupón 6	15-oct-16	180	-	-	300	300
Cupón 7	13-abr-17	180	-	-	300	300
Cupón 8	10-oct-17	180	-	-	300	300
Cupón 9	08-abr-18	180	-	-	300	300
Cupón 10	05-oct-18	180	-	-	300	300
Cupón 11	03-abr-19	180	-	-	300	300
Cupón 12	30-sep-19	180	-	-	300	300
Cupón 13	28-mar-20	180	-	-	300	300
Cupón 14	24-sep-20	180	-	-	300	300
Cupón 15	23-mar-21	180	100.00%	10,000.00	300	10,300.00
Total		2,700	100%	10,000.00	4,500.00	14,500.00

3.14 Fórmula de Cálculo del pago de Intereses

La fórmula del cálculo de los intereses será efectuada sobre la base del año comercial de 360 (trescientos sesenta) días. La fórmula de dicho cálculo se detalla a continuación:

$$V_{Ci} = K * (T_i * PI / 360)$$

Donde:

V_{Ci} = Valor de cupón en el período i

K = Valor Nominal o Saldo de Capital pendiente de pago, según corresponda

T_i = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde " i " representa el período

3.15 Duración (Plazo Económico) de la Serie Única dentro de la Emisión

La duración (plazo económico) de la Serie Única de la presente Emisión es de 2,213 días calendario, cálculo realizado según se establece en la Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005, Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI).

3.16 Forma de Representación de los Valores

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av.20 de Octubre N° 2665, Edificio Torre Azul, Piso 12, zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, Bolivia.

3.17 Forma de Pago de Capital e Intereses

En el día de vencimiento de un determinado cupón se podrá efectuar el pago de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, el pago de capital y/o pago de intereses serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

3.18 Forma de Circulación de los Bonos Subordinados

Los Bonos Subordinados serán "A la Orden". La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente emisión denominada "**Bonos Subordinados BancoSol II**", a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

3.19 Lugar de Pago de Capital y/o Pago de Intereses

Los pagos de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, en la siguiente dirección:

PANAMERICAN SECURITIES S.A.


Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15, Calacoto

Torre Ketal piso 3 oficina 324

La Paz - Bolivia

3.20 Agente Colocador y Agente Pagador

El Agente Colocador y el Agente Pagador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

3.21 Bonos Subordinados Convertibles en Acciones

Los "**Bonos Subordinados BancoSol II**" no serán convertibles en acciones.

3.22 Fecha desde la cual los Bonos Subordinados comienzan a devengar intereses

Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, señalada en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI, y dejarán de devengar intereses a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o capital del Bono, según corresponda.

3.23 Procedimiento de Redención Anticipada

Los "**Bonos Subordinados BancoSol II**" podrán ser redimidos anticipadamente, total o parcialmente, luego de transcurridos 360 (trescientos sesenta) días calendario desde la Fecha de Emisión señalada en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI. Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán sustituidos de la siguiente manera:

- ✓ Nuevos aportes de capital y/o
- ✓ Reinversión de utilidades

La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:

Redención mediante sorteo

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la Emisión Subordinada, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión subordinada (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.161 en adelante	2.50%
2.160 – 1.801	2.00%
1.800 – 1.441	1.75%
1.440 – 1.081	1.25%
1.080 – 721	0.75%
720 – 361	0.50%
360 – 1	0.00%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de BancoSol y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, debiendo el Notario de Fe Pública levantar Acta de la diligencia, indicando la lista de los **“Bonos Subordinados BancoSol II”** que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez, en un periódico de circulación nacional, la lista de **“Bonos Subordinados BancoSol II”** sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que será después de los 15 (quince) días siguientes a la publicación y con la indicación de que los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

BancoSol depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los **“Bonos Subordinados BancoSol II”** sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Redención mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada de los **“Bonos Subordinados BancoSol II”** podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que BancoSol comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las gerencias delegadas, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 3.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 31 de julio de 2013 contenida en la Escritura Pública N° 162/2013, podrán determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de BancoSol, la redención anticipada de los **“Bonos Subordinados BancoSol II”**, la modalidad de redención y la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados a más tardar al día siguiente hábil de haber adoptado la decisión.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los **“Bonos Subordinados BancoSol II”** resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Subordinados que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Adicionalmente en caso de aplicar BancoSol el rescate anticipado, el monto prepagado deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan los pagos señalados.

3.24 Reajustabilidad del Empréstito

El empréstito emergente de la presente Emisión no será reajutable.

3.25 Garantía de la Emisión

La presente Emisión Subordinada está respaldada por una garantía quirografaria de BancoSol, con la limitación establecida en el numeral 6 del Artículo 54 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado) hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos Subordinados.
- Irrevocable, hasta la redención total de los Bonos Subordinados y pago de intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos Subordinados.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los **“Bonos Subordinados BancoSol II”**.

3.26 Precio de Colocación Primaria

El precio de colocación de la presente Emisión de Bonos Subordinados, es mínimamente a la par del Valor Nominal.

3.27 Plazo para la Amortización o Pago total de los Bonos Subordinados

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

3.28 Frecuencia y Forma en que se comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la Indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de capital e intereses serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

3.29 Frecuencia y Formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos Subordinados

La entidad se encuentra obligada a proporcionar paralelamente al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, idéntica información que por normativa deba presentar a la Dirección de Supervisión de Valores de la ASFI y la BBV, en los mismos plazos y formatos establecidos para el efecto.

3.30 Provisión de los Fondos para el Pago de Capital e Intereses

La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para el pago de capital e intereses de la presente Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas en la cuenta designada por el Agente Pagador, en caso que el pago de capital e intereses de los Bonos Subordinados en circulación no hubiesen sido reclamados o cobrados. Posteriormente, dicho monto quedará a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados en la cuenta bancaria que designe BancoSol.

3.31 Posibilidad que los Valores sean limitados por otros Valores

El pago de los Bonos Subordinados que forma parte de la Emisión se encuentra subordinado a todos los pasivos de BancoSol.

A continuación se detalla las emisiones de valores vigentes que BancoSol presenta al 31 de Julio de 2013:

Valores en Circulación:

(expresado en bolivianos)									
Acreedor	Monto original del préstamo	Moneda	Monto vigente	Tasa de interés (1)		Fecha de emisión	Plazo	Fecha de vencimiento	Garantía
Bonos BancoSol - Emisión 1	170,000,000	MN	170,000,000	Fija	6.00%	30-sep-11	3,600	08-ago-21	Quirografaria
Bonos BancoSol - Emisión 2	170,000,000	MN	170,000,000	Fija	5.00%	24-ago-12	2,160	24-jul-18	Quirografaria
Bonos BancoSol - Emisión 3	160,000,000	MN	160,000,000	Fija	5.00%	27-mar-13	2,880	13-feb-21	Quirografaria
Total Valores en Circulación	500,000,000	MN	500,000,000	Fija	5.34%				
Cargos financieros devengados por pagar		MN	10,358,889						
Total	500,000,000		510,358,889						

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las tres emisiones vigentes

Obligaciones Subordinadas:

(expresado en bolivianos)									
Acreedor	Monto original del préstamo	Moneda	Monto vigente	Tasa de interés (1)		Fecha de emisión	Plazo	Fecha de vencimiento	Garantía
Corporación Andina de Fomento	34,300,000	ME	20,580,000	Variable	LIBOR(6M) + 5,00%			27-feb-15	Quirografaria
Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1	50,000,000	MN	50,000,000	Fija	7.80%	06-nov-09	2,520	30-sep-16	Quirografaria
Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2	27,000,000	MN	27,000,000	Fija	4.00%	16-abr-10	2,520	10-mar-17	Quirografaria
Bonos Subordinados BancoSol I	60,000,000	MN	60,000,000	Fija	5.50%	21-feb-13	2,520	16-ene-20	Quirografaria
Total Bonos Subordinados	137,000,000	MN	137,000,000	Fija	6.04%				
Cargos financieros devengados por pagar		MN	2,971,500						
Cargos financieros devengados por pagar		ME	483,926						
Total	171,300,000		161,035,426						

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las tres emisiones vigentes

El detalle de pasivos financieros de BancoSol, así como el detalle de obligaciones con entidades financieras de segundo piso y con entidades del exterior al 31 de julio de 2013, se presentan en el numeral 9.17 del presente Prospecto de Emisión.

Asimismo, BancoSol tiene inscritos en la BBV Depósitos a Plazo Fijo (DPF`s) para su cotización y negociación, los mismos que son reportados a la BBV y la ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

3.32 Modificación a las Condiciones y Características de la Presente Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, previa aprobación de la Asamblea General de la Emisión por el voto favorable de dos tercios de los Bonos Subordinados en circulación presentes, BancoSol se encuentra facultado para modificar las condiciones y características de la presente Emisión.

3.33 Normas de Seguridad

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión, serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos Subordinados de la presente Emisión se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

3.34 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 29 y el Artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 03 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

- Toda Ganancia de capital producto de la valuación de Bonos Subordinados a precios de mercado o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos; y
- El pago de intereses, cuyo plazo de vigencia sea igual o superior a tres años, está exento del pago del RC-IVA.

Los impuestos antes señalados y los demás impuestos actuales y futuros se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulen.

3.35 Compromisos, Obligaciones, Restricciones a cumplir durante la vigencia de la Emisión

3.35.1 Compromisos, Obligaciones y Restricciones

BancoSol tendrá en su condición de Emisor de Bonos Subordinados y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos Subordinados, los siguientes compromisos, obligaciones, restricciones y compromisos financieros:

1. La obligación emergente de la presente Emisión de Bonos Subordinados admite pago al vencimiento y prepagos. El Banco y sus accionistas, se comprometen de forma obligatoria que al momento de cancelar los montos de capital correspondientes se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades, conforme a lo establecido en la Sección 2, Artículo 8° del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

2. BancoSol, conforme con el Artículo 648 del Código de Comercio, no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
3. En caso de fusión de BancoSol, los Bonos Subordinados de la presente Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por BancoSol conforme a la presente Emisión de Bonos Subordinados y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de la Emisión. En caso de una transformación o división, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable al efecto.

Los balances especiales de una eventual fusión de BancoSol con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados en Asamblea General de la Emisión.

4. BancoSol mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
5. BancoSol obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
6. BancoSol efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, a una Empresa de Auditoría Externa que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
7. BancoSol se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de la Emisión que considere necesarias, las que podrán ser solicitadas por BancoSol, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por BancoSol. Adicionalmente, BancoSol se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados por un monto máximo de US\$ 3.600.- (Tres mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) anuales durante la vigencia de los **"Bonos Subordinados BancoSol II"**.
8. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, acceso directo a los Auditores Externos designados por BancoSol en los siguientes casos:
 - a) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - b) Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, BancoSol se compromete a instruir, y autorizar al auditor externo, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia

requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.

9. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, BancoSol suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco deberá: (i) proporcionar información adicional razonable sobre BancoSol y (ii) permitirle acceso a los libros de la entidad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados.

BancoSol podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre BancoSol y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes compromisos, y de la oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados.

10. BancoSol notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier información que constituya un Hecho Relevante, a más tardar al día siguiente de conocido tal hecho.

11. Los recursos obtenidos producto de la colocación de los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán destinados, en su totalidad, a colocación de cartera.
12. BancoSol no podrá otorgar a los recursos obtenidos de la Emisión de Bonos Subordinados, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el párrafo anterior y en los documentos legales que respaldan esta Emisión.
13. Durante el período de colocación de la presente Emisión, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberá comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos Subordinados emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia de Bolsa responsable de la colocación, deberán remitir a ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
14. BancoSol defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de BancoSol.
15. BancoSol cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de BancoSol, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados a BancoSol o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de BancoSol, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
16. BancoSol mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
17. BancoSol no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
18. BancoSol no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico señalado en el Anexo B del Acta de la Junta de Accionistas de fecha 31 de julio de 2013, salvo que ASFI autorice reformulaciones a las metas en caso de que las condiciones del entorno y/o de BancoSol cambien, afectando el cumplimiento de las metas planteadas.
19. BancoSol deberá informar a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).

20. BancoSol no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de la Emisión.

21. BancoSol se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de la Emisión.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por BancoSol previo consentimiento de la Asamblea General de la Emisión, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo de BancoSol, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o (iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera.

3.35.2 Compromisos Financieros

En tanto los **"Bonos Subordinados BancoSol II"** se encuentren pendientes de redención total, BancoSol se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

1. *Coefficiente de Adecuación Patrimonial*

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol que corresponde al Patrimonio Neto de BancoSol, sobre el Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Patrimonio Neto (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI

(2) Calculado conforme a normas emitidas por la SBEF (actualmente ASFI)

Coeficiente de Adecuación Patrimonial: El Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) reglamenta el control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

Patrimonio Neto: El Artículo 46° de la LBEF define el Patrimonio Neto de las entidades de intermediación financiera como la suma del capital primario y del secundario, deducidos los ajustes determinados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los auditores externos. El coeficiente de adecuación patrimonial se calculará sobre la base del Patrimonio Neto. Asimismo, la Sección 3 del Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) establece la forma de cálculo del Patrimonio Neto.

Valor Total de los Activos Ponderados por Riesgo: Para calcular este valor es necesario ponderar los activos y contingentes de la entidad en función a sus riesgos. El inciso b) del Artículo 47° de la LBEF establece los coeficientes de ponderación de cada activo y contingente. Asimismo, la Sección 2 del Capítulo I del Título VI del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitida por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) establece el Procedimiento del Cálculo de la Ponderación de Activos y Contingentes.

2. **Indicador de Liquidez**

El resultado de dividir la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: Disponibilidades e Inversiones Temporarias, entre la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público a la Vista: Según el Artículo 37 de la LBEF, corresponde a cualquier clase de pasivos cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo.

Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, Corresponden a las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata.

Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro: Según el Artículo 37 de la LBEF, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada banco y que serán aprobados por ASFI.

Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

3. *Indicador de cobertura*

El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más las Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Anexo de evaluación y calificación de la cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras en esta cuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la

fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogado por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución ASFI N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la Zona Este de la Ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución ASFI N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la Zona Este de la Ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral, entendiéndose por trimestre el cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y enviado en forma conjunta con los Estados Financieros que se remiten a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de la Emisión, la cual no podrá negarse, retractarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable, cuando dicha modificación sea: (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria.

3.36 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

3.36.1 Definiciones

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.36.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por BancoSol aplicables a la presente Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección, y sus prórrogas si existieren, dichos incumplimientos se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 3.36.4 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de BancoSol, dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de la Emisión.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el numeral 3.36.4 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada a la Sociedad por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados en el domicilio legal de BancoSol dentro del día hábil siguiente de conocido el hecho, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

3.36.2 Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos Subordinados estén pendientes de pago

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el numeral 3.36.3 siguiente y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, con sujeción a los siguientes términos y condiciones, la Asamblea General de la Emisión, puede declarar un Hecho de Incumplimiento respecto a los Bonos Subordinados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando a más tardar al día hábil siguiente de conocido el hecho a BancoSol por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento que haya acaecido (la "Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento"). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, BancoSol tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de

Incumplimiento (El "Período de Corrección") antes de que la Asamblea General de la Emisión pueda declarar que un Hecho Potencial de Incumplimiento se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento con los efectos previstos en la Emisión.

El Período de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de la Emisión.

Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si BancoSol ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de la Emisión, por un período razonable que permita que BancoSol concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. BancoSol deberá presentar adicionalmente, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un Período de Corrección adicional a los referidos noventa (90) días hábiles.

Durante el período de corrección y sus prórrogas dispuestas por la Asamblea General de la Emisión, ni los Tenedores de Bonos Subordinados, ni la Asamblea General de la Emisión, o el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra BancoSol. Los costos de convocatoria y realización de la Asamblea General de la Emisión atribuibles a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, serán cubiertos por BancoSol.

3.36.3 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los numerales siguientes.

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento si continúa más allá del Período de Corrección y sus prórrogas, si existieren, debiendo el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados enviar una notificación a BancoSol informando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los que se detallan a continuación:

1. Si BancoSol no cumpliera con los compromisos, obligaciones, restricciones y compromisos financieros conforme a lo señalado en el numeral 3.35 anterior del presente Prospecto de Emisión.
2. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecorrible, que exceda US\$ 8.000.000 (Ocho millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda local y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad, computada

a partir de la fecha en que la liquidación judicial, definitiva e irrecurable, fuera notificada a la Sociedad.

3.36.4 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de la Emisión, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un Período de Corrección, no pudiendo ser motivo de controversia judicial o arbitral alguna por la Sociedad.

1. Si BancoSol no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados de la Emisión en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 3.37 del presente Prospecto de Emisión.
2. Si por disposiciones de ASFI, BancoSol fuera intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de BancoSol y que implique que éste no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados de la presente Emisión en las fechas de vencimiento.
3. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es subsanado por BancoSol dentro del Período de Corrección y sus prórrogas si existiesen.

En un plazo de cinco (5) días hábiles de conocido el Hecho de Incumplimiento, BancoSol informará a la Asamblea General de la Emisión la ocurrencia del mismo, para que ésta proceda como corresponda en función a las normas legales aplicables.

3.36.5 Incumplimiento de Pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro de la presente Emisión, constituye un causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en estricta conformidad a lo previsto en el inciso a) del artículo 120° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado) y a la Sección 4, Artículo 7° del Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

3.37 Caso Fortuito, Fuerza Mayor O Imposibilidad Sobrevenida

- a) BancoSol no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o

hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por BancoSol, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión de Bonos Subordinados; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de BancoSol que no sea atribuible a éste.

- c) En tal caso, BancoSol deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre BancoSol y la Asamblea General de la Emisión, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto según lo establecido en el numeral 4.2.2 del presente Prospecto de Emisión.

3.38 Protección De Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de la Emisión respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de BancoSol.

3.39 Tribunales Competentes

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la presente Emisión, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan la presente Emisión de Bonos Subordinados, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.40 Arbitraje

En caso de discrepancia entre BancoSol y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados y/o los Tenedores de Bonos Subordinados, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la presente Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el numeral 3.36.4 del presente Prospecto de Emisión.

4 REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS, ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS E INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS

4.1 Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

La Sociedad deberá nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados (en adelante "Representante Provisorio") el cual una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de la Emisión.

En tal sentido, en virtud a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2013, el Representante Provisorio de los Tenedores de la Emisión denominada "**Bonos Subordinados BancoSol II**" es la Sra. María Alexandra Otero Valda, siendo los antecedentes de la referida persona natural los siguientes:

NACIONALIDAD	: Boliviana
ESTADO CIVIL	: Casada
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de febrero de 1968
PROFESIÓN	: Administración de Empresas
DOMICILIO	: Calle 3 Este N° 9A Equipetrol Santa Cruz – Bolivia
TELÉFONOS/ FAX	: 78050007
CÉDULA DE IDENTIDAD:	: 2016659 – LP

Ante la eventualidad que la Asamblea General de la Emisión no designe a su Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados definitivo, conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario computables desde la fecha de finalización de colocación de la presente Emisión, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidas por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

4.1.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la Asamblea General de la Emisión podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante.

No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- Constatar la existencia y el valor de los bienes que constituyan garantías específicas dentro de la Emisión.
- Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por el Banco.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representar a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al Artículo 655 del Código de Comercio.
- Solicitar y recibir idéntica información que el Banco deba presentar a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión Subordinada.

Según el Artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por el Banco.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados toda aquella información relativa a la Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

4.1.2 Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de la Emisión podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

4.2 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados aplicable a la presente Emisión.

4.2.1 Convocatorias

Existirá una Asamblea General de Tenedores de la Emisión denominada **“Bonos Subordinados BancoSol II”**, en lo sucesivo **“Asamblea General de la Emisión”**.

Los Tenedores de Bonos Subordinados, podrán reunirse válidamente en Asamblea General de la Emisión cuando sean convocados por el Banco, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de la Emisión.

La Asamblea General de la Emisión, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última publicación al menos cinco (5) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la Asamblea.

La Asamblea General de la Emisión se llevará a cabo por lo menos una vez al año, conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de las Asambleas Generales de la Emisión correrán por cuenta y costo de la Sociedad. Dichas Asambleas se realizarán en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

4.2.2 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales de la Emisión aquellos Tenedores de Bonos Subordinados que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de la Emisión cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”).

El quórum requerido para cada Asamblea General de la Emisión será del 51% (cincuenta y uno por ciento) de los Bonos Subordinados en circulación de la Emisión. Corresponderá a cada Tenedor un voto por cada Bono Subordinado.

Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de la Emisión.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de la Emisión, serán tomadas por el 51% de los Tenedores de Bonos Subordinados en circulación presentes, con excepción de las mayorías establecidas en el numeral 3.32 del presente Prospecto de Emisión.

4.2.3 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de la Emisión, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de la Emisión, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de la Emisión convocadas por segunda convocatoria.

4.2.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de la Emisión podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados en circulación.

Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados que representen el 51% de los Bonos Subordinados en circulación de la presente Emisión, con excepción de lo señalado en el numeral 3.32 del presente Prospecto de Emisión.

5 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

5.1 Razones de la Emisión

Las razones de la presente Emisión de Bonos Subordinados son principalmente financieras, por la necesidad de fondeo que requieren las instituciones microfinancieras para financiar su crecimiento.

Adicionalmente, existen otras razones enfocadas al sector al que pertenece, entre las cuales podemos citar:

- a) La capacidad que ha demostrado el sector microfinanciero para captar recursos del público, lo que posibilita que las entidades de microfinanzas puedan captar a mediano plazo e introducir a sus ahorristas al mercado de capitales boliviano.
- b) La capacidad que han mostrado las microfinanzas para generar riqueza y bienestar en ciertos sectores de bajos recursos, y por ende contribuir en la lucha contra la pobreza, por lo cual el inversor no solamente recibirá un retorno financiero sino un retorno social.
- c) El posicionamiento de las microfinanzas como una nueva clase de activo dentro del sector financiero que ofrece atractivos retornos con menor riesgo.

5.2 Destino Específico de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFJ, en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

5.3 Plazo para la Utilización de los Fondos

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de finalización de la colocación de los **"Bonos Subordinados BancoSol II"** en el Mercado Primario Bursátil.

6 FACTORES DE RIESGO

Banco Solidario S.A. está expuesto a factores de riesgo propios del sistema financiero boliviano, que son por un lado característicos del negocio de intermediación financiera y por otro lado están relacionados a factores externos (macroeconómicos y políticos).

6.1 Factores Relacionados al Negocio de Intermediación Financiera

La principal actividad de BancoSol es el otorgamiento de créditos a microempresarios, contando con el financiamiento de captaciones del público, de entidades financieras locales y del exterior, así como con recursos propios (saldos de capital no destinados a activos fijos).

Independientemente de la actividad central de otorgamiento de créditos, el Banco brinda a sus clientes otros servicios tales como los de captación, tarjetas de débito, giros al interior y exterior del país, microseguros para microempresarios entre otros.

Bajo ese contexto, el Banco ha diseñado políticas y procedimientos orientados de manera especial al manejo prudente de todas sus actividades; implementando políticas que en algunos casos son inclusive de mayor prudencia a las establecidas por el ente supervisor. La determinación de un monitoreo e identificación cuidadoso en el Banco ha llevado a la determinación de implementar la gestión de riesgos con una visión integral; la estructura es formada por el Directorio de la institución a través del Comité de Riesgos, la Gerencia General y la Gerencia Nacional de Riesgos; la responsabilidad de esta última es la identificación, análisis, monitoreo y mitigación de los riesgos que pudieran afectar al Banco, debiendo difundir los mismos a través de los canales establecidos en sus políticas y procedimientos.

Luego del análisis y mapeo de riesgos, el Banco ha identificado los siguientes riesgos de manera prioritaria:

- Riesgo Crediticio
- Riesgo Operativo
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado (riesgo de tasa de interés y de tipo de cambio)
- Riesgo Reputacional o de imagen

6.1.1 Riesgo Crediticio

El Banco ha establecido políticas y procedimientos orientados a minimizar el riesgo en operaciones crediticias, así como el riesgo crediticio en operaciones de inversión, operaciones interbancarias, inversiones de renta fija y operaciones con derivados financieros; uno de los principales aspectos de la política es la adecuada identificación de los riesgos y la definición de medidas para mitigarlos, de manera previa a la toma de las decisiones, así como en el monitoreo del portafolio ya constituido y la determinación de los mitigantes correspondientes.

La Tecnología Crediticia desarrollada por el Banco, está orientada de manera fundamental a la prevención de riesgos no solo al momento del otorgamiento del crédito, sino a lo largo del proceso crediticio en sí; considera desde el contacto con el cliente, la determinación de las condiciones de la operación, el análisis, aprobación, desembolso, administración y cobranza del crédito; asegurando de esta manera que el proceso esté adecuadamente construido y que los créditos que se otorgan tengan un nivel de riesgo controlado en concordancia con las políticas y procedimientos establecidos. Uno de los aspectos fundamentales de la tecnología crediticia es la construcción de la información del cliente para un conocimiento adecuado, desmenuzado y cierto de su capacidad de pago.

De la misma manera y en apoyo a las decisiones crediticias el Banco ha implementado herramientas auxiliares tales como los scorings de créditos, alerta temprana entre otros, que están fundamentalmente orientados a tener los riesgos controlados en el proceso crediticio tanto en el ex ante como en el ex post al otorgamiento del crédito.

Las operaciones crediticias de BancoSol se rigen por las leyes y normas vigentes en el país; así como por las normas, políticas y reglamentos internos. El Banco otorga créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad. El Banco mantiene una cartera balanceada en términos de calidad en inversión crediticia y rentabilidad.

6.1.2 Riesgo Operativo

El riesgo operativo, con no menor importancia desde el punto de vista de riesgos, es el que se encuentra asociado principalmente a factores internos o externos que podrían incidir negativamente en los resultados de cada gestión, como por ejemplo los relacionados a fallas, errores u omisiones en los procesos de las operaciones debido a personas, fallas en los sistemas tecnológicos, procesos inadecuados, deficiencias de control interno y fraudes externos y/o internos que afecten la seguridad y la gestión operativa interna.

Se define como objetivo del Banco la identificación, cuantificación, gestión y mitigación del riesgo operativo. Para ello se ha definido una estructura organizacional orientada a brindar el soporte operativo y control de los procesos y procedimientos.

El Banco ha desarrollado un Sistema de Administración del Riesgo Operativo basado, en una metodología para la Gestión Cualitativa y cuantitativa de los riesgos operativos.

La metodología para la Gestión Cualitativa está orientada al relevamiento de los eventos de riesgos y de los procesos, así como la verificación de la calidad de las políticas y manuales de procedimientos, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del ambiente normativo y operativo. La metodología de gestión cuantitativa de eventos de riesgo se basa en asignar un valor de pérdida a los eventos que pudieran presentarse y/o cuantificar las pérdidas que se hubieran presentado como consecuencia de riesgos operativos.

La función de valorar y controlar el riesgo operativo recae sobre la Gerencia de Riesgos, bajo la supervisión del Comité de Riesgos del Banco, quienes velan por el cumplimiento de los objetivos del área.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Está relacionado principalmente con la probabilidad de que el Banco pueda sufrir pérdidas financieras como consecuencia de que se le presenten situaciones de escasez de fondos que pidieran no permitirle dar cumplimiento a las obligaciones de corto plazo, conduciéndole a la obtención de recursos en condiciones desfavorables; la gestión de activos y pasivos busca el equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de BancoSol para financiar compromisos adquiridos a precios de mercado razonables así como para llevar a cabo sus planes con fuentes de financiación estables, por ello, el Banco ha establecido una Política de Administración de Liquidez que asegure su plan de crecimiento y desarrollo comercial en un marco conservador, de alta seguridad y confiabilidad para los clientes e inversionistas, y dando cumplimiento a la normativa vigente.

El Banco ha priorizado la liquidez asegurando fuentes de financiamiento que sean adecuadas a su programa comercial de colocaciones, diversificando sus captaciones por plazos, monedas y modalidades de tasas, haciendo que aquellas cubran de la mejor forma el calce entre activos y pasivos, minimizando los riesgos de liquidez.

Especial preocupación de la estrategia de BancoSol es el desarrollo progresivo de una cartera amplia y diversificada de clientes para los productos de ahorro y depósitos a plazos, para lo cual se han diseñado productos y programas específicos que se ofrecen a los clientes a través de toda la red de agencias del Banco.

El Banco ha definido límites de liquidez conservadores y ratios que aseguren una captación diversificada y consistente con los requerimientos del desenvolvimiento del negocio.

Se mantiene un fondo de liquidez que permite minimizar riesgos de liquidez y una mejor planificación de la demanda de créditos y de vencimientos de pasivos.

El fondo de liquidez es invertido únicamente en instrumentos de primera categoría liquidables o reportables en un período de corto plazo. Este fondo no puede ser constituido por fondos de encaje legal ni fondos de caja para manejo normal del Banco.

Los límites, modalidades e instituciones para efectuar las inversiones, préstamos interbancarios, depósitos en el exterior, son aprobados por el Directorio de BancoSol en base a la propuesta realizada por la Gerencia de Riesgos.

El Banco ha definido un Plan de Contingencias que incluye la utilización de los mecanismos habilitados por el mercado de dinero para obtener liquidez requerida, utilizando instrumentos detallados en la Norma de Liquidez.

6.1.4 Riesgo de Mercado

Por las actividades que realiza el Banco, el riesgo de mercado se concentra principalmente en el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, estos riesgos están relacionados a la estructura de sus activos y pasivos y a su cartera de inversiones.

Riesgo de tasa de interés: Este riesgo se encuentra minimizado dado que el banco cuenta con políticas, normas y controles para la definición de la estructura de activos y pasivos, cuidando que la brecha de reprecio, que se traduce en riesgo de tasa de interés, sea la menor posible, minimizando de esa manera las pérdidas por variaciones en las tasas de interés. En efecto la cartera de créditos se encuentra bajo el régimen de tasas variables y tasas fijas alcanzando márgenes financieros estables ante posibles fluctuaciones de mercado. Una de las características favorables en este sentido del microcrédito es que existe una alta rotación de los créditos, llegando de esta manera a recomponer la cartera de una manera ágil y favorable al riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio: El control de este riesgo parte de la definición de mantener una posición equilibrada entre los activos y pasivos en moneda extranjera, de tal forma de minimizar cualquier impacto negativo originado por fluctuaciones positivas y/o negativas del tipo de cambio respecto a la moneda nacional.

Adicionalmente, existen límites de sobrecompra y sobreventa establecidos por BancoSol, que son controlados por la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Riesgos y reportados a los diferentes Comités Directivos, al BCB y al ente regulador.

6.1.5 Riesgo Reputacional o de Imagen

El Banco privilegia el cumplimiento de la normativa vigente y estándares de buenas prácticas, especialmente en los aspectos relacionados a las actividades de negocios, privacidad y protección de datos e información, así como la prevención del blanqueo de capitales, de manera de que no se presente la probabilidad de la generación de una publicidad negativa para el Banco.

Para ello tiene formalizadas las siguientes Políticas:

- Políticas de Tecnología de la Información que contemplan: calidad de la información, propiedad y seguridad de los datos; así como parámetros y métodos para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y programas.
- Políticas de Seguridad de la información que velan por el cumplimiento de los estándares de Seguridad Física y Lógica.

- Políticas para la prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas que considera prioritario el cumplimiento de las Políticas Internas y de la “Política Conozca a su Cliente”, así como la asignación de recursos humanos, económicos y tecnológicos para la detección, prevención y control oportuno de la invasión, integración y encubrimiento de recursos ilícitos resultantes de operaciones ilegales.

6.2 Factores de riesgo externos (macroeconómicos y políticos)

Para mitigar el efecto de riesgos externos, el Banco realiza periódicamente evaluaciones del entorno económico, político y social para retroalimentar sus estrategias, políticas y procedimientos, debiendo estos estar alineados a la realidad, con el objeto de evitar riesgos de pérdida para el Banco.

6.3 Subordinación de la Obligación

El tipo de Bonos a emitirse son subordinados a todos los demás pasivos de la Sociedad, obligacionales y redimibles a plazo fijo, disponibles para absorber pérdidas cuando los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

Por lo tanto, es importante considerarlo como factor de riesgo en el caso que BancoSol ingrese a un proceso de solución, ya que el resto de los pasivos de la Sociedad tienen prelación de pago respecto a la obligación subordinada.

Este riesgo es mitigado a través de los siguientes elementos:

- i. Compromisos, Obligaciones, restricciones y compromisos financieros aplicables a la presente Emisión.
- ii. Alta capacidad de generación de flujo de BancoSol.
- iii. El Incumplimiento en el pago de los Bonos Subordinados, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Sección 4 de conformidad a la Resolución ASFI N° 454/2011 de fecha 27 de mayo de 2011 que modifica el Reglamento de Obligaciones Subordinadas computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera, contenido en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, queda comprendido dentro de la causal de intervención prevista en el inciso a) del Artículo 120 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

7 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

7.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales y personas jurídicas o colectivas.

No pueden ser acreedores de una Obligación Subordinada, los Bancos, Fondos Financieros Privados, Mutuales de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas, Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias e Instituciones Financieras de Desarrollo que cuenten con licencia de funcionamiento, en adelante "entidad supervisada".

La misma restricción se aplica a las entidades miembros del conglomerado financiero al cual pertenezca la entidad emisora, así como los patrimonios autónomos administrados por filiales de la entidad emisora, los Accionistas de la entidad supervisada contratante, ni las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que incurran en los impedimentos previstos en el Artículo 10° de la Ley 1488 de 14 de abril de 1993, en cumplimiento a las limitaciones dispuestas en el Artículo 9° Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Patrimonio Neto de las Entidades de Intermediación Financiera.

7.2 Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Se dará a conocer las principales condiciones de la Oferta mediante avisos publicados en un órgano de circulación nacional.

7.3 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos Subordinados BANCOSOL II**" será bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.4 Forma y Procedimiento de Colocación Primaria

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán colocados en Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.5 Modalidad de Colocación

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión serán colocados bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".

7.6 Plazo de Colocación Primaria

El plazo de colocación primaria de la emisión es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

7.7 Forma de Pago en Colocación Primaria

El importe correspondiente al valor de los **"Bonos Subordinados BancoSol II"** adquirido en Colocación Primaria será cancelado en efectivo.

7.8 Diseño, Estructuración y Colocación

El diseño, la estructuración y colocación de la presente Emisión, denominada **"Bonos Subordinados BancoSol II"**, fueron realizados por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

7.9 Bolsa en que se Inscribirán los Bonos Subordinados

Los Bonos Subordinados de la presente Emisión, serán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

7.10 Procedimiento en caso que los Bonos Subordinados de la Presente Emisión no fueran colocados

En caso que la totalidad de los Bonos Subordinados de la presente Emisión no fueran colocados dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos Subordinados no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV, a la EDV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

7.11 Vinculación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora

La Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de la Emisión **"Bonos Subordinados BancoSol II"** es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, empresa que no tiene ningún grado de vinculación con el emisor.

8 CALIFICACIÓN DE RIESGO

La presente Emisión denominada “**Bonos Subordinados BancoSol II**”, fue calificada por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A., la cual se encuentra debidamente registrada en el RMV de la ASFI, bajo las siguientes características:

- Fecha de otorgamiento de la calificación: 30 de septiembre de 2013
- Calificación de Riesgo otorgada: **AA2**
- Esta Calificación de Riesgo está sujeta a una revisión trimestral y puede ser modificada y/o practicada por otra Entidad Calificadora de Riesgo debidamente inscrita en el RMV de la ASFI que la sustituya.

Significado de la categoría de la calificación: De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Administrativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/N°033/2010 de fecha 15 de Enero de 2010, Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA INVERSIÓN.

Para mayor información referente a la Calificación de Riesgo de la presente Emisión, el Anexo “B” del presente Prospecto contiene el Informe de la Calificadora de Riesgo.

9 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

9.1 Identificación Básica al 31 de Julio de 2013

Denominación o Razón Social	: Banco Solidario S.A. – BancoSol S.A.
Rótulo comercial	: BancoSol
Domicilio legal	: Calle Nicolás Acosta N° 289, esq. calle Cañada Strongest, zona de San Pedro La Paz, Bolivia.
Teléfono y Fax:	: (591-2) 2484242 (591-2) 2486533
Correo electrónico y página web	: info@bancosol.com.bo www.bancosol.com.bo
Representantes legales	: Kurt Paul Koenigsfest Sanabria – Gerente General Raúl Armando Cabrera Medina – Gerente Nacional de Créditos Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo – Gerente Nacional de Operaciones
Escritura de Constitución	: Testimonio N° 99/1991 otorgado por ante Notario de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez en fecha 17 de diciembre de 1991.
Objeto de la Sociedad	: El Banco tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general y otras que sean afines, incluyendo su participación en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información crediticia y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y bancos de segundo piso en otras sociedades, realizar mandatos de intermediación financiera con personas naturales y jurídicas legalmente constituidas; pudiendo realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios autorizadas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.
Giro del Negocio	: Entidad de Intermediación Financiera Bancaria
Número de Registro de la Sociedad como emisor en el RMV de la ASFI	: SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N°255 de fecha 19 de junio de 2000
Matrícula de Registro en Fundempresa	: 00048392
Número de Identificación Tributaria	: 1020607027
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	: 659002

Capital Autorizado : Bs450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado : Bs345.979.800,00 (Trescientos cuarenta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos 00/100 Bolivianos)

Número de acciones en que se divide el Capital Pagado : 3,459,798 acciones

Valor nominal de cada acción : Bs100 (Cien 00/100 Bolivianos)

Series : Serie Única

Clase : Ordinaria Nominativa

Licencia Otorgada Por la SBEF (actualmente ASFI) : Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de fecha 06 de Diciembre de 1991

9.2 Documentos de Constitución y Modificaciones

- Mediante Escritura Pública N° 99/1991 de fecha 11 de diciembre de 1991, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Luisa C. de Vásquez, se constituyó la sociedad anónima bajo la denominación de Banco Solidario S.A. "BANCOSOL S.A."
- Mediante Resolución Administrativa N° 252/91 de 6 de diciembre de 1991, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras autorizó su funcionamiento como entidad bancaria. Su personalidad jurídica fue reconocida mediante Resolución Administrativa N° 26437 de 20 de diciembre de 1991, pronunciada por el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones e inscrita bajo la Matrícula N° 7-22120-1 e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones bajo la partida N° 785, fojas N° 390, Libro N° 05, en fecha 20 de diciembre de 1991.
- Mediante Escritura Pública N° 1331/2006 de fecha 8 de mayo de 2006, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 7 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se modifican los Estatutos de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.) y se procede a la protocolización íntegra del texto ordenado. Debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00065669, Libro N° 09, en fecha 5 de junio 2006.
- Mediante Escritura Pública N° 1972/2008 de fecha 3 de mayo de 2008, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 7 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registran: aumento de capital pagado, emisión de acciones, aumento de capital autorizado, modificación de Estatutos y protocolización del Texto Ordenado de los Estatutos del Banco Solidario S.A. e inscrita en FUNDEMPRESA bajo el N° 00075619, Libro N° 09, en fecha 12 de junio 2008.
- Mediante Escritura Pública N° 1547/2012 de fecha 17 de abril de 2012, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 7 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registran: Aumento de Capital Autorizado y Modificación de Estatuto y Protocolización del

Texto Ordenado de los mismos, de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A) e inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00099725, Libro N° 09, en fecha 24 de abril de 2012.

- Mediante Escritura Pública N° 786/2013 de fecha 4 de junio de 2013, otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 107 a cargo del Dr. Orlando Remy Luna Angulo del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia, se registra: Aumento de Capital Pagado y emisión de nuevas acciones de Banco Solidario S.A. (BANCOSOL S.A.), inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 00109020, Libro N° 09, en fecha 06 de junio de 2013.

9.3 Descripción de las Actividades de Banco Solidario S.A.

BancoSol está facultado para realizar todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general, así como todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros, autorizadas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras, el Código de comercio y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Directores y Ejecutivos

Al 31 de julio de 2013, el Directorio de BancoSol está conformado de la siguiente manera:

CUADRO 6 DIRECTORIO DE BANCO SOL (AL 31 DE JULIO DE 2013)

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Esteban A. Altschul	Presidente	Dip. Negocios Internacionales	28 de febrero 2011
Luis F. Derteano M.	Vicepresidente	Lic. en Economía	16 de diciembre de 2004
Enrique O. Ferraro	Secretario	Lic. Adm. de Empresas	16 de diciembre de 2004
Carlos A. Iturralde B.	Director Titular	Lic. Adm. de Empresas	22 de marzo de 2007
John H. Fischer	Director Titular	Lic. en Idiomas Clásicas	18 de febrero de 2013
Diego G. Guzmán G.	Director Titular	Lic. en Economía	06 de marzo de 2008
Bent U. Porsborg	Director Titular	Negocios - Escuela de Negocios de Copenhagen	18 de febrero de 2013
Michael E. Schlein	Director Suplente	Lic. en Ciencias Económicas	17 de febrero de 2010
Alfredo E. Llosa B.	Director Suplente	Lic. Adm. de Empresas	16 de diciembre de 2004
Livingston Parsons III	Director Suplente	Lic. en Artes	22 de febrero de 2012
José María Ruisanchez	Director Suplente	Lic. cum laude en Administración de Empresas	18 de febrero de 2013
Jesús M. Ferreyra F.	Director Suplente	Lic. en Economía	06 de marzo de 2008
Alejandro A. Silva A.	Director Suplente	Ingeniero Industrial	18 de febrero de 2013
Brian M. Andersen	Director Suplente	BSc. en Administración Empresarial Internacional	18 de febrero de 2013
Marco A. Paredes P.	Sindico Titular	Lic. en Economía	27 de febrero de 2009
Jonny H. Fernández R.	Sindico Suplente	Lic. en Economía	22 de febrero de 2012

Fuente: BancoSol

Los principales ejecutivos de BancoSol son los que se detallan a continuación:

CUADRO 7 PRINCIPALES EJECUTIVOS (AL 31 DE JULIO DE 2013)

Cargo	Apellidos	Nombres	Profesión	Fecha de Empleo	Antigüedad (Años)
Gerente General	Koenigsfest Sanabria	Kurt Paul	Administrador de Empresas	01 de mayo de 2000	13.1
Gerente Nacional Créditos	Cabrera Medina	Raúl Armando	Auditor	08 de noviembre de 1999	13.6
Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Dorado Sánchez	Juan Álvaro Ramón	Ingeniero de Sistemas	13 de diciembre de 2010	2.5
Gerente Nacional de Operaciones	Saavedra Bozo	Mario Gerardo Antonio	Economista	13 de febrero de 2013	0.38
Gerente Regional - Occidente	Romero Meave	Carlos Eduardo	Auditor	18 de marzo de 1996	17.3
Gerente Regional – El Alto	Zegarra Dick	Jaime Andrés	Economista	13 de junio de 1994	19
Gerente Regional – Oriente	Papadopulos Santistevan	Miguel Fernando	Administrador de Empresas	22 de junio de 2009	4
Gerente Regional – Centro	Parra Santalla	Zenón Claudio	Ingeniero Industrial	01 de abril de 2002	11.2
Gerente Regional – Sur	Arze	Victor Eddy	Auditor	01 de febrero de 2000	13.4

Fuente: BancoSol

Nota: El cargo de Asesor Legal Nacional no se incluye en el listado de la Planta Ejecutiva de BancoSol por ser un cargo que no se encuentra dentro de la Jerarquía de Gerencias. Adicionalmente, como se presenta en el Organigrama, la relación jerárquica de este cargo es de "Staff".

9.4.1 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Dentro de los Ejecutivos informados en el numeral anterior, se consideran como Principales Ejecutivos de BancoSol al Gerente General, Gerente Nacional de Operaciones y Gerente Nacional de Créditos. Esta diferenciación se realiza por dos motivos, a saber: (1) Los tres ejecutivos mencionados son los Representantes Legales de BancoSol y; (2) Son los ejecutivos de línea responsables de encarar el buen funcionamiento y la continuidad del Negocio de la Entidad.

Por lo expuesto en líneas anteriores, este apartado solamente incluye el perfil profesional de los Principales Ejecutivos de BancoSol.

Kurt Paul Koenigsfest Sanabria

Profesión: Licenciado en Administración de Empresas

Experiencia: El Sr. Kurt Koenigsfest estudió Administración de Empresas en Estados Unidos (University of North Texas). Actualmente es Gerente General de BancoSol y ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de desarrollo de crédito, operaciones y comerciales de la industria bancaria boliviana desde 1989. Entre otros, pasó nueve años con el Banco Nacional de Bolivia. Actualmente, el Sr. Koenigsfest es miembro activo de varias juntas directivas de la banca y las microfinanzas entre las cuales se puede mencionar su desempeño como Vicepresidente de la Asociación de la Banca Privada Boliviana (ASOBAN), Director del Centro de Entrenamiento de Microfinanzas en Bolivia (AFIN), Director de INFOCRED, Bureau de Información Crediticia, Young Global Leader en el Foro Económico Mundial – Davos Suiza, Presidente de la Red ACCION, y es miembro del Directorio de ATC (el procesador de tarjetas de

crédito y débito). Fue Presidente de la Asociación de Instituciones de Microfinanzas Reguladas de Bolivia (ASOFIN). Actualmente es Presidente del Directorio de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN).

Cargo actual: Gerente General.

Raúl Armando Cabrera Medina

Profesión: Auditor

Experiencia: El Sr. Raúl Cabrera obtuvo su Licenciatura en Auditoría en la UMSA (Universidad Mayor de San Andrés). Actualmente es Gerente Nacional de Créditos de BancoSol y ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de créditos y comercial de la industria bancaria boliviana desde 1995.

Cargo actual: Gerente Nacional de Créditos.

Mario Gerardo Antonio Saavedra Bozo

Profesión: Lic. en Economía y Master en Auditoría y Control Financiero

Experiencia: El Sr. Gerardo Saavedra obtuvo su Licenciatura en Economía en la Universidad Católica Boliviana. Actualmente es Gerente Nacional de Operaciones de BancoSol y ha ocupado una variedad de cargos de alta responsabilidad en las áreas de operaciones, riesgos y auditoría interna de la industria bancaria boliviana, adicionalmente, cuenta con una vasta experiencia en administración de riesgos desde un enfoque de regulación, habiendo ejercido su profesión en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Cargo actual: Gerente Nacional de Operaciones.

9.5 Administración y Organización

BancoSol mantiene la política de actualizar y mejorar la Normativa de Créditos. Los cambios están relacionados a elementos vinculados a la simplificación de los requisitos y condiciones para la otorgación de créditos, así como a la búsqueda de rapidez en el proceso de evaluación y aprobación de las operaciones crediticias y el uso de mejores estrategias de recuperación de cartera, mediante herramientas preventivas en la administración del portafolio.

Durante la gestión 2008, se ha creado la "Escuela Corporativa BancoSol", dando inicio al programa de Desarrollo Ejecutivo –PDE- destinado a formar a los mandos medios de la institución, quienes recibieron capacitación en Toma de Decisiones Gerenciales, Coaching, Administración del Tiempo y Negociación, entre otros. La implementación de eficientes mecanismos de evaluación de créditos y la dinámica capacitación a su personal han logrado que el proceso de crédito sea más sencillo y menos burocrático.

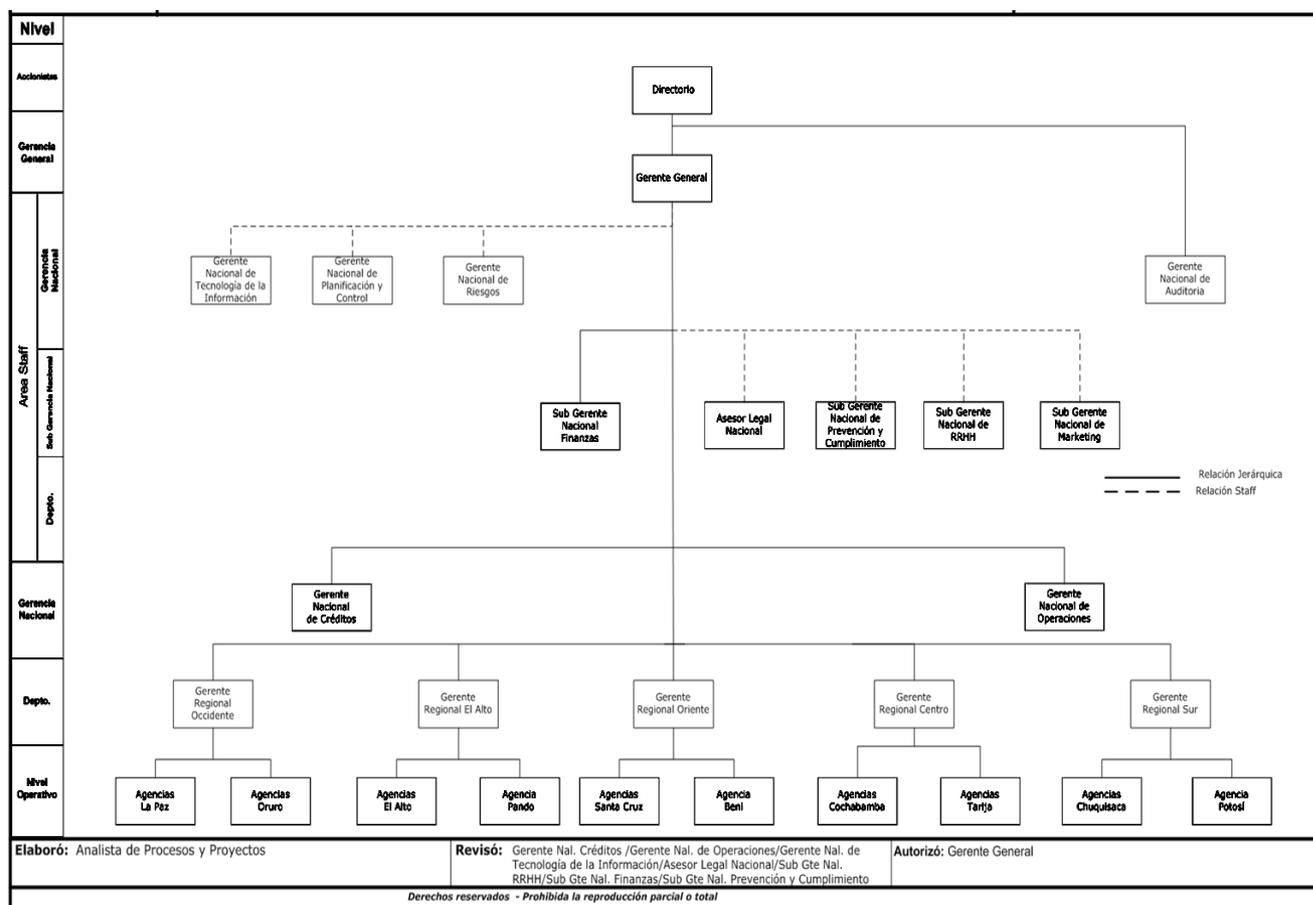
CUADRO 8 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL

Jerarquía	Diciembre 2010	Diciembre 2011	Diciembre 2012	Julio 2013
Ejecutivos	9	9	9	9
Mandos Medios	132	149	179	199
Operativos	1.522	1.890	2.265	2.507
Total	1.663	2.048	2.453	2,715

Fuente: BancoSol

El organigrama de BancoSol al 31 de julio de 2013, se presenta a continuación:

CUADRO 9 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN



Fuente: BancoSol

9.6 Organización y Desarrollo de Personal

La importancia de mantener una vigorosa política de Gestión en Recursos Humanos, y la capacidad de realizar estrategias y programas de motivación, siguen siendo prioritarias para BancoSol. La gestión 2012 se caracterizó por llevar adelante, bajo la colaboración de la Alta Gerencia, el Taller denominado: Misión, Visión y Valores, el cual tuvo el objetivo de fortalecer nuestra Cultura Institucional.

Conscientes que hemos de competir en entornos cada vez más novedosos y complejos, tal vez la dificultad reside en definir con claridad dichos entornos, y sobre todo, saber si nuestra Institución y sus recursos humanos poseen los conocimientos y capacidades necesarias para enfrentarse a nuevos retos empresariales, en tal sentido, la presente gestión se concentrará en fortalecer las habilidades humanas en nuestros mandos medios, a través del desarrollo y la implementación de talleres dirigidos a la mejora de dichas competencias.

9.7 Composición Accionaria

CUADRO 10 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BANCO SOL (AL 31 DE JULIO DE 2013)

Accionista	Cantidad de Acciones	Participación
ACCION Gateway Fund LLC	1.185.002	34,25%
Fundación Solidaridad y Desarrollo Productivo Sostenible (SOLYDES)	697.584	20,16%
Grupo (ACP) Inversiones y Desarrollo	647.405	18,71%
ACCION Internacional	460.464	13,31%
Inversores Asociados S.A. (IASA)	251.228	7,26%
Danish Microfinance Partners K/S	170.202	4,92%
Capriles Tejada Sergio Roberto	40.067	1,16%
Otros	7.846	0,23%
Total Paquete Accionario	3.459.798	100,00%

Fuente: BancoSol

9.7.1 Entidades Vinculadas

ACCION Gateway Fund LLC.

El Fondo Gateway para la Infraestructura de las Microfinanzas, es un vehículo totalmente propio de inversión con fines especiales que cuenta con un mandato global para las compañías que lo respaldan y ofrecen bienes y servicios especializados a las instituciones microfinancieras. El objetivo del fondo es acelerar el desarrollo de estas compañías cuyos fondos y servicios pueden contribuir a que la industria microfinanciera logre una mayor escala y eficiencia. El Fondo Gateway para la Infraestructura de las Microfinanzas se dedica a buscar oportunidades de inversión en áreas tales como: tecnología bancaria, centrales de riesgo, sistemas de pago, agencias de remesas, de microseguros y de clasificación, entre otras. El fondo ofrece financiamiento de capital accionario y cuasicapital, al igual que aspira a realizar actividades bancarias de inversión, como fusiones y adquisiciones, para que prosperen los intereses del fondo y de la industria de las microfinanzas. En noviembre de 2006 se aprobó, y en enero de 2007 se entregaron los fondos, para una primera inversión en PRBC, Pay Rent, Build Credit, Inc., de Annapolis, MD, una central de riesgo que emplea datos no tradicionales como pagos de alquiler, servicios públicos y telefonía.

Creado en el 2007, el Fondo Gateway, como Vehículo de Inversión en Microfinanzas cuenta con un amplio mandato para desarrollar la industria de las microfinanzas. Sus objetivos comprenden catalizar la formación de vehículos de capital accionario para productos y servicios relacionados con la misión

central de ACCION, apalancar su capital para expandir su alcance geográfico y contribuir al objetivo de ACCION de apoyar a los gerentes de fondos de inversión sociales emergentes.

La cartera del Fondo Gateway como Vehículo de Inversión en Microfinanzas incluye al Fondo **AfriCap Microfinance**. AfriCap, un fondo de inversión fundado en conjunto entre ACCION y Calmeadow, es una institución microfinanciera canadiense que se dedica a financiar a las instituciones microfinancieras comerciales en África. AfriCap aspira a asegurar el sector microfinanciero emergente en África por medio de la inversión en determinadas instituciones microfinancieras y financiando la asistencia técnica de estas instituciones.

El Gateway es un fondo de capital que permite a ACCION invertir en instituciones afiliadas emergentes. Actualmente, el Fondo tiene acciones en varias Instituciones Microfinancieras de Bolivia, Colombia, El Salvador, Haití, México, Paraguay, Perú y Venezuela. En el transcurso del 2006, en correspondencia con los esfuerzos de ACCION por desarrollar actividades de mercado secundario mediante ventas estratégicas o pequeñas acciones en instituciones en maduración, Gateway vendió el 9% de sus acciones de SogeSol, en Haití a un fondo de inversión privado. Gateway mantiene el 10% de las acciones de SogeSol.

Asimismo, siete años atrás, ACCION invirtió en una joven institución microfinanciera emergente en México, el Banco Compartamos, al adquirir un 18,5 por ciento de las acciones a través del Fondo Gateway de ACCION. En abril del 2007, Compartamos publicó una Oferta Pública Inicial (OPI) por medio de una oferta secundaria de su capital social, el que por último valoró la compañía en más de \$1,5 millones. ACCION vendió la mitad de sus participaciones por cierre, destinó los productos de la venta a la creación de una reserva estratégica, al desarrollo de nuevos productos, capacitación del personal, lanzamiento de nuevas iniciativas estratégicas e incrementó sus inversiones en otras instituciones microfinancieras en mercados emergentes. La Oferta Pública Inicial (OPI) demostró el reconocimiento del mercado financiero sobre el fortalecimiento de la institución Banco Compartamos y su prominente posición en el mercado mexicano, así como confirmó el papel decisivo que pueden jugar los mercados de capital en las microfinanzas.

A través de Gateway, ACCION también fortaleció sus actividades de gobernabilidad e instituyó la supervisión formal de las inversiones con el objetivo de verificar el crecimiento y el valor agregado de las IMFs.

Fundación Solidaria y Desarrollo Productivo Sostenible (SOLYDES)

Anteriormente, Fundación PRODEM, Fundación creada en 1987 bajo la iniciativa de ACCION International y la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, cuya "Misión" es la de promover la modernización del pequeño emprendedor y la microempresa prioritariamente rural, asegurando una mejora cuantitativa y cualitativa en su proceso de institucionalización, su competitividad y su acceso a mercados más dinámicos, para en su conjunto aumentar significativamente la contribución al desarrollo sostenible del país.

Grupo ACP Inversiones y Desarrollo (Grupo ACP)

Grupo ACP es una asociación civil sin fines de lucro que realiza actividades relacionadas con sectores de Microfinanzas, Comunicaciones, Microseguros, Formación y Capacitación, Vivienda e Infraestructura y Servicios Corporativos.

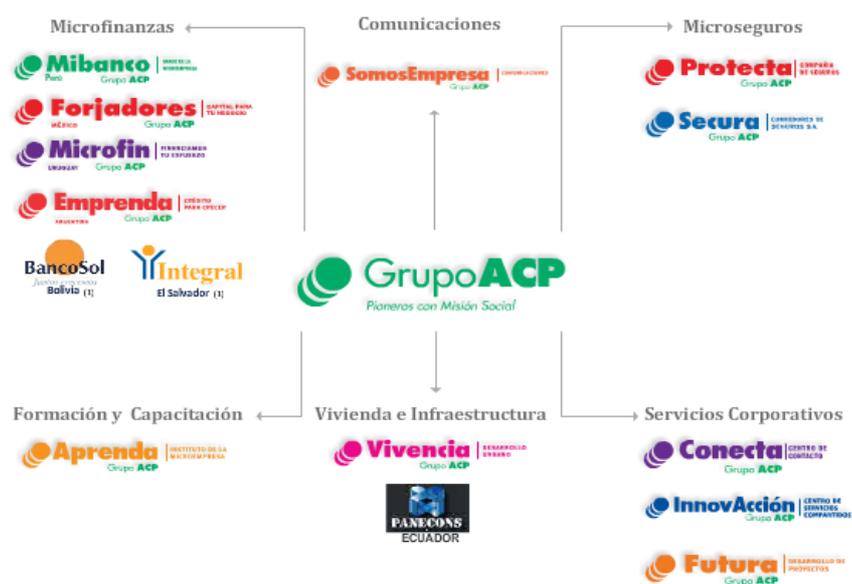
Su **Visión**, "Ser la Corporación Latinoamericana con Misión Social, líder en brindar herramientas de inclusión. Su **Misión**, "Impulsar el desarrollo de los Emprendedores y Empresarios que parten de la base de la pirámide, brindando accesos a productos y servicios innovadores, eficientes y oportunos. Sus **Valores**, Ética, Innovación, Profesionalismo, Respeto, Responsabilidad y Solidaridad.

Al ser una Asociación Civil sin fines de lucro, Grupo ACP reinvierte el 100% de sus utilidades, logrando así, una **Triple Rentabilidad: - Social – Ambiental – Financiera**.

Grupo ACP es Miembro de: (1) "**Global Alliance for Banking on Values**", una alianza conformada por once bancos con el fin de construir una alternativa positiva ante la actual crisis en el sistema financiero global, esta alianza planea desarrollar nuevas formas de construir organizaciones mejor adaptadas a un largo plazo sostenible así como desarrollar nuevas formas de sociedades y cooperación económica; (2) "**Red Accion**", una organización que reúne a las instituciones de microfinanzas líderes en el mundo para crear, crecer y liderar la industria de las microfinanzas en una forma colaboradora, Red ACCION fue creada en 1984 y desde entonces, sus miembros han dedicado sus esfuerzos a atender a los microempresarios en todo el mundo, brindando servicios financieros, mejorándolos continuamente y desarrollando de manera sistemática instituciones fuertes de microfinanzas a través de la inversión y la dirección y; (3) "**Red Solidarios**", Consejo de Fundaciones Americanas de Desarrollo, es una asociación de organizaciones privadas de desarrollo sin fines de lucro, sin tendencia político – partidista, no confesionales, que promueven el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, cuya misión es contribuir al desarrollo social y económico de los países de América Latina y el Caribe, a través de las instituciones miembros de la red que buscan promover el progreso de la población más vulnerable en sus respectivos países, coordinando y canalizando esfuerzos para su fortalecimiento institucional.

Los principales Accionistas de ACCION Investments in Microfinance SPC, son los siguientes:

CUADRO 11 EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO ACP



(1) Participación accionaria

ACCION Gateway Fund LLC

Creado en el 2007 como Vehículo de Inversión en Microfinanzas, el Fondo Gateway cuenta con un amplio mandato para desarrollar la industria de las microfinanzas. Sus objetivos comprenden catalizar la formación de vehículos de capital accionario para productos y servicios relacionados con la misión central de ACCION, apalancar su capital para expandir su alcance geográfico y contribuir al objetivo de ACCION de apoyar a los gerentes de fondos de inversión sociales emergentes.

En fecha 19 de noviembre de 2012, ACCION Investments in Microfinance, SPC (en ese entonces accionista de BancoSol), realizó la transferencia de 717.887 acciones correspondiente al 26.55% de la composición accionaria del Banco, a ACCION Gateway Fund LLC, convirtiéndose de esa manera en el principal y mayor accionista de BancoSol, con una participación del 34,25% del capital accionario.

ACCION International

ACCION International es una organización privada sin fines de lucro, cuya **“Misión”** es “poner en manos de la gente las herramientas financieras necesarias para salir de la pobreza a través de su propio trabajo. Al proporcionar microcréditos, capacitación empresarial y otros servicios financieros a hombres y mujeres pobres que inician sus propios negocios”, ACCION ayuda a estas personas a alcanzar un nivel en la escala económica, con dignidad y orgullo.

Fue fundada en 1961 con la finalidad de enfrentar la desesperada pobreza imperante en las ciudades de América Latina. Hoy ACCION es una de las principales organizaciones microfinancieras en el mundo y cuenta con una red de prestamistas afiliados que se extienden por toda América Latina, África, Asia y Estados Unidos. En las últimas cuatro décadas ACCION ha creado una tradición de fomentar novedosas soluciones financieras para combatir la pobreza. Líder en microfinanzas desde 1973, ACCION cuenta con más de 45 años de experiencia en el campo del desarrollo económico internacional.

En respuesta a la necesidad de las instituciones microfinancieras de acceder a un fondo común mucho mayor de capital, ACCION contribuyó a crear BancoSol, el primer banco comercial del mundo destinado solamente a las microempresas. Fundado en Bolivia en 1992, BancoSol fue considerado como un banco de los pobres. Todavía hoy, BancoSol le ofrece a sus clientes una impresionante gama de servicios financieros, entre los que se incluyen: cuentas de ahorros, tarjetas de crédito y crédito de vivienda, productos a los que apenas unos ocho años atrás solo tenían acceso las clases altas de Bolivia.

En octubre del 2000, ACCION comenzó a colaborar con las instituciones de microcrédito en África, hecho que marcó su primera iniciativa fuera de las Américas. Al reconocer la necesidad esencial del microcrédito a lo largo de África, ACCION se comprometió a incrementar la inclusión financiera de los africanos pobres en todo el continente que trabajan por cuenta propia. En el 2006, ACCION emprendió una asociación memorable con ECOBANK, el banco regional líder en África Occidental. EB-ACCION Savings & Loans inauguró operaciones en Ghana, en el 2007, y tiene planeado ampliar sus operaciones a los países vecinos en los próximos siete años.

En el 2005, ACCION acogió la oportunidad de ayudar a los trabajadores pobres de uno de los países más poblados del mundo, la India, a través de la Alianza Unitus-ACCION para la India. Con el establecimiento de una oficina central regional en Bangalore, ACCION expande rápidamente su alcance en este país a través de asociaciones clave con las instituciones financieras locales.

9.8 Historia

En 1984, un grupo de empresarios bolivianos ligados al sector microempresarial en el país solicitó a ACCION International Técnica (AITEC) de Cambridge, Estados Unidos que investigue la oportunidad de crear una institución sin fines de lucro que pueda apoyar el desarrollo de microempresas en el país. El estudio concluyó, entre otras cosas, que la falta de acceso a recursos y, principalmente la falta de acceso al crédito a través del sistema financiero formal era el principal factor limitante para el crecimiento de la microempresa. Desde esa perspectiva, el 17 de Noviembre de 1986, inversores internacionales y bolivianos inauguraron la Fundación para Promoción y el Desarrollo de la Microempresa como una Organización No Gubernamental (ONG).

Los inicios de la ONG (1986-1992)

La ONG fue creada como "Joint-venture" (sociedad de riesgo compartido) de ACCION International y empresarios bolivianos, en la que ACCION contribuyó con el conocimiento de microfinanzas y la metodología del programa, mientras los empresarios bolivianos ofrecieron el liderazgo.

Los fondos para la ONG provinieron inicialmente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del Fondo Social de Emergencia Boliviano, del sector privado boliviano y de la Fundación Calmeadow. En 1987 la ONG abrió su primera oficina (una habitación alquilada) a dos cuadras del Mercado Rodríguez, la ubicación de la oficina era clave para empezar a acceder a una nueva y acreciente población de microempresarios, todo tipo de comercio existía en esa zona y como tal era el lugar óptimo para lanzar la nueva Institución.

El programa de créditos de la ONG proveyó de capital inicial de trabajo para la producción a pequeña escala y actividades comerciales en el sector microempresarial boliviano usando la metodología del Grupo Solidario, logrando así la creación de nuevas oportunidades de trabajo, fomentando la inversión en el microempresario y así incrementando el nivel de ingreso para este sector. Pronto la ONG tendría que pensar en apurarse a conseguir más recursos y abrir nuevas áreas. En cinco años, el programa tuvo mucho éxito y para fines de 1991, alcanzó a financiar de 45.000 microempresas, otorgando créditos por más de 28 millones de dólares desembolsados con una mora cercana a cero, y 5 sucursales localizadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

Hasta ese momento, el desarrollo positivo de la ONG y la existencia de una gran demanda insatisfecha por servicios financieros fueron las principales razones que impulsaron al Directorio de la institución tomar la decisión de expandir sus actividades al encuentro de la demanda de créditos en el creciente sector de las microempresas.

La alternativa más prometedora y el instrumento más viable para alcanzar sus objetivos y superar las limitaciones surgidas de la estructura legal y financiera de Organización No Gubernamental fue la fundación a fines de 1991 de un banco comercial que se denominó Banco Solidario S.A.

El crecimiento

En febrero de 1992 BancoSol abrió sus puertas con una clientela de 27,000 prestatarios y una cartera de 36 millones de bolivianos. En aquel entonces, en Bolivia había pocas instituciones enfocadas al desarrollo del sector microempresarial y dentro de algunos años BancoSol llegó a ser un virtual monopolio en otorgar créditos a los microempresarios.

Como monopolio, BancoSol disfrutó de un fuerte crecimiento en número de clientes y tamaño de cartera, en el lapso de 6 años el número de clientes de BancoSol había crecido por casi un factor de tres (a 81.555) y la cartera había multiplicado por más de diez (a 417 millones de bolivianos). El éxito de BancoSol se notó no sólo dentro de Bolivia, sino internacionalmente, la percepción acerca de que los microempresarios eran prestatarios de alto riesgo fue cambiando debido al bajo nivel de mora que reportaba el Banco (un promedio alrededor de 3.3%), además de la evolución positiva de los principales indicadores financieros.

BancoSol dirigió la revolución microfinanciera en Bolivia, abriendo así el camino para que otras instituciones empezaran a servir al mismo sector, el éxito atrajo competidores en forma de otras organizaciones de microfinanzas y proveedores de créditos de consumo, esa competencia obligaba a las instituciones existentes a bajar sus intereses y exigir una mayor eficiencia para sobrevivir.

Después de 20 años en el negocio, BancoSol ha desembolsado más de 3,000 millones de dólares americanos a más de 1,8 millones de proyectos microempresariales. Actualmente, BancoSol está presente en nueve ciudades capitales (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Trinidad y Cobija), además de la ciudad de El Alto, a través de una red de más de 350 puntos de atención, entre Agencias y Puntos Sol Amigo, convirtiéndose así, en una de las principales redes de Bolivia.

9.9 Clientes BancoSol

La microempresa en Bolivia es la respuesta creativa a las oportunidades del mercado frente a deficiencias estructurales de las economías en desarrollo.

En Bolivia, para más de la mitad de la población económicamente activa la posibilidad de trabajo depende de su propia capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado de bienes y servicios. BancoSol apoya la capacidad de los micro y pequeños empresarios de manera que estos puedan desarrollar en forma más rápida sus negocios y/o mejorar sus condiciones de vida.

Los clientes de BancoSol en su mayoría son personas jóvenes, el 40% están entre los 35 y 45 años. El 48% son mujeres, por lo general provenientes de familias numerosas, con un bajo nivel de educación. Casi la mitad de los clientes tienen tierras en el área rural además de su domicilio en centros urbanos.

Son personas que valoran mucho el esfuerzo propio y perciben al trabajo como la fuente para generar ingresos y de esa manera satisfacer sus necesidades.

La estrategia competitiva de los microempresarios se basa en precio, pues es muy difícil para ellos diferenciar su producto, adicionalmente tienen una alta capacidad de adaptar su producto a los requerimientos del mercado, conocen muy bien los mercados en los que participan pero carecen de poder de negociación tanto con proveedores como con clientes. Normalmente las barreras de entrada y salida para sus respectivas industrias tienen pocas limitantes ya que requieren poca inversión y de ésta, la mayoría es en capital de operaciones. No se utiliza alta tecnología en la producción y los procesos son fácilmente imitables.

En las tres principales ciudades del país el crecimiento del sector micro empresarial llega a un 5% anual, este sector tiene la capacidad de disminuir el nivel de desempleo abierto además de permitir a un amplio sector de la población urbana obtener un ingreso familiar mínimo.

Tomando como base la información de ASOFIN, ente que agrupa a todas las entidades financieras dedicadas a atender con productos y servicios financieros a la microempresa, BancoSol cuenta con una cartera bruta al 31 de julio de 2013 que supera los 838 millones de dólares que beneficia a más de 211 mil clientes de crédito.

A nivel captaciones del público, BancoSol se destaca superando los 848 millones de dólares.

BancoSol tiene cobertura nacional con presencia en las capitales de los nueve departamentos del país con más de 397 puntos de atención entre los que figuran agencias, puntos sol amigo (cajas externas), agencias móviles, puntos remesadores y de recaudación tributaria.

9.10 Estrategia Empresarial

La cultura organizacional de BancoSol es un sistema de significados, valores, creencias compartidas por todos los miembros de la organización, y que distingue a una organización de otra. Este sistema de significados compartidos, da lugar a características centrales que son valoradas dentro de la organización.

Misión

"Somos el Banco que brinda la oportunidad de tener un mejor futuro a los sectores de menores ingresos, mediante el acceso a servicios financieros integrales de alta calidad".

Elementos de la Misión

Banco

Somos un Banco privado, regulado y supervisado. Aseguramos nuestra permanencia en el tiempo a través de la solvencia y la rentabilidad.

Oportunidad de tener un mejor futuro

Nuestra vocación es servir e impulsar el bienestar de nuestros clientes. Contribuimos a la generación de empleo.

Sectores de Menores Ingresos

Nuestro segmento objetivo está constituido por la gente de menores recursos.

Acceso a Servicios Financieros Integrales de alta calidad

Brindamos confianza y excelente servicio con una amplia gama de productos que satisfacen en alto grado las necesidades del cliente.

Visión

"Ser el líder, referente e innovador de las microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo al desarrollo, progreso y calidad de vida de las personas con menores ingresos".

Elementos de la Visión

Líder

BancoSol ha sido siempre el número uno y debe mantener esa posición ganada.

Referente

BancoSol debe ser "el faro", "el guía" de las microfinanzas en el mundo.

Innovador

BancoSol ha sido el pionero y seguirá aportando con su creatividad a las microfinanzas.

Nacional e Internacional

BancoSol tiene la capacidad y el conocimiento para ampliar sus servicios tanto internamente como en otros países del mundo.

Desarrollo, Progreso y Calidad De Vida de las Personas con Menores Ingresos

BancoSol seguirá contribuyendo a disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida.

Valores

Son principios fundamentales fuertemente compartidos dentro de la organización, que para BancoSol son traducidos en los siguientes:

Servicio -Tener una actitud altamente respetuosa y eficiente.

Integridad - Generar seguridad a través de acciones dignamente honestas e íntegras.

Reciprocidad - Permanente consideración por uno mismo y por los demás porque "Juntos Crecemos".

Responsabilidad -Cumplir a tiempo con todo compromiso asumido.

Coherencia - Ser consecuentes con lo que decimos.

Compromiso - Continuo mejoramiento individual como base del progreso global.

9.11 Productos y Servicios

9.11.1 Productos de Colocaciones

Para satisfacer las necesidades de los clientes de BancoSol, se han desarrollado productos de colocaciones que se describen a continuación y que responden a las características de los mercados en los cuales los clientes se desenvuelven:



El Crédito Individual está destinado a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas físicas (naturales) o jurídicas que cuenten con un negocio propio. Este tipo de crédito está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de trabajo para actividades productivas, comerciales y de servicios.



El crédito solidario se otorga a microempresarios con negocio propio, en grupos de 3 a 4 personas, con garantía solidaria, mancomunada e indivisible, en montos que no excedan los US\$ 6.000.- por grupo solidario.



El Crédito Hipotecario Sol Vivienda, destinado a la compra, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejora, instalación de servicios, anticrético, vivienda productiva y/o legalización de la vivienda.



Crédito diseñado para cubrir necesidades de consumo para la compra de bienes muebles, consumo de libre disponibilidad y consumo para la vivienda, dirigido a personas asalariadas o independientes dedicadas a actividades de producción, comercio o servicios.



Crédito diseñado para microempresarios nuevos, retornos y segmentados constituidos como personas físicas (naturales) que cuenten con un negocio propio. Se caracteriza por ofrecer montos desde US\$ 50 hasta US\$ 2.000 o su equivalente en bolivianos, para poder financiar necesidades de capital de inversión, operación y/o construcción para actividades productivas.



El Crédito Automotriz financia hasta el 80% del valor de compra de vehículos nuevos o usados ya sean públicos o privados, el mismo está destinado a personas naturales, sean clientes o no del banco, quienes deberán poseer ingresos netos suficientes para amortizar regularmente dicho préstamo.



Crédito Agropecuario está dirigido a micro, pequeños y medianos empresarios, constituidos como personas físicas (naturales) o jurídicas que cuenten con un negocio propio. Está destinado al financiamiento de las necesidades de capital de inversión o capital de trabajo para actividades de producción Agrícola y/o Pecuaria. Préstamos desde USD 50.00 hasta USD 250.000, a un plazo máximo de 3 años para capital de trabajo o 10 años para capital de inversión.



Las cuentas de ahorro están destinadas a cualquier persona natural o jurídica, este producto tiene libre disponibilidad, para la apertura se requiere de un depósito mínimo de Bs100 y US\$ 30 para personas naturales y US\$ 100 u Bs800 para personas jurídicas. La tasa de interés se paga en forma mensual en función al saldo promedio mantenido por el cliente durante ese mes y varía en función a las condiciones del mercado y las operaciones pueden ser efectuadas en Bolivianos o Dólares Americanos.



Destinada a personas naturales. Cuenta de ahorro en Bolivianos o Dólares Americanos, con promedio mínimo de mantención en cuenta de 15.000 bolivianos o 1.800 dólares. Número de retiros restringidos al mes. La tasa de interés varía de acuerdo a las condiciones de mercado



Dirigido a niños de entre 0 a 12 años, con un monto de apertura mínimo de Bs. 50 y un máximo de 500. Debiendo realizar depósitos mensuales de entre Bs. 30 y 600 sin límite de retiro y con una rentabilidad de hasta 3,5% anual. Monto máximo de ahorro en la cuenta Bs. 50,000.



Dirigido a infantes de entre 12 y 17 años, con un monto mínimo de apertura de Bs. 100 y un máximo de 1,000. Debiendo realizar depósitos mensuales de entre Bs. 30 y 600 sin límite de retiro, y con una rentabilidad de hasta 3,5% anual. Monto máximo de ahorro en la cuenta Bs. 50,000.



Dirigido a personas físicas (naturales) que mantengan excedentes de liquidez, que no requieran de disponibilidad inmediata, se tiene un mercado objetivo diferente cada mes del año de acuerdo a fechas conmemorativas al igual que tasas diferenciadas.



Los Depósitos a Plazo Fijo están destinados a cualquier persona natural o jurídica, que deseen realizar una inversión por un tiempo predefinido y a una tasa de rendimiento establecida en el momento de realizar el depósito, esta tasa no se modifica durante el tiempo de duración del contrato, los intereses pueden ser cancelados en forma periódica o bien en su totalidad a la fecha de vencimiento del contrato. El monto mínimo para abrir un DPF es de US\$ 200 o Bs1.000. Los contratos pueden ser individuales o colectivos.



SOLNET es un servicio de Banca Electrónica, que tiene el objetivo de brindar a clientes de BancoSol información de sus cuentas, realizar transferencias entre cuentas propias, a terceros, transferencias entre bancos y pago de créditos en línea, desde el lugar que prefiera por medio de internet.



InfoSol es la Banca por celular que BancoSol ofrece a sus clientes., Este servicio permite al cliente realizar desde su celular; consultas de información acerca de sus cuentas de ahorro y créditos, ejecutar transferencias entre cuentas propias, pagar sus cuotas de créditos, y finalmente recargar crédito de celular con débitos en su cuenta.



Sol Amigo es la red de Cajas Externas que BancoSol tiene instaladas en pequeños comercios ubicados en diversos lugares donde las Agencias tradicionales de las instituciones financieras no llegan.

Los puntos Sol Amigo ponen a disposición de los clientes del Banco y población en general, la posibilidad de efectuar una serie de transacciones bancarias, principalmente relacionadas al servicio de caja.



Las agencias móviles son vehículos totalmente equipados para brindar todos los productos con los que cuenta una Agencia convencional a poblaciones rurales y periurbanas. Inicialmente la red está favoreciendo a los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.



Red Girasol es un servicio que permite a los usuarios y clientes, que se encuentran dentro y fuera del país, enviar y recibir dinero de forma segura, rápida y económica.



Destinado a personas, sean o no clientes del Banco, que necesitan realizar sus pagos por servicios tales como agua potable, energía eléctrica, telefonía fija y celular.



Destinado a personas, sean o no clientes del banco, que necesitan pagar sus obligaciones impositivas, facilitando así la función de recaudación tributaria y haciendo más fácil y ágil el pago de los contribuyentes.



FonoSol es el servicio de Call Center que BancoSol ofrece a clientes o no clientes. Se encarga de notificar sobre el aviso de Remesas a nuestros clientes y usuarios, convirtiéndose en una ventana de "Atención al Cliente" que se encuentra conformada por una plataforma humana y tecnológica, con el principal objetivo de proporcionar información y orientación a través de la línea gratuita del Banco, y de recepcionar reclamos y sugerencias dándoles una solución rápida y oportuna. Se atiende las 24 horas, los 7 días de la semana.



Producto diseñado para garantizar las operaciones comerciales del solicitante. A través de este producto el banco garantiza una única transacción hasta un valor determinado y por un plazo definido. Las boletas de garantía emitidas por el banco pueden tener diferentes objetivos para el afianzado como: Seriedad de Propuesta, Cumplimiento de Contrato, Buena Ejecución de Obra, Correcta Inversión de Anticipo, Fianza de Resultas, Derechos Arancelarios, Derechos Impositivos y otros.

9.12 Agencias

BancoSol mantiene la política de remodelar, mantener y mejorar la infraestructura de sus instalaciones y canales de distribución a nivel nacional con la imagen corporativa, principalmente en las áreas de atención al público y áreas de trabajo para el personal de las Agencias, con el fin de brindar un servicio especializado y de calidad al cliente y al usuario. Este esfuerzo también está orientado a la adecuación de estructuras para la atención de personas con discapacidad.

En cada una de las Agencias, los clientes tienen acceso a todos los productos y servicios que la Institución ofrece: créditos, productos de ahorro y otros servicios financieros.

BancoSol cuenta con cobertura y participación en todas las ciudades capitales del país, fortaleciendo así su presencia a nivel nacional.

Al 31 de julio de 2013, BancoSol cuenta con un total de 397 puntos de atención financieros entre:

-  Agencias Fijas
-  Sol Amigo (Oficina Externa)
-  Agencias Móviles
-  Remesadoras y Recaudadoras
-  Ventanillas de Cobranza
-  Cajeros Automáticos

La tabla que se presenta a continuación resume la distribución de puntos de atención por regional y por tipo de punto de atención:

Regional	Agencias Fijas	Sol Amigo (Oficina Externa)	Agencias Móviles	Remesadoras y Recaudadoras	Ventanillas de Cobranza	Cajeros Automáticos	Total Puntos de Atención
La Paz	15	22				45	82
El Alto	17	22	1	1	1	30	72
Santa Cruz	19	23	1	1	1	48	93
Cochabamba	19	19	1	1	2	41	83
Oruro	3	3				7	13
Sucre	5	2			1	8	16
Tarija	6	5			2	10	23
Potosí	1	1				3	5
Beni	2	1				3	6
Pando	2					2	4
Total	89	98	3	3	7	197	397

Fuente: BancoSol

Desde el cierre de la gestión 2012 y hasta julio de 2013, se incrementó el número de puntos de atención en diferentes regiones del país según se detalla a continuación:

Regional	Agencias Fijas	Sol Amigo (Oficina Externa)	Agencias Móviles	Remesadoras y Recaudadoras	Ventanillas de Cobranza	Cajeros Automáticos	Total Puntos de Atención
La Paz		1				2	3
El Alto	4						4
Santa Cruz		1				-1	0
Cochabamba	2	-2			1	2	3
Oruro							
Sucre	2						2
Tarija	2				1	1	4
Potosí							
Beni							
Pando	1					1	2
Total	11	0	0	0	2	5	18

Fuente: BancoSol

El detalle de las Agencias de BancoSol al 31 de julio de 2013 se presenta en el Anexo "A" del presente Prospecto de Emisión.

9.13 Premios y Distinciones a BancoSol

Entre los principales premios y distinciones a BancoSol por sus productos, servicios y calidad en los últimos años, podemos citar:

- Marca más Poderosa en "Mejor Banco de Microcrédito" en las ciudades de La Paz y Cochabamba; Noviembre 2012
- Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor Cívico por 20 años de Servicio, Febrero 2012.
- BancoSol galardonado por la Cámara de Empresarios de Bolivia por 20 años de Servicio; Febrero 2012.
- Reconocimiento de ASOBAN y el BCB por 20 años de Servicio; Febrero 2012.
- BancoSol fue galardonado con el Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial. Octubre 2012
- BancoSol galardonado por la Cámara de Industria y Comercio de El Alto.
- Mejor Banco de Bolivia World Finance 2010-2011
- La Cámara de Industria y Comercio de El Alto junto al Honorable Concejo Municipal de la ciudad alteña premió a BancoSol con el premio HUAYNA POTOSI DE ORO a la Productividad y Cultura Emprendedora dentro de la Categoría de Entidades Financieras.
- BancoSol fue galardonado con el Premio Interamericano para el Desarrollo de la Microempresa en la categoría de entidades reguladas, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- El Presidente del BID, Luis Alberto Moreno entregó en manos de Kurt Koenigsfest, Gerente General de BancoSol dicho reconocimiento en el X Foro Interamericano de la Microempresa que se realizó en Octubre en El Salvador.
- Reconocimiento del BID por ser el Primer Banco Comercial del mundo especializado en Microfinanzas.
- Word Finance Banking Awards 2011, best Bank in Bolivia.
- Rotary Club Chuquiago Marka, Premio Paul Harris a la Excelencia Empresarial.
- Mftransparency.org, reconocimiento por iniciativa de transparencia de precios en Bolivia, diciembre de 2010.
- Durante el X Foro de la Microempresa en El Salvador, BancoSol recibió un reconocimiento especial de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por ser el primer banco del mundo especializado en microfinanzas. El premio fue entregado por la Reina Sofía de España, invitada especial al evento.
- Panamerican Securities S.A. reconocimiento por ser la primera institución de Bolivia en emitir Bonos Subordinados en moneda nacional por un monto de 50.000.000, Gestión 2010.
- Concejo Municipal de la Ciudad de La Paz, Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el Grado de Ho MIX-ASFIN, por alcanzar los 5 diamantes en el Mix Market, 2009, Honor Cívico.
- MIX-ASFIN, por alcanzar los 5 diamantes en el Mix Market, 2009.
- BancoSol premiado por su Innovación Financiera en Microseguros.
- BancoSol fue premiado por la Fundación para la Promoción (Funda-Pro) por su producto Microseguros para clientes del sector microfinanciero sobre la base de una alianza con una entidad de seguros.
- Este reconocimiento fue entregado durante el concurso del Premio Anual de Funda- Pro 2007 a la Innovación Financiera con Impacto Social.
- Premio 2007 a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID.
- Premio concedido por el BID por "Excelencia en Microfinanzas 2007" durante el X Foro de la Microempresa, El Salvador, Octubre del mismo año.
- Microempresa Américas, Mix, reconocimiento como parte de las instituciones de Microfinanzas de mayor volumen de depósitos, 2005.
- Microempresa Américas, Mix, reconocimiento integración de lista de campeones de América Latina y el Caribe de la revista Microempresa Américas, 2004.

9.14 Política de Inversiones Financieras y Tesorería

BancoSol maneja sus inversiones financieras con prudencia y en forma conservadora, por tal motivo, se ha diseñado una política de inversiones financieras y tesorería con la finalidad de contar con una guía

general que defina los cursos de acción para la constitución del portafolio de inversiones financieras y las operaciones de tesorería que se realizan en el banco.

La política de inversiones financieras y tesorería de BancoSol abarca todas las operaciones relacionadas con los aspectos que se detallan a continuación:

- Administración de la liquidez que el banco necesita para soportar, de manera sostenible, el crecimiento proyectado de las operaciones que forman parte fundamental del giro del negocio de la entidad.
- Administración de los excedentes de liquidez a corto plazo con el fin de optimizar su rendimiento con un riesgo controlado.
- Definición de límites de inversión considerando los aspectos que a continuación se detallan:
 - i. Por concentración respecto al Patrimonio Neto del Banco
 - ii. Por tipo de emisor
 - iii. Por categoría y niveles de riesgo
- Actividades de control, monitoreo y seguimiento de cumplimiento de límites establecidos, tanto por el directorio de la entidad como por la normativa emanada por el ente supervisor y el ente emisor en temas relacionados.

El objetivo de esta política es el de definir los límites internos para el portafolio de inversiones financieras temporarias y permanentes. Asimismo, define las directrices bajo las cuales se administrará dicho portafolio así como los mecanismos de control interno respecto al cumplimiento de los límites establecidos.

Por su parte, la gestión de tesorería se refiere a la operativa de los activos y pasivos a corto plazo de BancoSol y persigue dos objetivos:

- Asegurar la liquidez con el fin de garantizar la continuidad operativa del Banco, contemplando escenarios de ocurrencia probable.
- Disminuir, en lo posible y de manera prudente, el volumen de las disponibilidades que se constituyen en activos no rentables.

Esta gestión, adicionalmente, se constituye en un conjunto de técnicas destinadas a lograr un adecuado sistema de pagos y cobros del banco e incrementar la rentabilidad de sus excedentes monetarios en el corto plazo.

9.15 Procesos Judiciales Existentes

Al 31 de julio de 2013, BancoSol no está involucrado ni amenazado por litigios judiciales o laudos arbitrales, cuyo resultado pudiese afectar en forma sustancial y adversa su situación financiera frente a los Tenedores de Bonos que conforman el presente Programa de Emisiones.

Adicionalmente a la misma fecha BancoSol registra 3.833 procesos judiciales de recuperación de cartera que se encuentran en diferentes etapas procesales y, de forma individual, el mayor de ellos representa una suma demandada de US\$ 70.718.- y el mayor saldo actual pendiente de cobro alcanza a la suma de US\$ 47.316.-

La tabla que se presenta a continuación, resume los casos de procesos judiciales agrupados por Regional.

CUADRO 12 RESUMEN DE PROCESOS JUDICIALES (AL 31 DE JULIO DE 2013)

Regional	Saldo Actual (en US\$)	N° de Casos
Beni	89.472.-	25
Chuquisaca	570.179.-	175
Cochabamba	2.305.022.-	787
El Alto	1.250.083.-	380
La Paz	2.848.816.-	904
Oruro	1.081.743.-	378
Potosí	19.023.-	16
Santa Cruz	4.191.710.-	1,125
Tarifa	155.371.-	39
Pando	15.817.-	4
Total General	12.527.236	3.833

Fuente: BancoSol

9.16 Principales Activos del Emisor

Al 31 de julio de 2013 los principales Activos de BancoSol son la cartera de créditos y los activos líquidos (Disponibilidades e Inversiones Temporarias) los cuales representan el 8.26% y el 5.67% del Activo total de BancoSol respectivamente. La descripción detallada de dichos activos se presenta en el numeral 11.1 del presente Prospecto de Emisión.

9.17 Pasivos Financieros y Detalle de Deudas y Obligaciones con Entidades de Financiamiento

CUADRO 13 PASIVO FINANCIERO TOTAL (AL 31 DE JULIO DE 2013)

	(expresado en bolivianos)
Obligaciones con el Público a la Vista	3,572,093
Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro	1,476,370,492
Obligaciones con el Público a Plazo	754,313,639
Obligaciones con el Público Restringidas	22,820,884
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta	2,524,663,380
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Público	154,000,611
Obligaciones con el Público	4,935,741,098
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso a Plazo	331,328,571
Obligaciones con otras Entidades Financieras del País a Plazo	86,777,348
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo	32,362,520
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	11,644,544
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	462,112,983
Bonos representados por anotaciones en cuenta	500,000,000
Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	10,358,889
Valores en Circulación	510,358,889
Obligaciones Subordinadas Instrumentadas mediante Contratos de Préstamos	20,580,000
Obligaciones Subordinadas Instrumentadas mediante Bonos	137,000,000
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	3,455,426
Obligaciones Subordinadas	161,035,426
Obligaciones con empresas con participación estatal a plazo	5,249,254
Cargos devengados por pagar con empresas con participación estatal a plazo	72,323
Obligaciones con empresas con participación estatal	5,321,577
Total Obligaciones Financieras	6,074,569,973

CUADRO 14 DETALLE DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

(expresado en bolivianos)							
Nombre del Prestatario	Monto original del préstamo	Moneda	Monto vigente	Tasa de interés (1)		Fecha de vencimiento (2)	Garantía
Aeci / Ico	33,992,672	ME	28,327,227	Fija	5.50%	02-sep-17	Quirografía
Banco de Desarrollo Productivo	348,200,000	MN	331,328,571	Fija	4.00%	15-ago-18	Quirografía
Obligaciones con Entidades Financieras del País	71,824,400	MN	71,824,400	Fija	4.25%	19-feb-16	Quirografía
Obligaciones con Entidades Financieras del País	14,952,948	ME	14,952,948	Fija	9.70%	19-ago-13	Quirografía
Corporación Interamericana de Inversiones	34,300,000	ME	4,035,294	Variable	LIBOR (3M) + 3.70%	15-nov-13	Quirografía
Cargos financieros devengados por pagar		MN	4,607,963				
Cargos financieros devengados por pagar		ME	7,036,581				
Total	503,270,020		462,112,983				

Valores en Circulación

(expresado en bolivianos)									
Acreeedor	Monto original del prestamo	Moneda	Monto vigente	Tasa de interés (1)		Fecha de emisión	Plazo	Fecha de vencimiento	Garantía
Bonos BancoSol - Emisión 1	170,000,000	MN	170,000,000	Fija	6.00%	30-sep-11	3,600	08-ago-21	Quirografaria
Bonos BancoSol - Emisión 2	170,000,000	MN	170,000,000	Fija	5.00%	24-ago-12	2,160	24-jul-18	Quirografaria
Bonos BancoSol - Emisión 3	160,000,000	MN	160,000,000	Fija	5.00%	27-mar-13	2,880	13-feb-21	Quirografaria
Total Valores en Circulación	500,000,000	MN	500,000,000	Fija	5.34%				
Cargos financieros devengados por pagar		MN	10,358,889						
Total	500,000,000		510,358,889						

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las tres emisiones vigentes

Obligaciones Subordinadas

(expresado en bolivianos)									
Acreeedor	Monto original del prestamo	Moneda	Monto vigente	Tasa de interés (1)		Fecha de emisión	Plazo	Fecha de vencimiento	Garantía
Corporación Andina de Fomento	34,300,000	ME	20,580,000	Variable	LIBOR(6M) + 5,00%			27-feb-15	Quirografaria
Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 1	50,000,000	MN	50,000,000	Fija	7.80%	06-nov-09	2,520	30-sep-16	Quirografaria
Bonos Subordinados BancoSol - Emisión 2	27,000,000	MN	27,000,000	Fija	4.00%	16-abr-10	2,520	10-mar-17	Quirografaria
Bonos Subordinados BancoSol I	60,000,000	MN	60,000,000	Fija	5.50%	21-feb-13	2,520	16-ene-20	Quirografaria
Total Bonos Subordinados	137,000,000	MN	137,000,000	Fija	6.04%				
Cargos financieros devengados por pagar		MN	2,971,500						
Cargos financieros devengados por pagar		ME	483,926						
Total	171,300,000		161,035,426						

(1) La tasa de interés corresponde al promedio ponderado de las tres emisiones vigentes

9.18 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

BancoSol es una entidad de intermediación financiera bancaria regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

Así mismo, BancoSol no mantiene ningún tipo de relación especial con el Estado, y cumple con todos los aspectos tributarios establecidos por la normatividad aplicable respecto a la actividad realizada.

9.19 Relación Económica con otra Empresa en Razón de Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

BancoSol no tiene ninguna relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio del Banco que no esté autorizada por la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

9.20 Hechos Relevantes

- Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada en fecha 9 de septiembre de 2013, determinó considerar y aprobar la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial de Banco Solidario S.A.
- En fecha 21 de Agosto de 2013, BancoSol ha comunicado la creación de la SUB GERENCIA NACIONAL DE MARKETING Y RSE, que reemplaza a la anterior Sub Gerencia Nacional de Marketing, designando en el cargo al Sr. José Luis Zavala López, quien ocupaba el cargo de Sub Gerente Nacional de Marketing.
- En fecha 7 de agosto de 2013 BancoSol ha comunicado el nombramiento del Sr. Sergio Javier Prudencio Tardío, como Gerente Nacional de Planificación y Control.
- BancoSol ha comunicado que mediante Acta de reunión de Directorio N° 275/2013 de 18 de junio de 2013, se aprobó el nombramiento de la firma Auditora PricewaterhouseCoopers para efectuar la auditoría externa de la Institución, correspondiente a la gestión 2013.

Adicionalmente en el mencionado Directorio, la Sociedad ha informado que se creó la SUB GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES, que reemplaza a la anterior Sub Gerencia Nacional de Contabilidad y Administración, designando en el cargo al Sr. Nelson Nogales Medina, quien ocupaba el cargo de Sub Gerente Nacional de Contabilidad y Administración. Los cambios mencionados fueron efectivos a partir del 19 de junio de la presente gestión

- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada en fecha 18 de febrero de 2013, determinó lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2012.
 - Aprobar los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2012, y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad.
 - Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico.

- Aprobar los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

- Con relación al tratamiento de los Resultados de la Gestión, se definió que de las utilidades de la gestión, se destine el monto de Bs11.990.800,00 a Reserva Legal; que la suma de Bs68.681.700,00 incremente el capital pagado, con abono transitorio a Reservas Voluntarias no distribuibles. Adicionalmente, la suma de Bs6.860.000,00 cubrirá el pago a la segunda cuota de capital del Crédito Subordinado de la Corporación Andina de Fomento (CAF), permaneciendo en la cuenta Resultados Acumulados, y una vez cancelada esta cuota, se registrará dicho importe, en la cuenta Aportes Irrevocables pendientes de capitalización.

- La suma restante, será destinada a la distribución de dividendos para los accionistas.

- El pago de dividendos se efectuará en el plazo de hasta 60 días hábiles, computables a partir del 1 de marzo de 2013, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro.

- Nombrar los cargos de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes durante el ejercicio de la gestión 2013

10 BANCOSOL Y EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO

10.1 Análisis del Sistema Financiero

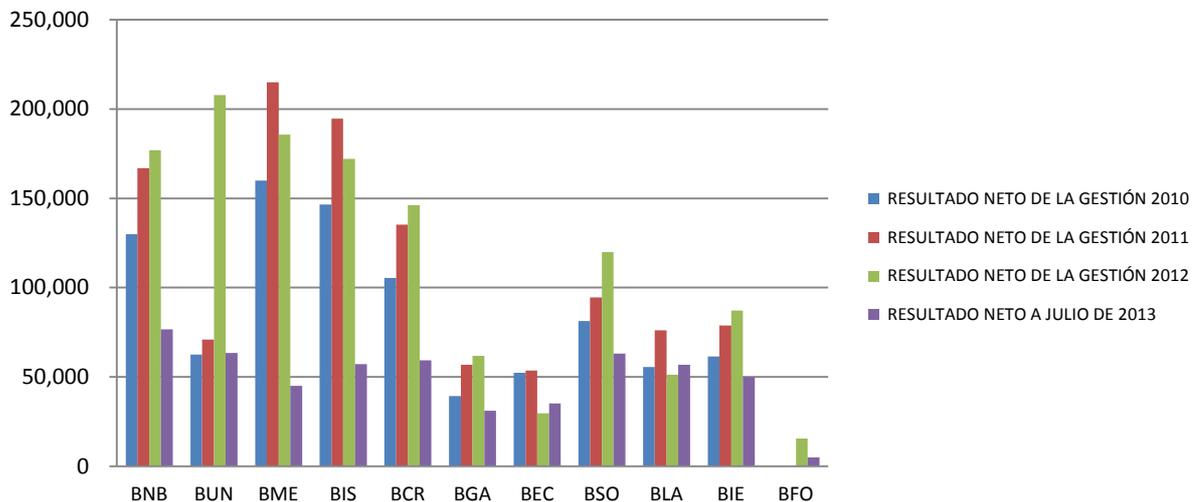
En el 2012 la economía boliviana experimentó un crecimiento de un 5.2% aproximadamente. Donde la actividad de intermediación financiera registró un fuerte dinamismo con un notable crecimiento del crédito productivo, impactando posteriormente y en el mismo sentido durante este primer semestre de la gestión 2013. Viéndose reflejado en los resultados obtenidos:

CUADRO 15 RESULTADOS DEL SISTEMA BANCARIO GESTIONES 2010, 2011, 2012 Y JULIO 2013

SISTEMA BANCARIO												
RESULTADOS OBTENIDOS GESTIONES 2010 2011 Y 2012												
(En Miles de Bolivianos)												
GESTIÓN	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BGA	BEC	BSO	BLA	BIE	BFO	TOTAL SISTEMA
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN 2010	129,971	62,553	159,934	146,482	105,504	39,268	52,373	81,242	55,602	61,471	0	894,400
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN 2011	166,931	70,920	214,967	194,514	135,220	56,879	53,603	94,582	76,130	78,908	0	1,142,652
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN 2012	176,864	207,869	185,653	172,138	146,109	61,893	29,789	119,908	51,368	87,195	15,570	1,254,355
RESULTADO NETO DE.. A JULIO DE 2013	76,688	63,551	45,071	57,179	59,407	31,159	35,171	63,060	56,891	49,983	4,975	543,135

Fuente: Boletín ASFI 2010, 2011, 2012 y Julio 2013

GRÁFICO 1. RESULTADOS DEL SISTEMA BANCARIO GESTIONES 2010, 2011, 2012 Y CORTE A JULIO DE 2013



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Boletín ASFI 2010, 2011, 2012 y Julio 2013

Nota: En el presente análisis no se incluye datos de Banco Do Brasil S.A. ni Banco de la Nación Argentina S.A.

El sistema financiero boliviano está conformado por entidades de intermediación financiera reguladas por la Autoridad de Sistema Financiero ("ASFI"). Asimismo, está conformado por distintos tipo de entidades de intermediación financiera, el sistema bancario (BCO) se ha dividido en bancos comerciales (BCC) y en bancos especializados en microfinanzas (Banco Solidario, Banco Los Andes Procredit y Banco para el Fomento a las Iniciativas Económicas- Banco FIE S.A.), éstos últimos junto a los fondos financieros privados (FFP) agrupan como entidades especializadas en microfinanzas "EMF" o instituciones microfinancieras reguladas (IMF Reguladas).

Concluido el primer semestre de la gestión 2013, el sistema de intermediación financiero - bancos comerciales, entidades especializadas en microfinanzas, mutuales de ahorro y préstamo y cooperativas de ahorro y crédito abiertas – continúa con la tendencia ascendente de los últimos años en captaciones y colocaciones y muestra buenos niveles de solvencia y cobertura de provisiones por cartera de créditos incobrable.

GRÁFICO 2. PRINCIPALES VARIABLES, SISTEMA FINANCIERO



Fuente: Boletín Trimestral ASFI-: Evaluación del sistema financiero Junio 2013 (última versión disponible)

Las actividades para las cuales están facultadas las entidades de intermediación financiera reguladas varían en función del tipo de entidad (Bancos, FFP, etc.), éstas no brindan todos los servicios que están autorizadas a otorgar y, desde el punto de vista de los segmentos de clientes atendidos, las mismas poseen un mayor número de características comunes que permiten agruparlas de distinta manera a fin de analizar su desempeño en forma comparativa con mayor objetividad.

ENTIDADES REGULADAS POR ASFI

	No. de instituciones
Bancos Nacionales	10
Bancos Extranjeros	2
Fondos Financieros Privados (FFP)	5
Mutuales de Ahorro y Préstamo	8
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas	26
Total	51

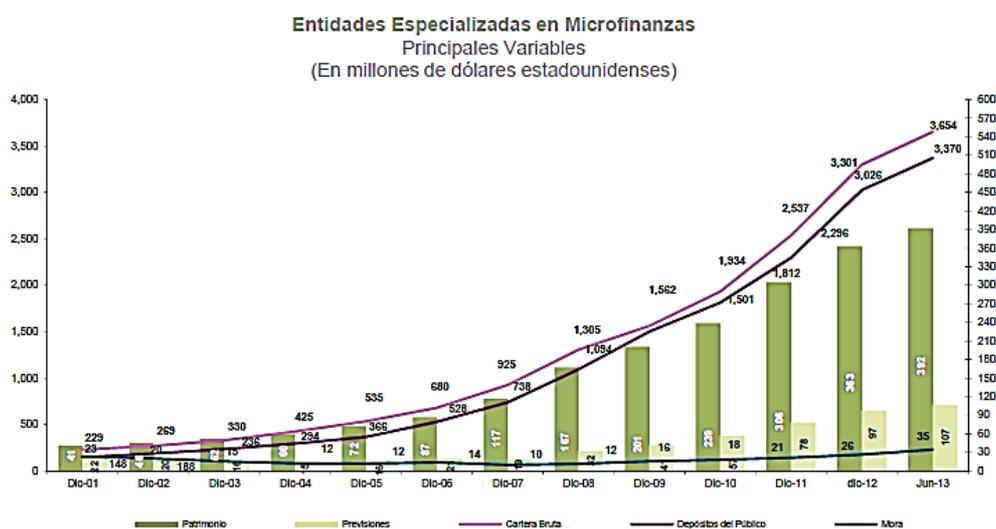
(Fuente ASFI)

De esa manera, el análisis de desempeño y de posicionamiento estratégico que se realiza a continuación, toma como referencia las siguientes entidades: Prodem FFP, Ecofuturo S.A. FFP, Fondo de la Comunidad, Banco Fortaleza S.A., Banco Solidario S.A., Banco Los Andes Procredit S.A., Banco FIE S.A. y Agrocapital, que serán identificadas en forma conjunta como IMF Reguladas.

10.2 Entidades Especializadas en Microfinanzas

Al cierre del primer semestre de la gestión 2013, las captaciones y colocaciones de las entidades especializadas en microfinanzas continuaron con un buen ritmo de crecimiento, un adecuado nivel patrimonial y buen desempeño financiero. Este sector muestra un mayor número de clientes comparado con el resto de subsistemas.

GRÁFICO 3. PRINCIPALES VARIABLES, ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS



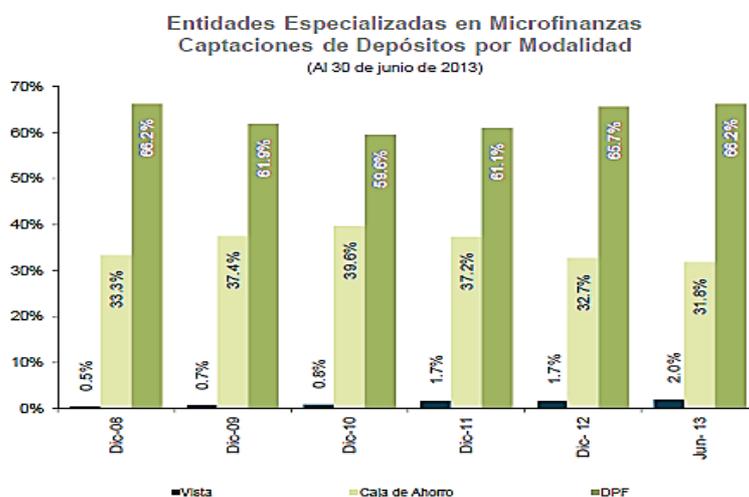
Fuente: Boletín Trimestral ASFI - Evaluación del sistema financiero Junio 2013 (última versión disponible)

10.3 Depósitos del Público

Para Los depósitos del público se situaron en 3,370 millones de dólares estadounidenses, verificándose un incremento de 343.7 millones de dólares estadounidenses respecto al cierre de la gestión pasada.

Los depósitos a plazo fijo constituyen la modalidad más importante dentro de las captaciones del público, con una participación de 66.2%, mientras que los depósitos en caja de ahorro son el 31.8% del total de depósitos y los depósitos a la vista el 2%.

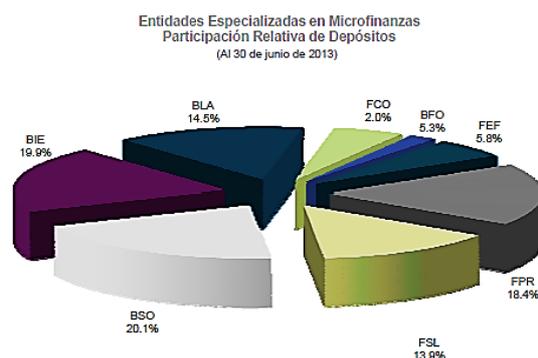
GRÁFICO 4. ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS CAPTACIONES DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD (AL 30 DE JUNIO DE 2013)



Fuente: Boletín Trimestral ASFI - Evaluación del sistema financiero Junio 2013 (última versión disponible)

De las 8 entidades que integran las entidades especializadas en microfinanzas, cuatro concentran el 73% del total de los depósitos del público: Banco Solidario, Banco para el Fomento a las Iniciativas Económicas, Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. y Banco Los Andes, registrando una participación de 20.1%, 19.9%, 18.4% y 14.5%, respectivamente.

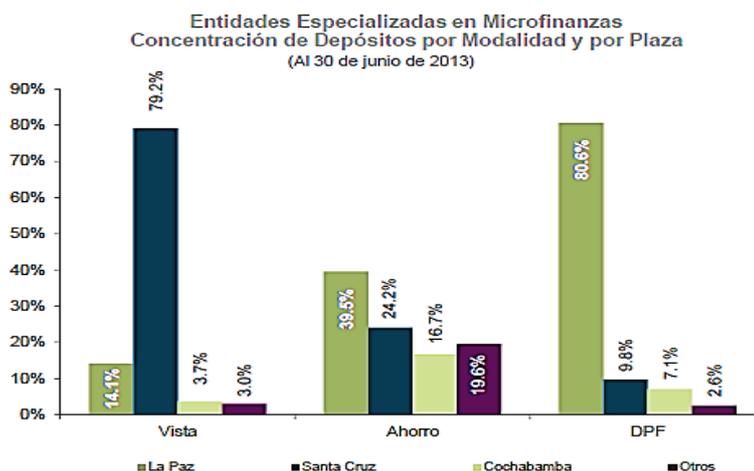
GRÁFICO 5. ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS PARTICIPACIÓN RELATIVA DE DEPÓSITOS (AL 30 DE JUNIO DE 2013)



Fuente: Boletín Trimestral ASFI- Evaluación del sistema financiero Junio 2013 (última versión disponible)

Al igual que en la gestión pasada, el departamento de La Paz mantiene el liderazgo en las captaciones del público en las diferentes modalidades con 66.2% del total, seguido por los departamentos de Santa Cruz con 15.7% y Cochabamba con 10.1%.

GRÁFICO 6. ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD Y POR PLAZA (AL 30 DE JUNIO DE 2013)

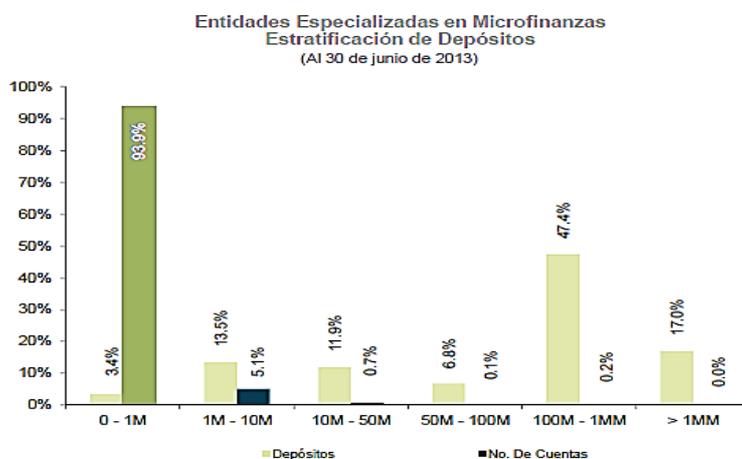


Fuente: Boletín Trimestral ASFI - Evaluación del sistema financiero Junio 2013 (última versión disponible)

Por tipo de modalidad, el departamento de La Paz se constituye en la principal plaza para los depósitos a plazo fijo (80.6%) y en caja de ahorro (40%), mientras que como el año anterior, el líder en la captación de depósitos a la vista es Santa Cruz con el 79%.

La estratificación de depósitos del público muestra que el 16.9% del total de los depósitos se encuentra constituido en montos menores a 10 mil dólares estadounidenses, concentrado en el 99% del total de cuentas de depósito. En el rango intermedio, entre 10 mil y 100 mil dólares estadounidenses, se concentra el 18.7% del total de los depósitos, y corresponde al 0.8% del número total de cuentas de depósitos, mientras que los depósitos mayores a 100 mil dólares estadounidenses, constituyen el 64.3% del total de los depósitos y corresponden a 0.2% del número total de cuentas de depósitos.

GRÁFICO 7. ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS (AL 30 DE JUNIO DE 2013)

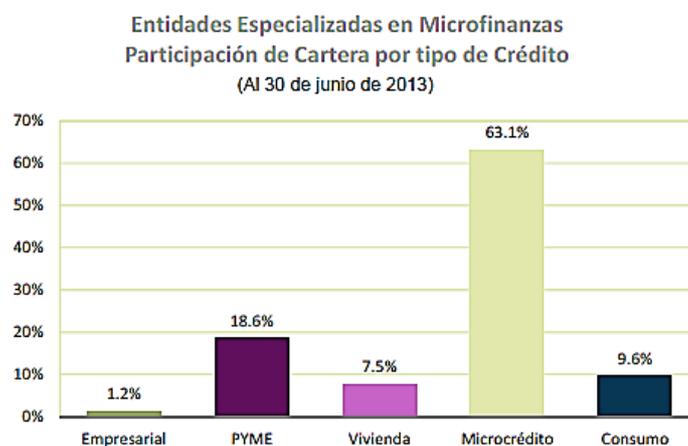


Fuente: Boletín Trimestral ASFI - Evaluación del sistema financiero Junio 2013 (última versión disponible)

10.4 Cartera de créditos

Al cierre del primer semestre de 2013, la cartera de créditos suma 3,654 millones de dólares estadounidenses y es mayor en 353 millones de dólares estadounidenses respecto al cierre de la gestión 2012, representando un incremento de 10.7%.

GRÁFICO 8. ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROFINANZAS PARTICIPACIÓN DE CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO (AL 30 DE JUNIO DE 2013)



Fuente: Boletín Trimestral ASFI- Evaluación del sistema financiero Junio 2013 (última versión disponible)

Coherente con el tipo de mercado que atienden las entidades especializadas en microfinanzas, el microcrédito constituye el nicho principal de estas entidades con un nivel de participación de 63.1% respecto a la cartera total, seguido por los créditos PYME con 18.6% y los créditos de consumo con

9.6%, estos últimos experimentaron una disminución con relación a la pasada gestión (10.6%). Los créditos de vivienda y empresariales representan el 7.5% y el 1.2% del total, respectivamente.

A Julio de 2013, la cartera de créditos de las entidades afiliadas a ASOFIN, es de US\$ 3,353,613, lo cual representa un 11.50% de crecimiento respecto al cierre del 2012 y un crecimiento equivalente al 1.92% mensual.

GRÁFICO 9. EVOLUTIVO DE LA CARTERA BRUTA (EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)

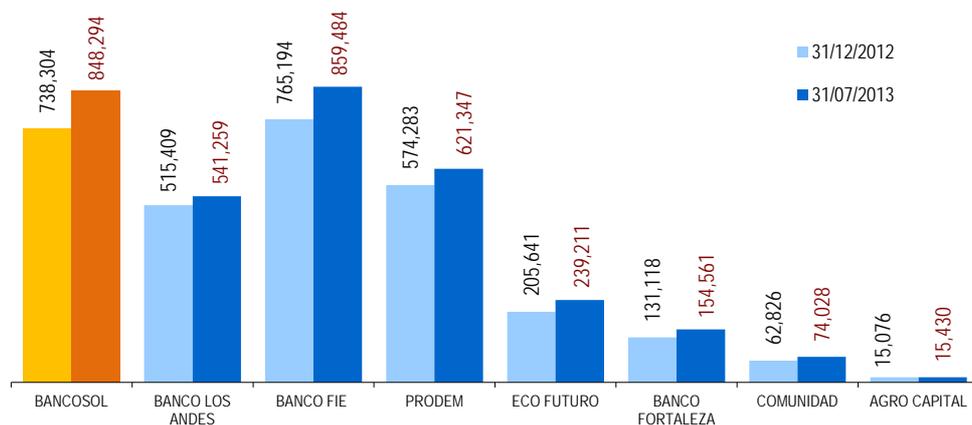


Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

Al cierre de julio, BancoSol presenta una cartera de Us\$ 848,294,000, lo cual representa un crecimiento de un 14.92% respecto a diciembre de 2012. En promedio, las entidades especializadas en microfinanzas crecieron a razón de 11.50% y los bancos a razón de 11.80%.

GRÁFICO 10. CARTERA BRUTA (EXPRESADA EN MILES DE DÓLARES)

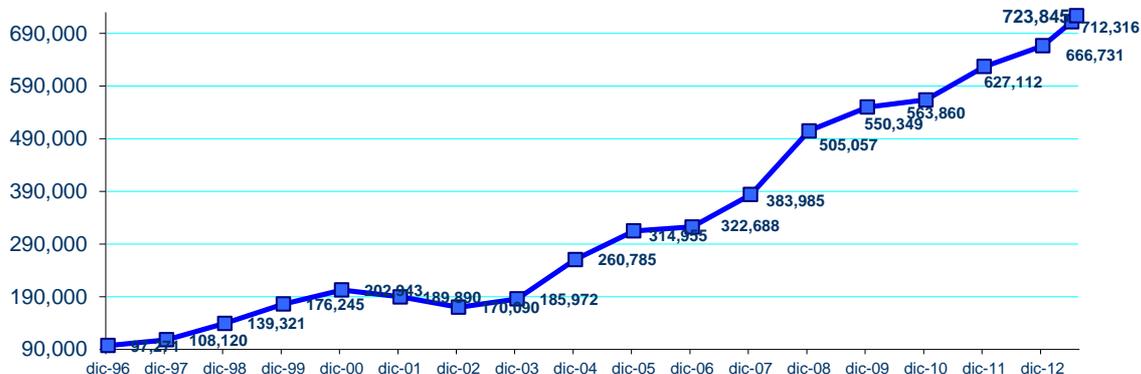
CARTERA BRUTA (En miles de dólares)



Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

Buena parte del crecimiento de cartera, es atribuible al crecimiento del número de clientes, durante este primer semestre, en número de clientes de las entidades asociadas a ASOFIN, se incrementó en un promedio de 8.60% alcanzando un total de 723,845 clientes.

GRÁFICO 11. NÚMERO DE CLIENTES DE CRÉDITO

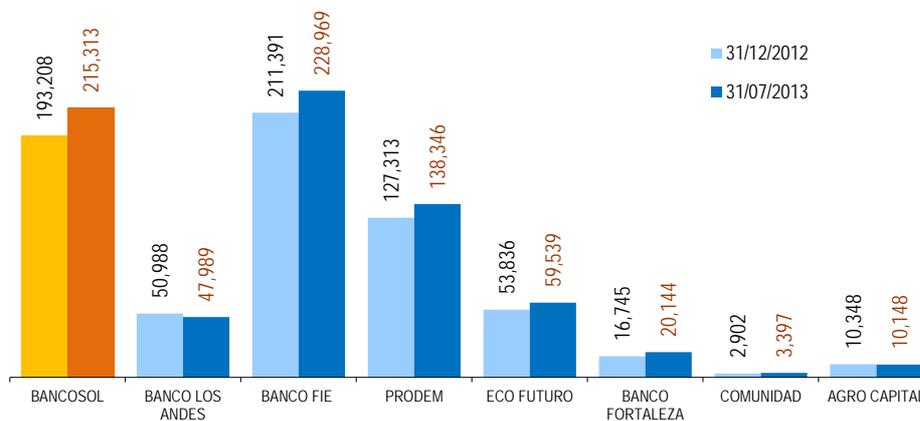


Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

Al igual que el segmento de las microfinancieras, BancoSol incrementó su número de clientes a razón de 1111.40% desde Diciembre de 2012 al cierre de julio de 2013 y actualmente presenta una cartera compuesta por 215215,313 clientes, siendo la segunda más grande.

GRÁFICO 12. NÚMERO DE CLIENTES

Nº DE CLIENTES DE CREDITO

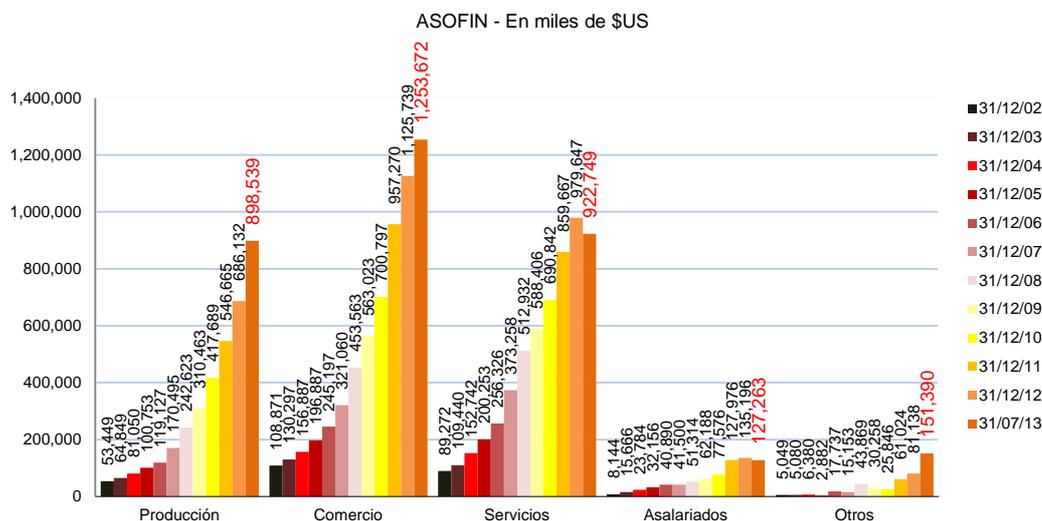


Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

10.5 Cartera de las IMF's Reguladas por Actividad Económica

Desde el punto de vista del destino de crédito, las entidades especializadas en microfinanzas, presentan una mayor concentración de cartera en actividades de comercio (US\$ 1,253,672,000.00), seguido por servicios (US\$ 922,749,000.00) y actividades productivas (US\$ 898,539,000.00).

GRÁFICO 13. CARTERA EVOLUTIVA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

A Julio de 2013, BancoSol destino el 37.90% a actividades comerciales, el 35.30% a actividades de Servicios, y 21.60% a la producción. La comparación de esta composición de la cartera de las IMF's Reguladas, se puede apreciar en el siguiente Gráfico.

GRÁFICO 14. CARTERA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA A JULIO DE 2013

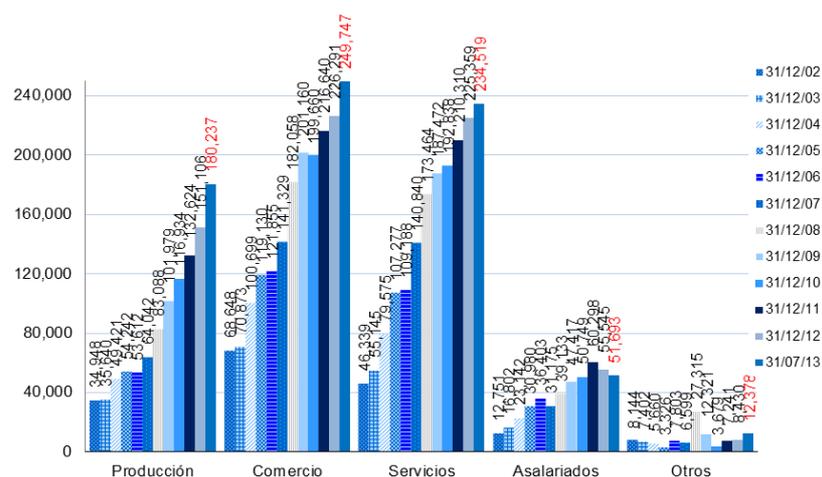


Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

10.6 Participación por número de Clientes de Cartera

Analizando el destino del crédito con respecto al número de clientes, se percibe que la mayor concentración de clientes en las entidades microfinancieras se encuentra en comerciantes (249,747); proveedores de servicios (234,519) y productores (180,237).

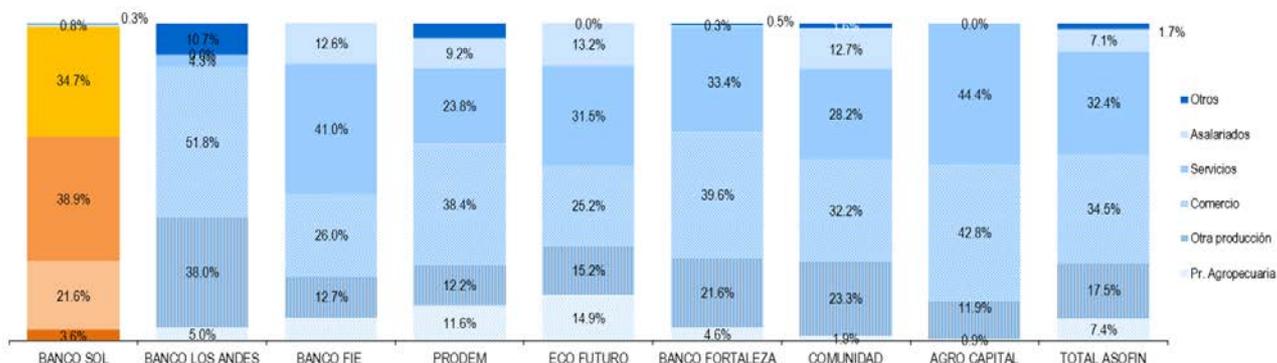
GRÁFICO 15. CARTERA EVOLUTIVA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NÚMERO DE CLIENTES



Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

Siguiendo con la tendencia del sector, BancoSol presenta que el 21.6% son clientes abocados al área productiva, 38.90% comerciantes, y 34.70% proveedores de servicios. La participación de mercado de BancoSol en el número de clientes a julio de 2013 posee un total de 315,313 clientes de cartera; confirmando de esta manera que las entidades de microfinanzas benefician el mejoramiento de las condiciones de vida de personas y grupos de escasos recursos.

GRÁFICO 16. PARTICIPACIÓN DE CLIENTES DE CARTERA IMF'S REGULADAS (EN % Y NÚMERO DE CLIENTES)

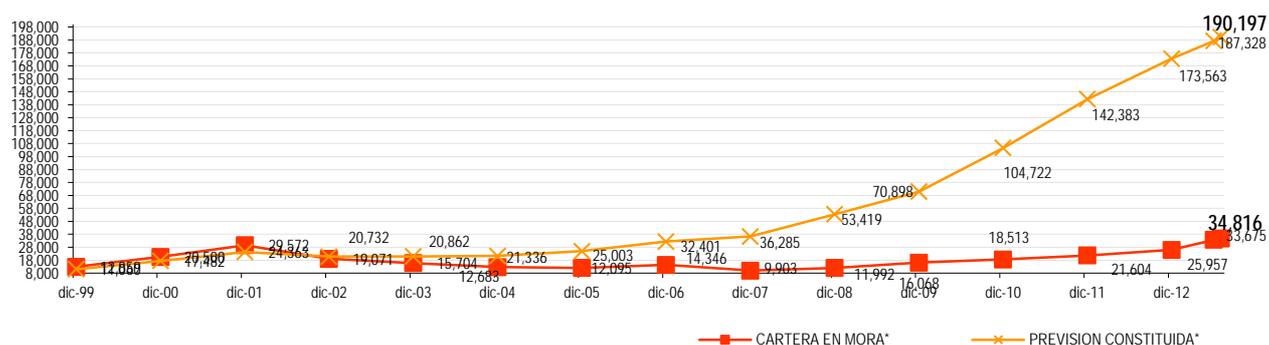


Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

10.7 Mora y Previsiones del Sistema Financiero

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, los niveles de mora se han mantenido relativamente constantes y con bajos niveles; mientras las previsiones se han ido incrementando.

GRÁFICO 17. CARTERA EN MORA Y PREVISIÓN CONSTITUIDA (EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES)

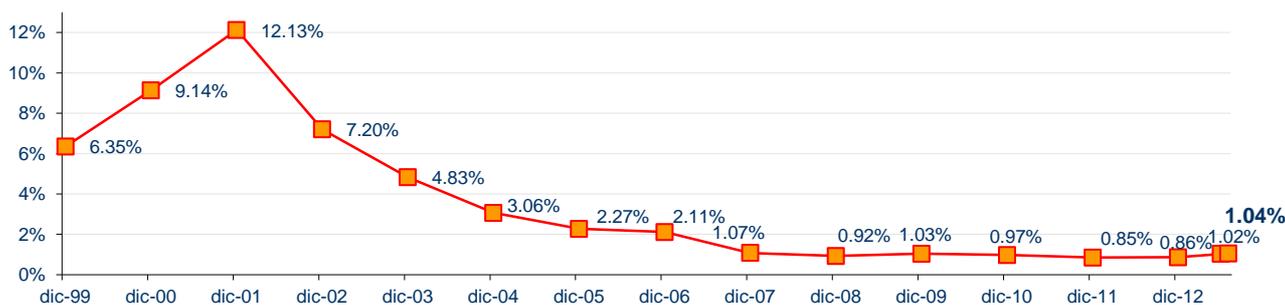


Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

10.7.1 Mora

El índice de mora registrado en las entidades especializadas en microfinanzas, presenta una continua disminución desde el año 2001 hasta el año 2008, a partir de entonces se mantiene en niveles muy bajos y constantes bordeando el 1%. A Julio de 2013 la mora representa un 1.04% de la cartera bruta.

GRÁFICO 18. ÍNDICE DE MORA/ CARTERA BRUTA IMF'S REGULADAS Y DEL SISTEMA (EN %)

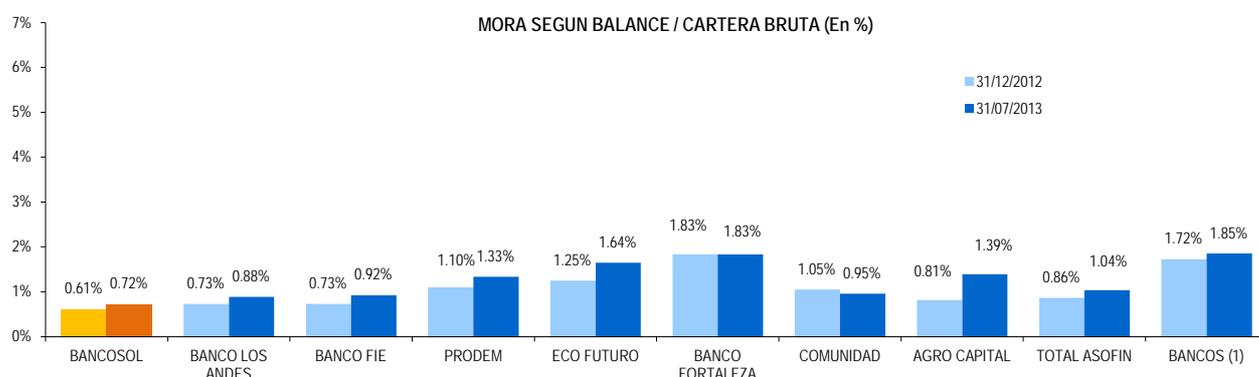


Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

Al cierre de julio de 2013, en promedio se obtiene una mora según balance de 1.04% respecto a la cartera bruta.

BancoSol, presenta la mora más baja entre las entidades microfinancieras, con un 0.61% al cierre de la pasada gestión y 0.72% al cierre de este primer semestre.

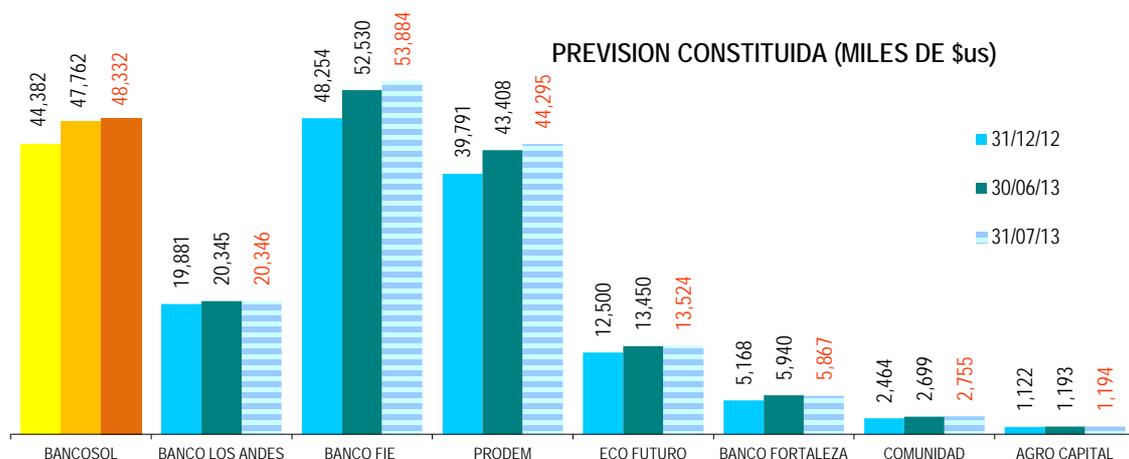
GRÁFICO 19. MORA SEGÚN BALANCE RESPECTO A LA CARTERA BRUTA, DE LAS IMF'S REGULADAS



Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

10.7.2 Previsiones

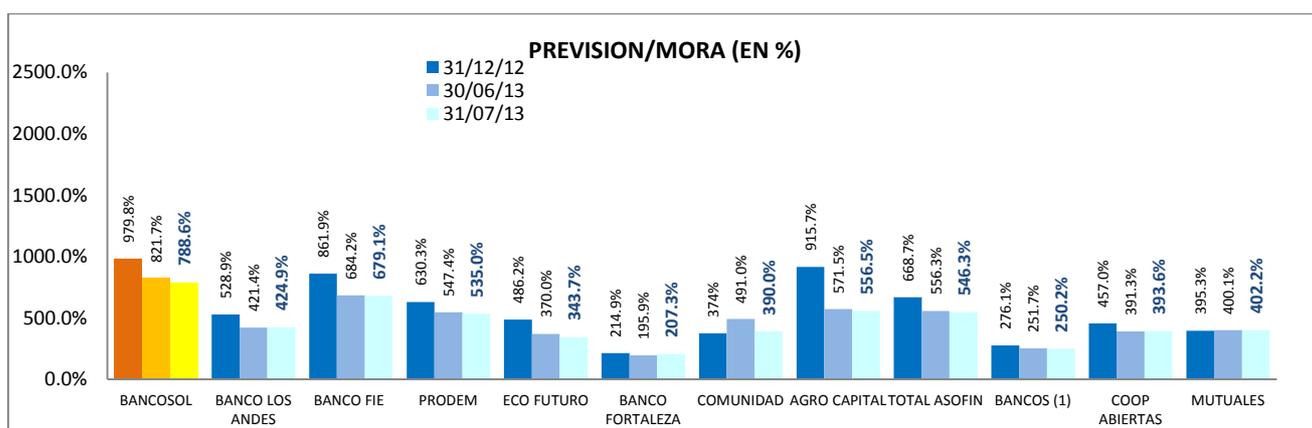
La previsión constituida por la entidades especializadas en microfinanzas alcanzan los US\$ 173,563,000 al cierre 2012; a julio de 2013 las previsiones ascienden a US\$ 190,197,000.



Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

BancoSol mantiene importantes niveles de previsiones a julio de 2013 registra US\$ 48,332,000 que cubren con holgura los saldos de cartera en mora. A julio de 2013 la respectiva relación entre previsiones y cartera en mora asciende a 788.50%, y como se observa en el siguiente Gráfico corresponde a la más altas entre las IMF Reguladas.

GRÁFICO 20. COBERTURA DE RIESGO DE LAS IMF'S REGULADAS Y DEL SISTEMA



Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

10.8 Puntos de atención financiera

A nivel nacional, el sistema bancario cuenta con 936 oficinas de atención al cliente entre sucursales y agencias, donde el 58,76% se encuentran en la zona urbana y 41,23% en provincias.

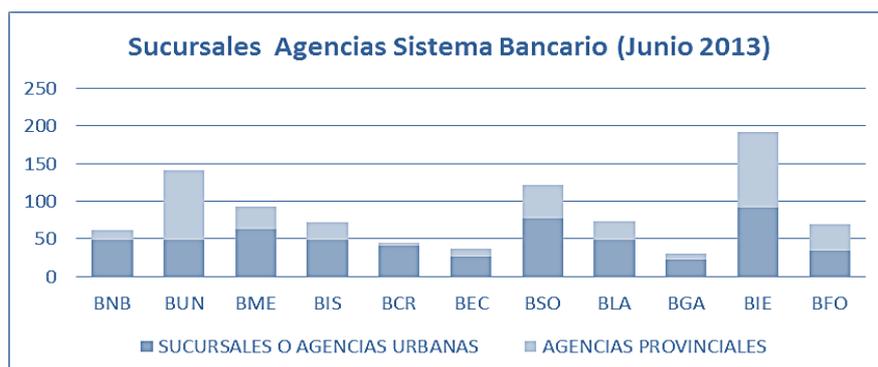
CUADRO 16 AGENCIAS Y SUCURSALES – SISTEMA BANCARIO

SISTEMA BANCARIO SUCURSALES AGENCIAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS AL 30 DE JUNIO DE 2013

	BNB	BUN	BME	BIS	BCR	BEC	BSO	BLA	BGA	BIE	BFO	TOTAL SISTEMA
SUCURSALES O AGENCIAS URBANAS	48	49	63	48	41	27	77	49	22	92	34	550
SUCRE	3	4	2	2	2		5	2	1	3	4	28
LA PAZ	12	14	15	15	12	4	17	10	2	25	9	135
COCHABAMBA	11	8	12	6	6	4	11	7	3	10	2	80
ORURO	3	1	3	1	1		4	1	1	3	2	20
POTOSI	1	1	1	1	1		2	2		3		12
TARIJA	3	3	2	2	2	1	6	2	2	5	2	30
SANTA CRUZ	10	11	20	13	12	14	12	15	9	18	8	142
TRINIDAD	1	2	1	1	1		2	1	2	2		13
COBIJA		1	1	1			2	1	1	2		9
EL ALTO	4	4	6	6	4	4	16	8	1	21	7	81
AGENCIAS PROVINCIALES	14	92	30	24	4	10	44	24	8	100	36	386
CHUQUISACA		3					1			3		7
LA PAZ		1	1				2			11	5	20
COCHABAMBA	1	6	4	5	1	2	9	5	1	9	5	48
ORURO	1							1		1		3
POTOSI	1	8	1							6		16
TARIJA	1	4	2	2		1	1			7	2	20
SANTA CRUZ	2	17	6	5	1	2	8	4	2	10	6	63
BENI	1	7	1				1	2	1	3		16
TOTAL DE SUCURSALES Y AGENCIAS URBANAS Y PROVINCIALES	62	141	93	72	45	37	121	73	30	192	70	936
TOTAL NUMERO EMPLEADOS	1761	2787	1657	1468	1679	1100	2727	1091	452	3014	792	18,528

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Boletín Trimestral ASFÍ Evaluación del sistema financiero 2010, 2011, 2012 y junio de 2013 (última versión disponible)

GRÁFICO 21. AGENCIAS Y SUCURSALES – SISTEMA BANCARIO



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Boletín Trimestral ASFI Evaluación del sistema financiero 2010, 2011, 2012 y junio de 2013 (última versión disponible)

Las IMF´s han estado incrementando su participación de mercado en cartera de créditos y en captaciones del público, por lo que ha derivado en una expansión de su cobertura geográfica, así como los productos y servicios disponibles para sus clientes, manteniendo adecuados indicadores de solvencia, calidad de activos y desempeño, posibilitando un mayor nivel de bancarización en localidades de baja y nula presencia de entidades financieras.

Al 31 de Julio existen 570 puntos de atención, entre agencias y sucursales, pertenecientes a las entidades especializadas en microfinanzas.

CUADRO 17 PUNTOS DE ATENCIÓN POR DEPARTAMENTO, IMF´s REGULADAS

DEPARTAMENTO	BANCO SOL	BANCO LOS ANDES	BANCO FIE	PRODEM	ECO FUTURO	FORTA-LEZA	COMU-NIDAD	AGRO CAPITAL	TOTAL
LA PAZ	33	22	58	31	20	20	1	0	185
SANTA CRUZ	20	22	28	22	19	14	1	7	133
COCHABAMBA	20	14	19	17	11	7	5	3	96
ORURO	3	2	4	2	6	2	0	0	19
POTOSI	1	2	9	9	6	0	0	0	27
CHUQUISACA	5	2	6	6	6	4	0	1	30
TARIJA	6	2	12	9	9	4	0	1	43
BENI	2	3	5	13	6	0	0	0	29
PANDO	2	1	2	2	1	0	0	0	8
TOTAL	92	70	143	111	84	51	7	12	570

Fuente: Boletín ASOFIN Julio 2013

BancoSol logró la cobertura y participación en todas las ciudades capitales del país, fortaleciendo su presencia a nivel nacional. En cada una de las Agencias los clientes tienen acceso a todos los productos y servicios que la Institución ofrece: créditos, productos de ahorro y otros servicios financieros.

10.9 Marco Regulatorio

El Estado Boliviano ha conseguido consolidar un marco jurídico y regulatorio adecuado a las necesidades de las instituciones especializadas en ofrecer servicios de ahorro y crédito a sectores de bajos ingresos.

Entre los aspectos claves dentro del marco regulatorio orientado a ampliar los servicios de intermediación financiera, se debe citar:

- El Decreto Supremo 24000 de mayo de 1995 que faculta la creación de Fondos Financieros Privados (FFPs) como sociedades anónimas especializadas en la intermediación de recursos hacia pequeños prestatarios y microempresarios, permitiendo que las principales Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) especializadas en este tipo de operaciones, cumplan con sus objetivos a través de la conformación de sociedades con capital de riesgo, facultadas a captar depósitos y sujetas al control de la SBEF (actualmente ASFI).

La creación de los FFPs, facilitó la formalización de las tecnologías y operaciones de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en Bolivia, al exigirles su conformación como sociedades anónimas con capital mínimo menor al de los bancos, pero con un régimen más estricto de diversificación de cartera y restricciones para asumir cierto tipo de riesgos en sus operaciones activas y pasivas.

- El D.S. 24439 de diciembre de 1996 que establece el marco de adecuación del sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, marcando los requerimientos de capital así como las operaciones que se les permite efectuar.

Este decreto permitió que las cooperativas de carácter financiero puedan incorporarse al sistema financiero nacional, logró el establecimiento de reglas para su funcionamiento, desarrollo y supervisión de sus actividades y operaciones y el fortalecimiento del sistema cooperativo de ahorro y crédito existente en el país dotándole de un adecuado control, fiscalización y seguimiento para garantía de los ahorristas y depositantes, y para la solvencia del sistema financiero en su conjunto.

- La adecuada consideración de las características especiales de los créditos a la microempresa, en la redacción de las normas vigentes sobre evaluación y calificación de cartera de créditos de la SBEF (actualmente ASFI).

La normativa específica de riesgo crediticio para el sector microfinanciero, establece exigencias de constitución de provisiones para incobrables por: i) el riesgo específico de impago y por reprogramaciones de créditos y ii) por riesgo adicional a la morosidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las políticas de crédito, la existencia de una adecuada tecnología crediticia y la evaluación del riesgo potencial que surge por endeudamientos más riesgosos de los clientes en otras entidades.

Por tanto, al margen del régimen de provisiones específicas, la normativa establece provisiones genéricas, para los microcréditos y créditos de consumo en función a la evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos de concesión y administración de créditos y de control de riesgo crediticio que deben contemplar la existencia de una adecuada tecnología crediticia, políticas para el tratamiento de reprogramaciones y la existencia de sistemas informáticos y procedimientos para el seguimiento a la cartera reprogramada.

10.9.1 Normativa adicional

La normativa adicional que promueve y apoya los servicios de microfinanzas, se resume en:

- Simplificación en los trámites de apertura de agencias y sucursales para los servicios de microfinanzas incluyéndose normativa específica para la prestación de servicios de naturaleza móvil, con el fin de promover la ampliación de la cobertura geográfica de los servicios.
- Reglamentación para contratos de corresponsalia de servicios financieros auxiliares que autoriza a las entidades de intermediación financiera reguladas suscribirlos entre ellas y con las entidades no reguladas para realizar servicios financieros de pagos y transferencias, exceptuando sin embargo la recepción de depósitos o la colocación de crédito.
- Reglamentación específica para la apertura de Burós de Información Crediticia (BICs), los que permiten que las entidades microfinancieras bajo el ámbito de supervisión de la ASFI, puedan acceder a la información crediticia que proporcionen las entidades microfinancieras no reguladas, y viceversa, lo cual permite dotar de mayor transparencia a las Microfinanzas en Bolivia.
- Reglamentación de tasas de interés que estipula las características y contenidos mínimos que deben tener los contratos de crédito, independientemente de los grupos de entidades y de los tipos de crédito, buscando disminuir la asimetría de información existente entre las entidades financieras y los pequeños clientes, generando asimismo, mayor transparencia dentro de la actividad crediticia.
- Implementación del Servicio de Atención de Reclamos y Consultas (SARC) con el fin de eliminar las distorsiones existentes en la relación de entidad financiera a clientes y busca evitar abusos en cuanto a malas prácticas se refiere.

11 ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis presentado a continuación fue realizado sobre los estados financieros de BancoSol para las gestiones 2010, 2011 y 2012, mismos que fueron auditados por Ernst & Young y sobre los estados financieros a julio de 2013, mismos que cuentan con dictamen del Auditor Interno del banco.

El análisis financiero presentado en este capítulo, está expresado en millones de dólares americanos, al respecto, los tipos de cambio utilizados para cada gestión son los que se detallan a continuación:

Gestión	2010	2011	2012	jul - 13
Tipo de Cambio	6,94	6,86	6,86	6,86

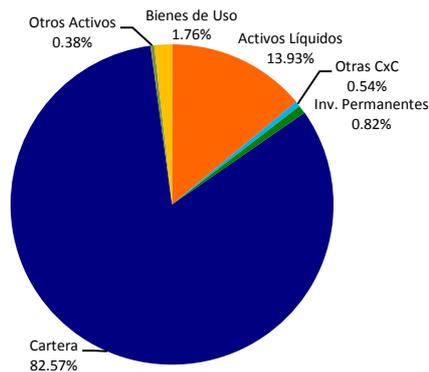
11.1 Activo

El activo de BancoSol ha registrado un crecimiento constante y sostenido entre las gestiones 2010 y 2012 alcanzando un nivel de US\$ 925.04 millones en diciembre de 2012. El crecimiento del activo de 22.98% (US\$ 138,79 millones) entre 2010 y 2011 es resultado del crecimiento registrado en la cartera del banco. Mientras que el incremento de 24.55% (US\$ 182.34 millones) entre 2011 y 2012, obedece al incremento de la Cartera de Créditos.

A julio de 2013, se registra un activo que alcanza la suma de US\$1,015.3 millones, volumen que implica un incremento de 9.76% (US\$ 90,256) respecto a diciembre de 2012. Este incremento en el activo está explicado principalmente por el crecimiento de la Cartera de Créditos, las inversiones temporarias y los bienes realizables.

A continuación se presenta un gráfico que resume la composición del activo de BancoSol a julio de 2013, en dicho gráfico se puede ver que las dos cuentas más importantes del activo son, como se menciona en el párrafo anterior, Cartera (82.57%) e Activos Líquidos (13.93%) compuesto por disponibilidades (8.26%) e inversiones temporarias (5.67%).

GRÁFICO 22. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO A JULIO DE 2013



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El cuadro que se presenta a continuación resume las variaciones a las que se hace referencia en el primer párrafo de este apartado, mostrando la importante incidencia de la variación de la cartera y los activos líquidos en el comportamiento del activo total de BancoSol.

CUADRO 18 EVOLUCIÓN ACTIVO

(En millones de US\$)	2010	2011	2012	Jul - 13
Activo	603.91	742.70	925.04	1,015.30
Variación				
Porcentual		22.98%	24.55%	9.76%
Absoluta		138.79	182.34	90.26
Disponibilidades	89.84	69.06	133.7	83.87
Variación				
Porcentual		-23.13%	93.59%	-37.27%
Absoluta		-20.78	64.64	-49.83
Inversiones temporarias	60.80	69.12	28.67	57.56
Variación				
Porcentual		13.69%	-58.53%	100.77%
Absoluta		8.33	-40.46	28.89
Cartera	435.51	574.92	730.03	838.38
Variación				
Porcentual		32.01%	26.98%	14.84%
Absoluta		139.41	155.12	108.35

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

11.1.1 Cartera

La Cartera de créditos de BancoSol ha crecido US\$ 139.41 millones (32.01%) entre 2010 y 2011 y US\$ 155.12 millones (26.98%) entre 2011 y 2012. A diciembre de 2012, la cartera registra un volumen de US\$ 730.03 millones, representando el 78.92% del Activo Total.

A julio de 2013, la cartera registra un volumen de US\$ 838.38 millones, representando el 82.57% del Activo Total. Este volumen registrado implica un crecimiento, respecto a diciembre de 2012, de 14.84% en términos porcentuales y US\$ 108.35 millones en términos absolutos.

Este crecimiento se sustenta en el notable esfuerzo que el banco realiza potenciando su estructura crediticia para impulsar la colocación de cartera de créditos, así como en el crecimiento en su cobertura y red de agencias.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la evolución de los factores que han hecho posible el crecimiento de la cartera de créditos de BancoSol.

CUADRO 19 EVOLUCIÓN DE FACTORES QUE COADYUVAN AL CRECIMIENTO DE CARTERA

(En número)	2010	2011	2012	Jul - 13
Asesores de Crédito	597	739	987	1.018
Agencias	60	70	78	92
Ciudades con Cobertura	9	9	9	9

Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

En cuanto a la calidad de la cartera, se registra una mejora, en términos relativos, en las gestiones finalizadas a diciembre de 2011 y 2012, misma que se explica por una menor participación de la cartera en mora respecto a la cartera bruta (0.77% en 2011 y 0.58% en 2012), índices comparados con una participación de 0.88% a diciembre de 2010.

A julio de 2013, la participación de la cartera en mora respecto a la cartera bruta asciende a 0.72%, registrando un volumen de mora de US\$ 6.13 millones.

El cuadro que se presenta a continuación resume el comportamiento de la cartera del banco.

CUADRO 20 EVOLUCIÓN DE CARTERA

(En Millones de US\$)		2010	2011	2012	Jul - 13
Cartera Vigente		437.22	581.02	733.78	842.17
Variación	Porcentual		32.89%	26.29%	14.77%
	Absoluta		143.80	152.76	108.39
Cartera Vencida		2.68	3.14	2.79	3.50
Variación	Porcentual		17.00%	-11,22%	25.66%
	Absoluta		0,46	-0,35	0,72
Cartera en Ejecución		1.19	1.39	1.74	2.63
Variación	Porcentual		16.32%	25.53%	50.70%
	Absoluta		0,20	0,35	0,88
Cartera Bruta³		441.10	585.55	738.31	848.29
Cartera en Mora ⁴		3.88	4.53	4.53	6.13
Cartera en Mora / Cartera Bruta		0.88%	0.77%	0.58%	0.72%
Previsión por incobrabilidad		11.39	18.29	17.70	20.55
Previsión /Cartera Bruta		2.58%	3.12%	2.40%	2.42%
Previsión / Cartera en Mora		293.56%	403.75%	390.73%	335.24%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Por su parte, se puede observar que el Banco sigue registrando importantes provisiones por incobrabilidad, es así, que los índices de previsión a diciembre de 2011 y 2012 registran niveles de 403.75% y 390.73% respectivamente, niveles de previsión que muestran claramente la solvencia de BancoSol.

³ La cartera bruta está calculada considerando la suma de las cuentas contables 131.00 (Cartera Vigente), 133.00 (Cartera Vencida), 134.00 (Cartera en Ejecución), 135.00 (Cartera Reprogramada Vigente), 136.00 (Cartera Reprogramada Vencida) y 137.00 (Cartera Reprogramada en Ejecución)

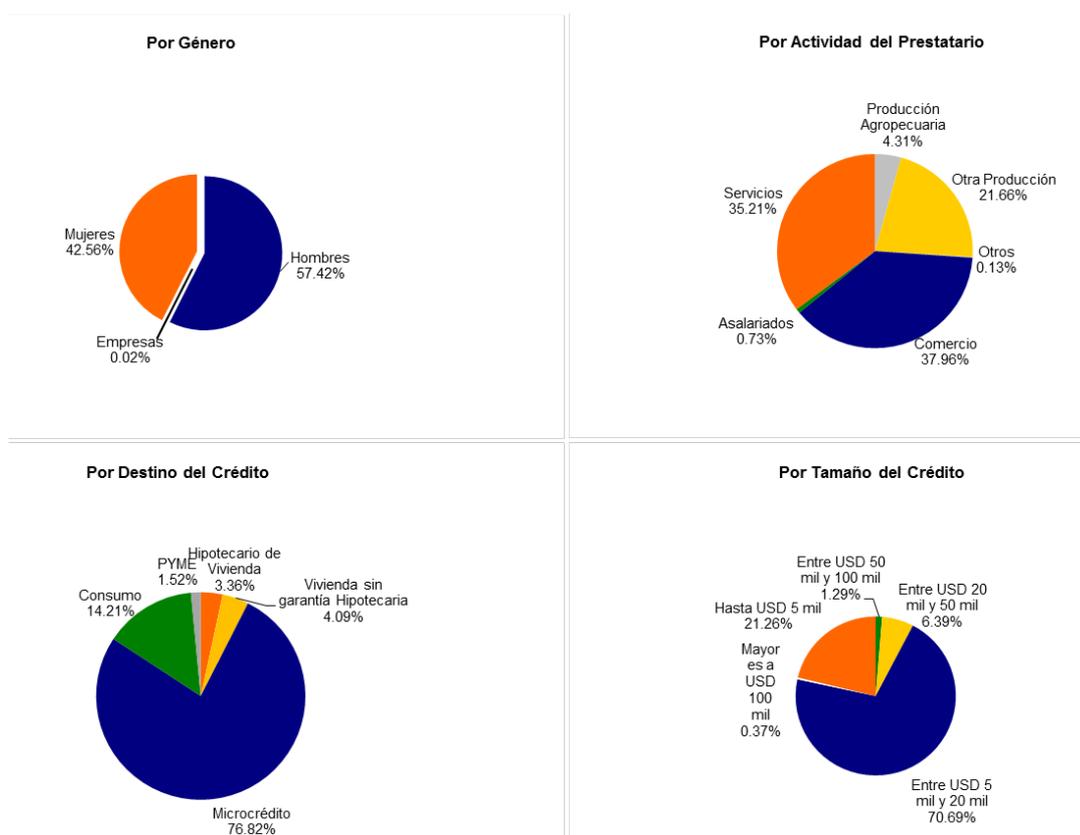
⁴ La cartera en mora está calculada considerando la suma de las cuentas contables 133.00 (Cartera Vencida), 134.00 (Cartera en Ejecución), 136.00 (Cartera Reprogramada Vencida) y 137.00 (Cartera Reprogramada en Ejecución)

A julio de 2013, esta previsión disminuye a 335.24%, disminución que se debe al incremento del volumen de cartera en mora registrado en el trimestre.

De forma adicional al análisis realizado en líneas precedentes, es importante ver la composición de la cartera de BancoSol desde distintos puntos de vista, considerando nichos de mercado atendidos, tamaño de los créditos, etc. demostrando así que BancoSol es un banco que está enfocando sus esfuerzos de crecimiento sin perder el norte de su visión y misión.

El siguiente gráfico presenta las estratificaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior considerando datos a julio de 2013.

GRÁFICO 23. ESTRATIFICACIÓN DE CARTERA A JULIO DE 2013



Fuente: BancoSol

Como se evidencia en el gráfico anterior, el segmento por excelencia de BancoSol es el de microcrédito, toda vez que el 76.82% de su cartera está concentrada dentro de dicho sector, esta concentración también se evidencia por la distribución de la cartera en base a los tamaños de créditos del banco, considerando que el 70.69% de la cartera está compuesto por créditos entre US\$ 5 mil y US\$ 20 mil y el 21.26% por créditos hasta US\$ 5 mil. Adicionalmente, si se realiza un análisis de la cartera por actividad del prestatario, se observa que los sectores más atendidos por el banco son el de Comercio,

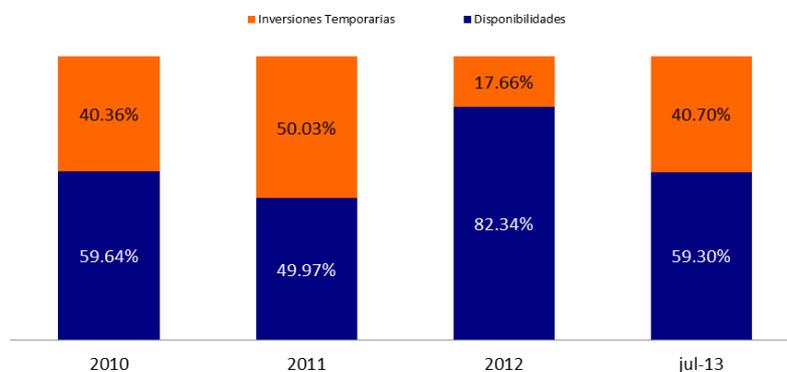
con una participación del 37.96% y, en segundo lugar, el de Servicios, cuya participación alcanza el 35.21%, ambos porcentajes calculados sobre la cartera bruta total.

11.1.2 Activos Líquidos

La liquidez de BancoSol está compuesta por dos cuentas: Disponibilidades e Inversiones Temporarias. Ambas cuentas soportan el crecimiento de cartera y además permiten hacer frente, de manera oportuna, a las obligaciones contraídas por la entidad, con el público ahorrista y los diferentes financiadores.

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la composición de la liquidez de BancoSol en las dos cuentas descritas anteriormente, es importante mencionar que dicha composición considera, para su conformación, las necesidades de disponibilidad de fondos en cuantía y en tiempo.

GRÁFICO 24. COMPOSICIÓN DE LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Asimismo, es importante tomar en cuenta los esfuerzos de BancoSol por optimizar la administración de su liquidez, aun cuando las alternativas de inversión son cada vez menores, sin embargo, los esfuerzos están enfocados de manera tal que se pueda lograr una mejora en el rendimiento de los activos líquidos sin comprometer la disponibilidad de recursos para honrar las obligaciones de la entidad con todos sus acreedores.

El cuadro que se presenta a continuación, resume las variaciones experimentadas por el banco en el período analizado respecto a sus activos líquidos.

CUADRO 21 EVOLUCIÓN DE ACTIVOS LÍQUIDOS

(En millones de US\$)		2010	2011	2012	Jul - 13
Disponibilidades		89.84	69.06	133.7	83.87
Variación	Porcentual		23.13%	93.59%	-37.27%
	Absoluta		-20.78	64.64	-49.83
Inversiones temporarias		60.80	69.12	28.67	57.56
Variación	Porcentual		13.69%	-58.53%	100.77%
	Absoluta		8.33	-40.46	28.89

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

11.1.3 Disponibilidades

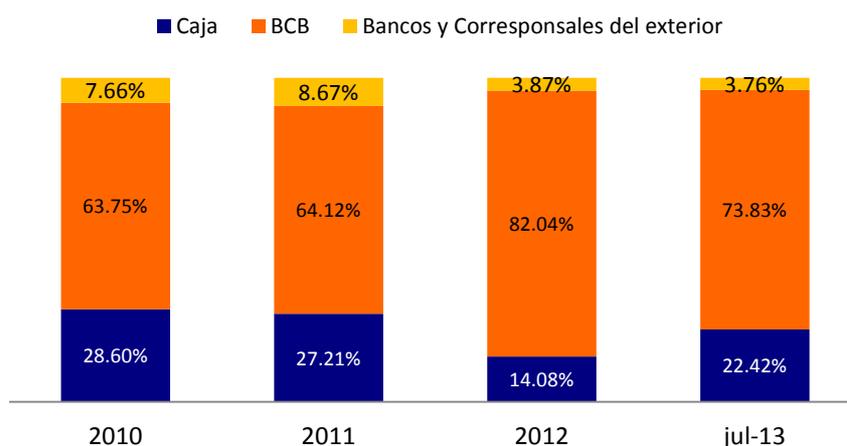
En el período comprendido entre diciembre de 2010 y diciembre de 2011 esta cuenta registra una disminución de US\$ 20.78 millones (23.13%), registrando un volumen de US\$ 69.06 millones, volumen que representa el 9.30% del Activo Total de BancoSol. Por su parte, en el período 2011 – 2012, se registra un importante incremento de US\$ 64.64 millones (93.59%), cerrando el período con un volumen de disponibilidades de US\$ 133.70 millones, importe que representa el 14.45% del Activo Total.

El incremento registrado en el período 2011 - 2012 responde a las necesidades de liquidez para soportar el crecimiento de cartera experimentado por la entidad, así como a políticas internas del banco más conservadoras en lo que se refiere a la administración de la liquidez.

A julio de 2013, se experimenta una disminución de US\$ 49.83 millones (32.27% en términos porcentuales), cerrando con un volumen de US\$ 83.87 millones. Esta disminución respecto a diciembre de 2012 se debe a la decisión de traspasar una parte de las disponibilidades al portafolio de inversiones financieras temporarias, traspaso que rentabiliza un poco más los recursos monetarios del banco sin afectar los indicadores de liquidez.

La cuenta de disponibilidades tiene tres componentes principales, siendo el más importante la cuenta corriente y encaje en el BCB, por su parte el segundo componente en importancia es el de caja, cuenta que está referida al efectivo que se mantiene en bóveda con el fin de atender oportunamente las necesidades diarias de BancoSol provenientes de los requerimientos de los ahorristas y desembolsos de cartera, finalmente se tiene la cuenta en bancos y corresponsales del exterior, misma que tiene dos objetivos: (1) recibir las remesas provenientes del exterior para clientes de BancoSol y (2) tener los recursos necesarios, de manera oportuna, para hacer frente a las obligaciones de la entidad con sus financiadores externos.

GRÁFICO 25. COMPOSICIÓN CUENTA DE DISPONIBILIDADES



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Como se puede observar en el gráfico anterior, el componente más importante de este grupo es la cuenta corriente y de encaje registrada en el Banco Central de Bolivia, con una participación que supera el 80% en el período analizado 2011 – 2012. A julio de 2013, la participación de esta cuenta se sitúa en un nivel de 73.83% del total de las disponibilidades del banco, hecho que es consecuente con la administración de liquidez a la que se hace referencia en párrafos anteriores.

El segundo componente corresponde a la cuenta Caja, con una participación que ha disminuido desde 28,60% en 2010 hasta 14,08% en diciembre de 2012. Para julio de 2013, la participación de la cuenta caja registra un incremento hasta situarse en un nivel de 22.42% respecto a las disponibilidades del banco. Finalmente, la cuenta de Bancos y Corresponsales del exterior, ocupa el tercer lugar con participaciones de 7.66%, 8.67% y 3.87% al cierre de las gestiones 2010, 2011 y 2012 respectivamente. A julio de 2013 la participación de esta cuenta disminuye hasta situarse en un nivel de 3.76% como resultado del uso de las disponibilidades en el exterior para hacer frente a los vencimientos contractuales de las obligaciones contratadas con financiadores del exterior además de disponer de estos recursos para el servicio de transferencias al exterior solicitadas por los clientes del banco.

La cuenta corriente y encaje que se mantiene en el BCB registra saldos de US\$ 57.27 millones y US\$ 44.28 millones a diciembre de 2010 y 2011 respectivamente, el comportamiento de esta cuenta es consecuente con la política contractiva de liquidez adoptada por el Banco Central de Bolivia en la gestión 2011. A diciembre de 2012, se observa un incremento en el saldo de esta cuenta, registrando un importe de US\$ 109.69 millones, incremento que responde a la decisión del banco de incrementar sus niveles de liquidez para hacer frente al crecimiento de cartera proyectado para la gestión. Finalmente, a julio de 2013, el saldo de esta cuenta disminuye hasta registrar un importe de US\$ 61.92 millones como resultado de la transferencia de una porción de las disponibilidades a la constitución de inversiones financieras temporarias.

Por su parte, la cuenta Caja, después de alcanzar su volumen máximo en diciembre de 2010, registra una tendencia estable en términos absolutos, resultado de la gestión de administración de efectivo

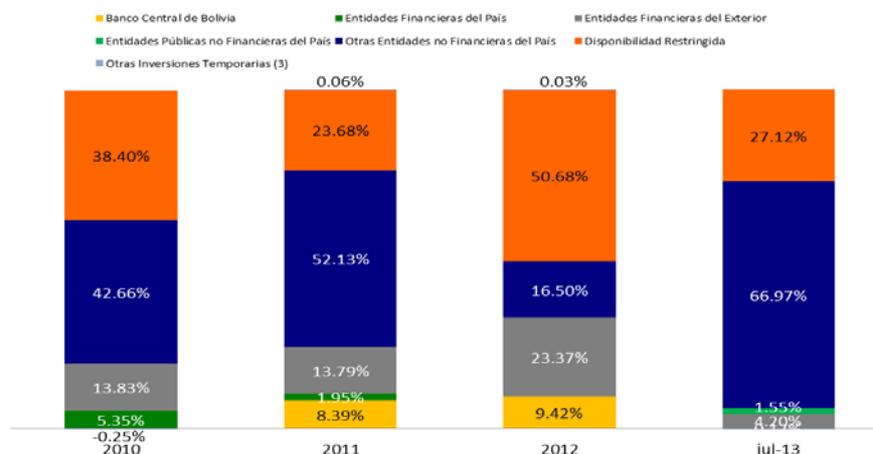
realizada por las diferentes regionales del banco en coordinación con Oficina Nacional. A julio de 2013, esta cuenta aumenta respecto a diciembre de 2012, registrando un saldo de US\$ 18.80 millones.

11.1.3.1 Inversiones Financieras Temporarias

Las Inversiones Temporarias registran una disminución de US\$ 40.45 millones (58.53%) entre 2011 y 2012, así, a diciembre de 2012 esta cuenta registra un volumen de US\$ 28.67 millones, importe que representa el 3.10% del activo total de BancoSol. A julio de 2013, el volumen de Inversiones Temporarias registra un incremento significativo, hasta alcanzar un importe de US\$ 57.56 millones, volumen que representa el 5.67% del activo total. El comportamiento de las inversiones financieras temporarias, responde principalmente a un incremento del 550.69% en la participación que el banco tiene en los diferentes Fondos de Inversión locales, restando el impacto que se hubiera tenido por las disminuciones en inversiones en el BCB (100%) y de las inversiones en entidades financieras del exterior (63.93%).

El comportamiento descrito de las cuentas de disponibilidades e inversiones financieras temporarias, tiene como impacto final, un incremento en el nivel de Activos Líquidos de la entidad entre las gestiones 2011 a 2012. A julio de 2013, el banco registra un volumen de US\$ 57.56 millones en inversiones temporarias, volumen que representa el 5.67% del activo total del Banco. El incremento experimentado en estos activos, en términos relativos implica un crecimiento de 100.77% respecto a diciembre de 2012.

GRÁFICO 26. COMPOSICIÓN DE CUENTA DE INVERSIONES TEMPORARIAS



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

En el gráfico anterior, se puede apreciar que en las gestiones 2010 y 2011, la cuenta que va adquiriendo mayor importancia es la de inversiones en otras entidades no financieras del país,

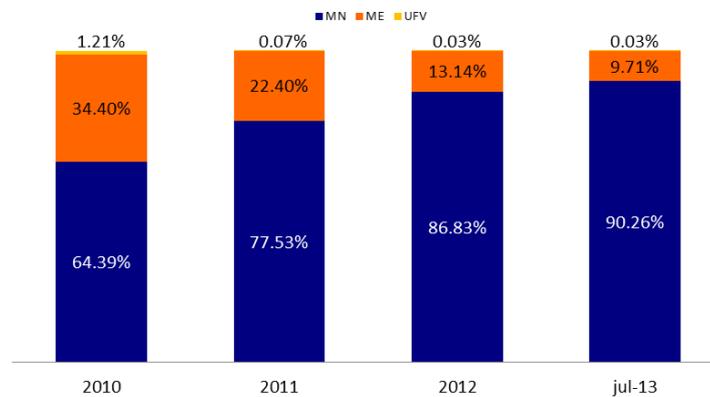
⁵ La Cuenta "Otras Inversiones Temporarias" incluye las cuentas contables 128 (Productos devengados por cobrar) y 129 (Previsión para Inversiones Temporarias)

pasando de una participación de 42,66% a 52.13% respectivamente, el comportamiento de esta cuenta, para la gestión 2012 es diferente, ya que se experimenta una disminución que sitúa su participación en solamente 16.50%, hecho que, como se ha explicado en párrafos anteriores, responde a una política de administración de liquidez más conservadora. A julio de 2013, se registra un cambio importante en el portafolio de inversiones financieras ya que el banco vuelve a adquirir cuotas de participación en fondos de inversión locales, es así que su participación se sitúa en un nivel de 66.97% del total del portafolio.

Haciendo un análisis más detallado de las inversiones de disponibilidad restringida, cabe hacer notar que hasta diciembre de 2011 se alcanzan los US\$ 16.37 millones, y éstos se componen principalmente, por los saldos que el banco mantiene en el Fondo RAL en cumplimiento a la normativa de Encaje Legal. La disminución de la participación de esta cuenta en los periodos 2010 – 2012, se debe a que el banco ha ido experimentando una transformación de moneda en su universo de depósitos del público, creciendo cada vez más en depósitos en moneda nacional que, por normativa, requieren un menor encaje legal que los depósitos en moneda extranjera, al cierre de la gestión 2012 este asciende a US\$ 14.53 millones, decreciendo en 11.21%. Posteriormente se experimentó un incremento de 7.39% a julio de 2013 alcanzando los US\$ 15.60 millones.

Finalmente, se considera que tanto el Ente Emisor como el Ente Supervisor están aplicando constantemente cambios a la normativa de Encaje Legal con el fin de impulsar el crecimiento de la cartera de créditos en Moneda Nacional, dichos cambios afectan directamente a la cuenta de inversiones de disponibilidad restringida, específicamente en las inversiones en el Fondo RAL.

GRÁFICO 27. COMPOSICIÓN DE CAPTACIONES DEL PÚBLICO POR MONEDA



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Como se observa en el gráfico anterior, las captaciones del público en moneda extranjera disminuyen paulatinamente, registrando participaciones de 34,40%, 22,40% y 13,14% al cierre de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 respectivamente. A julio de 2013 el comportamiento no es diferente, ya que las obligaciones en moneda extranjera siguen disminuyendo hasta situarse en un nivel de 9.71% del total de obligaciones con el público. Esta tendencia a la baja hace que los requerimientos de encaje legal sean cada vez menores, motivo por el cual, los saldos en Fondo

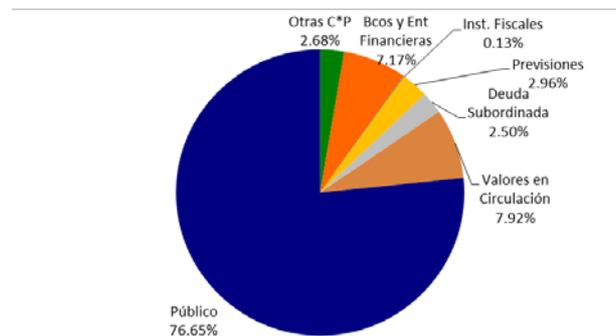
RAL6 disminuyen ya que el BCB devuelve a los Bancos el Encaje Legal constituido en esta cuenta por importes mayores al Encaje Legal Requerido. Adicionalmente, se debe considerar que la disminución en requerimientos de encaje legal para captaciones en moneda nacional coadyuva a la tendencia a la baja registrada en esta cuenta para los ejercicios analizados.

Con la composición del portafolio de inversiones temporarias se busca seguir la política conservadora de BancoSol buscando el mayor rendimiento posible a los excedentes de liquidez sin perder de vista la disponibilidad de los recursos financieros para contar con ellos oportunamente al momento de apoyar el crecimiento de cartera y hacer frente a las obligaciones financieras de la entidad.

11.2 Pasivo

El pasivo de BancoSol también ha presentado un incremento constante y sostenido en el período analizado, con el objetivo de dar el soporte necesario al crecimiento de los activos, alcanzando un nivel de US\$ 853.97 millones a diciembre de 2012. El crecimiento registrado, de 23.09% (US\$ 129.24 millones) entre 2010 y 2011 y de 23.94% (US\$ 164.93 millones) entre 2011 y 2012, obedece en gran medida al incremento de las Captaciones del Público, principal cuenta del pasivo. A julio de 2013, se observa un incremento de US\$ 85.73 millones respecto a diciembre de 2012 (10.04% en términos porcentuales), y registra un pasivo total de US\$ 939.70 millones.

GRÁFICO 28. COMPOSICIÓN DE PASIVO A JULIO DE 2013



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

Como se puede observar en el gráfico anterior, el pasivo más importante de BancoSol, a julio de 2013 es el que corresponde a sus Obligaciones con el Público, registrándose una participación de 76.65% respecto al Pasivo Total, la segunda cuenta en orden de importancia es valores en circulación, con una participación de 7.92% y las cuentas de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento con una participación de 7.17% del Pasivo. Asimismo, se puede observar que a la fecha de análisis, la

⁶ Fondo RAL. Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos, constituido por los recursos depositados por las entidades financieras bancarias y no bancarias para el cumplimiento del encaje legal en títulos.

deuda subordinada de BancoSol solamente presenta una participación de 2.50% del Pasivo Total; el crecimiento en la participación de la deuda subordinada en la estructura del pasivo financiero de la entidad responde a la colocación de una nueva emisión de bonos subordinados, denominada “Bonos Subordinados BancoSol I” por un importe de Bs 60 millones.

11.2.1 Obligaciones con el Público

Las Obligaciones con el Público, incluyendo las Obligaciones con Entidades con Participación Estatal, han crecido en US\$ 114.55 millones (27.10%) entre 2010 y 2011 y US\$ 121.88 millones (22.68%) entre 2011 y 2012, alcanzando a diciembre de 2012 un volumen de US\$ 659.18 millones, importe que representa el 77.19% del Pasivo Total. A julio de 2013, estas obligaciones se incrementan hasta alcanzar un volumen de US\$ 719.50 millones, lo cual representa el 76.65% del pasivo total y equivale a un crecimiento en 9.15% respecto a diciembre de 2012.

Dichas Obligaciones se encuentran constituidas de la siguiente forma:

CUADRO 22 EVOLUCIÓN OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

(En Millones de US\$)	2010	2011	2012	Jul - 13
Obligaciones a la vista	0,60	0,51	0,59	0,52
Variación				
Porcentual		-14.64%	15.91%	-12.35%
Absoluta		-0.09	0.08	-0.07
Obligaciones por cuentas de ahorros	154.65	179.71	202.15	215.21
Variación				
Porcentual		16.21%	12.49%	6.46%
Absoluta		25.07	22.44	13.06
Obligaciones a plazo ⁽⁷⁾	255.72	340.93	433.14	478.66
Variación				
Porcentual		33.37%	27.14%	10.55%
Absoluta		85.09	92.29	46.61
Obligaciones restringidas	2.79	3.89	3.01	3.33
Variación				
Porcentual		39.47%	-22.69%	10.50%
Absoluta		1.10	-0.88	0.32
Cargos devengados por pagar ⁽⁸⁾	9.72	13.11	21.06	22.46
Variación				
Porcentual		25.86%	37.75%	6.23%
Absoluta		3.39	7.95	1.4
Total obligaciones con el público	422.75	537.30	659.18	719.50

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

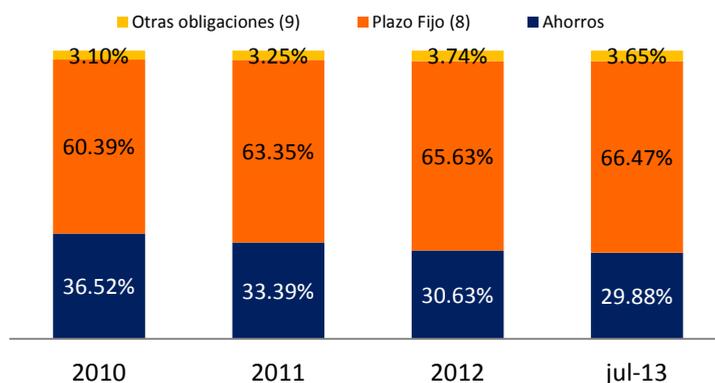
⁷ Obligaciones a Plazo incluye las cuentas: 213 (Obligaciones a Plazo), 215 (Obligaciones a Plazo con Anotación en Cuenta), 283 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal) y 285 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal con Anotación en Cuenta)

⁸ Cargos devengados por pagar incluye las cuentas: 218 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con el Público), y 288 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con Empresas con Participación Estatal)

El análisis de las Obligaciones con el Público incluye la cuenta 280 correspondiente a obligaciones con entidades con participación estatal toda vez que estas obligaciones a pesar de haber sido diferenciadas según se establece en la Circular SB/624/2009 emitida por ASFI en fecha 30 de abril de 2009, siguen constituyéndose en una obligación con el público para el banco.

El incremento en las obligaciones, como se observa en el cuadro anterior, se dio principalmente en las obligaciones a plazo.

GRÁFICO 29. COMPOSICIÓN OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

Siendo las obligaciones con el público la principal cuenta del pasivo de BancoSol, vale la pena ver un poco más a detalle su composición. A tal efecto, el gráfico anterior muestra la composición de dichas obligaciones, misma que se divide en tres grupos, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y, finalmente, otras obligaciones, donde se agrupan las cuentas de obligaciones a la vista, obligaciones restringidas, cargos devengados por obligaciones con el público y cargos devengados por obligaciones con entidades con participación estatal.

Se puede observar que la composición de estas obligaciones registra una tendencia de cambio moderada a lo largo del tiempo, ya que la participación de cajas de ahorro va disminuyendo paulatinamente, desde 36.52% en 2010 hasta 30.63% en 2012 y 29.88% al cierre de julio de 2013. La disminución en la participación de cajas de ahorro se explica debido a que las obligaciones por depósitos a plazo fijo tienen un mayor impacto al momento de explicar el crecimiento de las obligaciones con el público en general; es decir, si bien las obligaciones en cajas de ahorro se incrementan en valores absolutos, su participación en la estructura es menor porque el banco está constituyendo más depósitos a plazo fijo y en muchos casos, los clientes retiran sus fondos de cajas de ahorro para constituir DPFs para obtener mayores rendimientos en el largo plazo. Esta estructura en cajas de ahorro permite al banco atomizar la concentración de sus depósitos, toda vez que el saldo promedio en cuentas de ahorro está en el orden de los US\$ 500.- y a julio de 2013, el banco cuenta con una cartera que supera los 600.000 clientes de cajas

⁹ La categoría "Plazo Fijo" incluye las cuentas 213 (Obligaciones con el Público a Plazo), 215 (Obligaciones con el Público a Plazo con Anotación en Cuenta), 283 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal a Plazo), 285 (Obligaciones con Empresas con Participación Estatal a Plazo con Anotación en Cuenta).

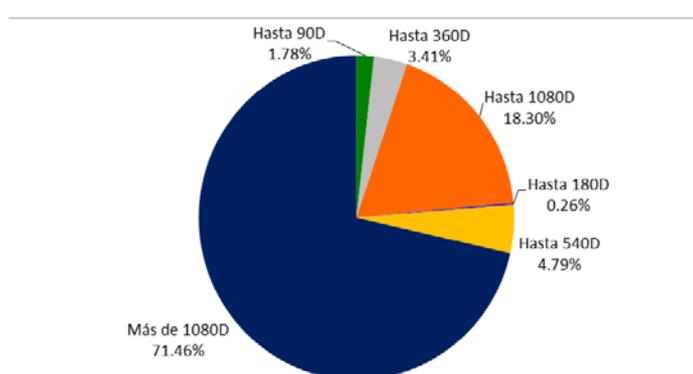
¹⁰ La categoría "Otras Obligaciones" incluye las cuentas contables 211 (Obligaciones con el Público a la Vista), 214 (Obligaciones con el Público Restringidas), 218 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con el Público) y 288 (Cargos Devengados por pagar por Obligaciones con Empresas con Participación Estatal).

de ahorro, adicionalmente, se debe mencionar que estas obligaciones otorgan una disminución en el costo financiero consolidado de la estructura de fondeo.

Por su parte, los depósitos a plazo fijo registran una tendencia creciente, en tal sentido se puede comprobar la migración de las preferencias del público de cajas de ahorro a depósitos a plazo fijo. Para la gestión 2010, el banco cierra su balance con una participación de 60.39% de este tipo de obligaciones, para el cierre del ejercicio al 2011, la participación registrada fue de 63.35%, para la gestión 2012 la participación es de 65.63%, finalmente a julio de 2013 la participación de depósitos a plazo fijo registra un nivel de 66.47% del total de obligaciones con el público.

Otro aspecto importante de la estructura de obligaciones a plazo fijo es que, como se puede apreciar en el gráfico que se presenta a continuación al cierre de julio de 2013 se observa que el 71.46% de las obligaciones a plazo fijo tienen un plazo mayor a tres años; estructura de plazos que brinda al banco una estabilidad importante en su estructura de fondeo.

GRÁFICO 30. COMPOSICIÓN OBLIGACIONES A PLAZO FIJO POR RANGO DE PLAZO



Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por BancoSol

11.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre 2010 y 2011 registran una disminución de US\$ 17.15 millones, variación que representa una disminución de -19.54% en términos relativos. Por su parte, en el período entre 2011 y 2012 se registra un incremento de US\$ 3.66 millones equivalente a una variación relativa de 5.18%. A julio de 2013, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento registran un volumen de US\$ 67.36 millones, disminuyendo en US\$ 6.90 millones respecto a diciembre de 2012.

La variación que se registra a diciembre de 2012 responde al incremento de obligaciones con entidades financieras de segundo piso (39.51% equivalente a un incremento en valores absolutos de US\$ 13.32 millones) y obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo, (30.82% equivalente a un incremento en valores absolutos de US\$ 3.6 millones) variación última que se explica porque otros bancos adquieren en mercado secundario los depósitos a plazo fijo que el banco constituye a favor de sus clientes.

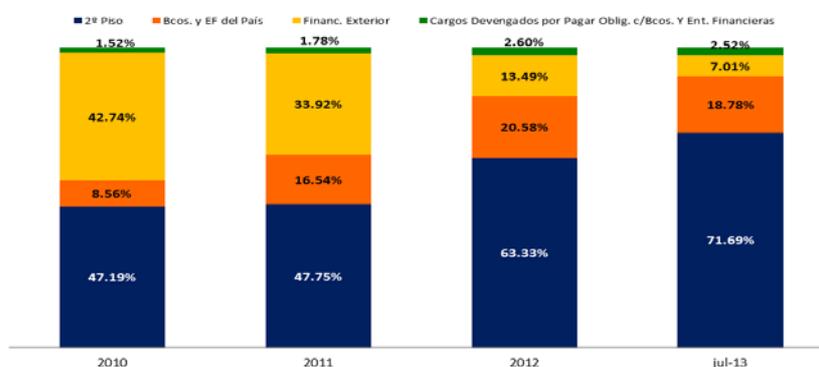
La disminución experimentada en el primer semestre de la gestión 2013 responde específicamente a una disminución de US\$ 2.63 millones (17.21%) en la cuenta obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo, disminución que tuvo mayor impacto que el incremento de US\$ 1.27 millones (2.69%) de obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso.

Por su parte, las disminuciones experimentadas en la cuenta de obligaciones con entidades del exterior responden a dos factores: (1) debido al exceso de liquidez experimentado en el sistema, el banco deja de captar fondos externos y prioriza las captaciones del público, dado que las tasas de interés locales y los plazos son más atractivos y; (2) por su naturaleza, las obligaciones con entidades financieras del exterior son, en su mayoría, en moneda extranjera y el banco, al haber decidido priorizar el crecimiento de la cartera de créditos en moneda nacional, debe conseguir una estructura de fondeo que guarde relación con la composición por monedas de su activo; es así que el saldo registrado en esta cuenta va disminuyendo a medida que se van presentando los vencimientos contractuales de las operaciones contratadas en años anteriores.

A julio de 2013, la cuenta de Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento registra un volumen de US\$ 67.36 millones, importe que representa el 6.63% sobre la suma de Pasivo y Patrimonio de BancoSol.

El gráfico que se presenta a continuación muestra la estructura de las obligaciones descritas en este numeral.

GRÁFICO 31. ESTRUCTURA OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

11.2.3 Valores en Circulación

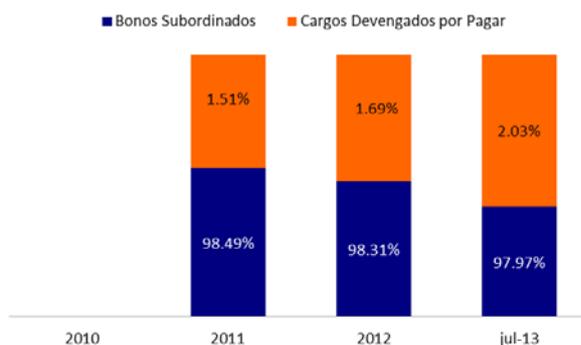
Al cierre de la gestión 2012, BancoSol registra un volumen de US\$ 50.41 millones en la cuenta de Valores en Circulación, correspondiente a las dos emisiones de bonos colocadas en el mercado en el marco del Programa de Emisiones denominado "Bonos BancoSol". La variación del 100.35% experimentada en esta cuenta en la gestión 2012 responde a la colocación de la segunda emisión del programa en agosto de esa gestión. El volumen de esta cuenta representa una participación del 5.45%

calculada sobre la suma del Pasivo y el Patrimonio del banco, mientras que la participación, calculada solamente sobre el Pasivo de la entidad alcanza a 5.90%.

A julio de 2013, se registra un volumen de US\$ 74.4 millones, volumen que representa el 7.33% sobre la suma de Pasivo y Patrimonio.

El gráfico que se presenta a continuación, resume el comportamiento de esta cuenta.

GRÁFICO 32. ESTRUCTURA VALORES EN CIRCULACIÓN



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

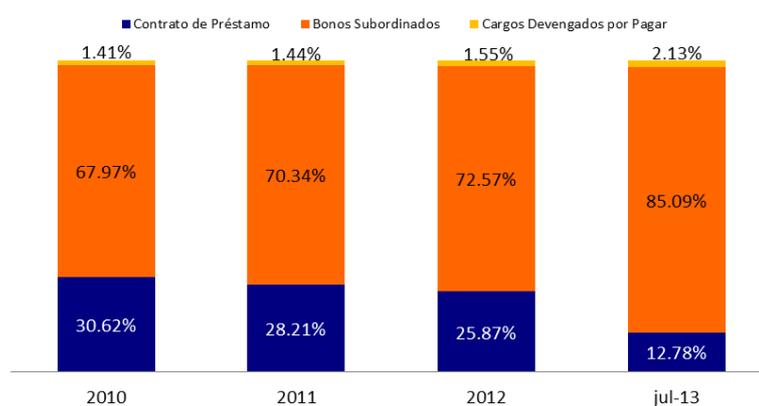
11.2.4 Obligaciones Subordinadas

En el primer semestre de la gestión 2009 BancoSol contrata una obligación subordinada con la Corporación Andina de Fomento por US\$ 5 millones. Adicionalmente, en el segundo semestre de esa misma gestión, se coloca en el Mercado de Valores la primera emisión de bonos subordinados comprendida dentro del programa de emisiones "Bonos Subordinados BancoSol" por un importe equivalente a US\$ 7.29 millones. En la gestión 2010, el banco coloca la segunda emisión de bonos subordinados dentro del mismo programa de emisiones, por un importe equivalente a US\$ 3.94 millones.

A julio de 2013, el saldo de la cuenta de Obligaciones Subordinadas se incrementa hasta registrar un volumen de US\$ 23.47 millones, volumen mayor en US\$ 8.01 millones (51.81%) respecto a diciembre de 2012. El comportamiento registrado en esta cuenta responde a dos hechos específicos: (1) Vencimiento de una cuota de la operación de crédito subordinada contratada con entidades del exterior y; (2) Colocación de una nueva emisión de bonos subordinados por un valor de US\$ 8.75 millones. Finalmente, se observa que la participación de las obligaciones subordinadas representa el 2.31% calculado sobre la suma de Pasivo y Patrimonio.

El gráfico que se presenta a continuación resume la evolución de la estructura de deuda subordinada.

GRÁFICO 33. ESTRUCTURA OBLIGACIONES SUBORDINADAS



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

11.3 Patrimonio

El patrimonio de BancoSol entre las gestiones 2010 y 2012 se ha fortalecido, alcanzando un volumen de US\$ 71.07 millones en diciembre 2012, comparado con US\$ 44.09 millones en diciembre de 2010. El crecimiento del patrimonio de 21.71% (US\$ 9.57 millones) entre 2010 y 2011 y de 32.45% (US\$ 17.41 millones) entre 2011 y 2012, obedece a aportes de capital, incremento en resultados, capitalización de estos últimos, así como a aportes de capital en reemplazo de las porciones de deuda subordinada que vencieron en las gestiones 2011 y 2012.

A julio de 2013 se registra un patrimonio de US\$ 75.59 millones, importe superior en US\$ 4.53 millones respecto a diciembre de 2012.

El comportamiento descrito en el párrafo anterior permitió al Banco lograr un crecimiento sostenible en el tiempo sin descuidar los adecuados niveles de cobertura de los Activos y manteniendo un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mayor al 10% exigido por la normativa vigente y mayor al 11%, en cumplimiento a los compromisos financieros asumidos por el Banco al momento de contratar deuda subordinada y deuda senior a través de las cinco emisiones de bonos de deuda colocadas en el mercado de valores en las gestiones 2009 al 2012 y el primer trimestre de 2013.

CUADRO 23 EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO

(En Millones de US\$)		2010	2011	2012	Jul - 13
Capital Social		25.81	32.03	39.42	50.43
Variación	Porcentual		24.12%	23.08%	-
	Absoluta		6.22	7.39	-
Aportes no Capitalizados		0.24	0.25	5.19	5.25
Variación	Porcentual		1.17%	2,006.27%	1.13%
	Absoluta		0.03	4.94	0.059
Reservas		6.33	7.59	8.97	10.72
Variación	Porcentual		19.88%	18.16%	19.48%

	Absoluta	1.26	1.38	1.75
Resultados Acumulados		11.71	13.79	17.48
Variación	Porcentual	17.78%	26.78%	-47.41%
	Absoluta	2.08	3.69	-8.29
Total Patrimonio		44.09	53.66	71.06
				75.59

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

El cuadro anterior permite tener un panorama más detallado de las variaciones experimentadas en el Patrimonio de BancoSol en el período analizado.

CUADRO 24 BALANCE GENERAL

	2010	2011	2012	jul-13	
	Tipo de cambio	6.94	6.86	6.86	6.86
ACTIVO	603.91	742.70	925.04	1,015.30	
DISPONIBILIDADES	89.84	69.06	133.70	83.87	
INVERSIONES TEMPORARIAS	60.80	69.12	28.67	57.56	
CARTERA	435.51	574.92	730.04	838.37	
CARTERA VIGENTE TOTAL	437.22	581.02	733.78	842.16	
CARTERA VENCIDA TOTAL	2.68	3.14	2.79	3.51	
CARTERA EJECUCIÓN TOTAL	1.20	1.39	1.74	2.62	
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	5.80	7.66	9.43	10.63	
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-11.39	-18.29	-17.70	-20.55	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.71	6.45	6.29	5.49	
BIENES REALIZABLES	-	-	-	0.01	
INVERSIONES PERMANENTES	0.55	5.87	5.39	8.34	
BIENES DE USO	11.14	14.85	17.01	17.82	
OTROS ACTIVOS	2.36	2.42	3.94	3.84	
PASIVO	559.80	689.04	853.97	939.70	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	422.75	537.30	659.18	719.49	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA	0.60	0.51	0.59	0.52	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	154.65	179.71	202.15	215.21	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO	120.63	121.62	88.47	109.95	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	2.79	3.89	3.01	3.33	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	134.36	218.46	343.90	368.03	
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	9.72	13.10	21.06	22.45	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.17	0.44	0.63	1.20	
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	87.75	70.60	74.26	67.37	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.68	17.71	26.58	25.21	
PREVISIONES	16.39	21.00	26.68	27.78	
TÍTULOS VALORES EN CIRCULACIÓN	-	25.16	50.41	74.40	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	16.33	15.96	15.46	23.47	
OBLIG.SUBORDIN. INSTRUMENTADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRÉSTAMO	5.00	4.50	4.00	3.00	
OBLIG.SUBORDIN. INSTRUMENTADAS MEDIANTE BONOS	11.10	11.22	11.22	19.97	
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0.23	0.23	0.24	0.50	
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	0.73	0.86	0.77	0.78	
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL A PLAZO	0.73	0.79	0.77	0.77	
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL A PLAZO CON ANOTACIÓN EN CUENTA	-	0.06	-	-	
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	-	-	-	0.01	
PATRIMONIO	44.09	53.66	71.07	75.59	
CAPITAL SOCIAL	25.81	32.03	39.42	50.43	
APORTES NO CAPITALIZADOS	0.24	0.25	5.19	5.25	
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	-	-	-	
RESERVAS	6.33	7.59	8.98	10.72	
RESULTADOS ACUMULADOS	11.71	13.79	17.48	9.19	
PASIVO + PATRIMONIO	603.89	742.70	925.04	1,015.29	
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0.87	0.29	0.24	0.36	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	678.80	815.86	864.90	907.75	

Fuente: Estados Financieros de BancoSol

CUADRO 25 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE BALANCE GENERAL

	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN PORCENTUAL		EVOLUCIÓN ABSOLUTA	
	2010	2011	2012	jul-13	2010-2011	2011-2012	2010-2011	2011-2012
ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	22.98%	24.55%	138.79	182.34
DISPONIBILIDADES	14.88%	9.30%	14.45%	8.26%	-23.13%	93.60%	-20.78	64.64
INVERSIONES TEMPORARIAS	10.07%	9.31%	3.10%	5.67%	13.68%	-58.52%	8.32	-40.45
CARTERA	72.12%	77.41%	78.92%	82.57%	32.01%	26.98%	139.41	155.12
CARTERA VIGENTE TOTAL	72.40%	78.23%	79.32%	82.95%	32.89%	26.29%	143.80	152.76
CARTERA VENCIDA TOTAL	0.44%	0.42%	0.30%	0.35%	17.16%	-11.15%	0.46	-0.35
CARTERA EJECUCIÓN TOTAL	0.20%	0.19%	0.19%	0.26%	15.83%	25.18%	0.19	0.35
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	0.96%	1.03%	1.02%	1.05%	32.07%	23.11%	1.86	1.77
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-1.89%	-2.46%	-1.91%	-2.02%	60.58%	-3.23%	-6.90	0.59
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.61%	0.87%	0.68%	0.54%	73.85%	-2.48%	2.74	-0.16
BIENES REALIZABLES	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	-
INVERSIONES PERMANENTES	0.09%	0.79%	0.58%	0.82%	967.27%	-8.18%	5.32	-0.48
BIENES DE USO	1.84%	2.00%	1.84%	1.76%	33.30%	14.55%	3.71	2.16
OTROS ACTIVOS	0.39%	0.33%	0.43%	0.38%	2.54%	62.81%	0.06	1.52
PASIVO	92.70%	92.78%	92.32%	92.55%	23.09%	23.94%	129.24	164.93
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	70.00%	72.34%	71.26%	70.87%	27.10%	22.68%	114.55	121.88
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA	0.10%	0.07%	0.06%	0.05%	-15.00%	15.69%	-0.09	0.08
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CUENTAS DE AHORROS	25.61%	24.20%	21.85%	21.20%	16.20%	12.49%	25.06	22.44
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO	19.98%	16.38%	9.56%	10.83%	0.82%	-27.26%	0.99	-33.15
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS	0.46%	0.52%	0.33%	0.33%	39.43%	-22.62%	1.10	-0.88
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO CON A NOTACIÓN EN CUENTA	22.25%	29.41%	37.18%	36.25%	62.59%	57.42%	84.10	125.44
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1.61%	1.76%	2.28%	2.21%	34.77%	60.76%	3.38	7.96
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.03%	0.06%	0.07%	0.12%	158.82%	43.18%	0.27	0.19
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	14.53%	9.51%	8.03%	6.64%	-19.54%	5.18%	-17.15	3.66
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.60%	2.38%	2.87%	2.48%	12.95%	50.08%	2.03	8.87
PREVISIONES	2.71%	2.83%	2.88%	2.74%	28.13%	27.05%	4.61	5.68
TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	0.00%	3.39%	5.45%	7.33%	100.00%	100.36%	25.16	25.25
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2.70%	2.15%	1.67%	2.31%	-2.27%	-3.13%	-0.37	-0.50
OBLIG. SUBORDIN. INSTRUMENTADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRÉSTAMO	0.83%	0.61%	0.43%	0.30%	-10.00%	-11.11%	-0.50	-0.50
OBLIG. SUBORDIN. INSTRUMENTADAS MEDIANTE BONOS	1.84%	1.51%	1.21%	1.97%	1.08%	0.00%	0.12	-
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.00%	4.35%	-	0.01
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	0.12%	0.12%	0.08%	0.08%	17.81%	-10.47%	0.13	-0.09
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL A PLAZO	0.12%	0.11%	0.08%	0.08%	8.22%	-2.53%	0.06	-0.02
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	-100.00%	0.06	-0.06
Cargos devengados por pagar con empresas con participación estatal	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	-
PATRIMONIO	7.30%	7.22%	7.68%	7.45%	21.71%	32.45%	9.57	17.41
CAPITAL SOCIAL	4.27%	4.31%	4.26%	4.97%	24.10%	23.07%	6.22	7.39
APORTES NO CAPITALIZADOS	0.04%	0.03%	0.56%	0.52%	4.17%	1976.00%	0.01	4.94
AJUSTES AL PATRIMONIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	-
RESERVAS	1.05%	1.02%	0.97%	1.06%	19.91%	18.31%	1.26	1.39
RESULTADOS ACUMULADOS	1.94%	1.86%	1.89%	0.91%	17.76%	26.76%	2.08	3.69
PASIVO + PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	22.99%	24.55%	138.81	182.34

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

11.4 Resultados

Entre las gestiones 2010 y 2011 la cuenta de resultados registra un aumento de 17.56%, variación que equivale a US\$ 2.06 millones, mientras que entre las gestiones 2011 y 2012, el incremento está en el orden de US\$ 3.69 millones, que en términos relativos equivale a un incremento de 26.76%.

A diciembre de 2012, BancoSol cierra sus estados financieros con un resultado neto de US\$ 17.48 millones.

A julio de 2013, el resultado acumulado asciende US\$ 9.20 millones.

A continuación se explican los principales factores que afectaron los resultados de la entidad.

11.4.1 Resultado Financiero

Los **ingresos financieros** de BancoSol corresponden a los productos por disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingente. Dichos ingresos han crecido en 25.75% (US\$ 20.09 millones) entre diciembre de 2010 y 2011 y 26.89% (US\$ 26.38 millones) entre diciembre de 2011 y 2012. Los incrementos a los que se hace referencia, se deben principalmente al crecimiento en los volúmenes de cartera de créditos. Adicionalmente, la tendencia a la baja en las tasas de interés activas, tienen un efecto menor que el incremento en los volúmenes registrados en la **cartera de créditos vigente** de BancoSol. Al 31 de diciembre de 2012 los ingresos financieros alcanzan un nivel de US\$ 124.5 millones.

Al 31 de julio de 2013 los ingresos financieros acumulados alcanzan la suma de US\$ 83.70 millones.

Por su parte, los **gastos financieros** corresponden a cargos por obligaciones con el público y empresas con participación estatal, con bancos y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar y comisiones financieras, títulos valores en circulación y obligaciones subordinadas. El total de gastos financieros ha registrado una disminución significativa en el orden del 4.45%, (US\$ 0.68 millones) para el período 2010 – 2011, mientras que en el período comprendido entre 2011 y 2012, se registra un incremento de 33.54%, (US\$ 5.35 millones).

Al 31 de diciembre de 2012 los gastos financieros alcanzan un nivel de US\$ 21.3 millones.

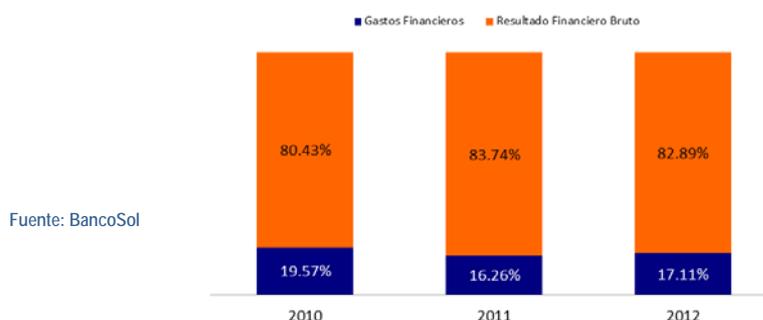
Al 31 de julio de 2013 los gastos financieros acumulados alcanzan la suma de US\$ 14.38 millones.

El comportamiento de esta cuenta en la última gestión, responde principalmente al incremento en los cargos por obligaciones con el público, tanto por el incremento en el volumen de estas obligaciones como por el incremento en las tasas de interés ofrecidas al público; es así que para el período entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, la cuenta de cargos por obligaciones con el público registra un incremento de 39.31%. Otra variación importante es el incremento registrado en los cargos por títulos valores en circulación, que en la gestión 2012 registran un incremento porcentual de 454.84% que equivale a US\$ 1.41 millones.

En base al comportamiento de los ingresos y gastos financieros descritos en párrafos anteriores se deriva que el **resultado financiero bruto** crece en 30.93% (US\$ 19.41 millones) para el período 2010 – 2011, mientras que en el período 2011 – 2012, el crecimiento registrado es de 25.59% (US\$ 21.03 millones). Al 31 de diciembre de 2012 el resultado financiero bruto alcanza a la suma de US\$ 103.20 millones, importe que represente el 82.89% de los ingresos financieros.

A julio de 2013, el resultado financiero bruto registra un importe de US\$ 69.32 millones.

GRÁFICO 34. ESTRUCTURA FINANCIERA DE RESULTADOS



El gráfico anterior toma como punto de partida de análisis que los ingresos financieros representan el 100% de la estructura financiera de los resultados. Bajo este esquema, se puede observar, para la última gestión, una tendencia creciente de los gastos financieros como porcentaje de los mencionados ingresos, esta tendencia deriva en una disminución, en términos relativos, de los resultados financieros como porcentaje de los mismos ingresos; el comportamiento descrito queda respaldado al observar que en términos porcentuales, el comportamiento de los gastos financieros tiene mayor incidencia sobre la estructura financiera.

11.4.2 Resultado de Operaciones

Los **otros ingresos operativos** están compuestos por las subcuentas de: (1) comisiones por servicios, (2) ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, (3) ingresos por bienes realizables y, (4) ingresos operativos diversos, esta composición considera que para el caso de BancoSol, las cuatro subcuentas descritas en líneas anteriores son las únicas que participan en el Estado de Resultados. Dichos ingresos registran un incremento de 24.04% (US\$ 1.00 millones) entre 2010 y 2011 y una disminución de 20.16% (US\$ 1.04 millones) entre 2011 y 2012. Al 31 de diciembre de 2012 los otros ingresos operativos alcanzan un nivel de US\$ 4.12 millones.

Los principales factores que explican el comportamiento de la cuenta de otros ingresos operativos, están dados por la disminución en ingresos provenientes por comisiones por servicios, especialmente, por la disminución en el volumen de giros recibidos por cuenta de terceros; la disminución en el volumen de venta de bienes adjudicados y, finalmente, la disminución en los ingresos por operaciones de cambio de divisas.

A julio de 2013 la cuenta de otros ingresos operativos registra un saldo de US\$ 2.7 millones.

Por su parte, los **otros gastos operativos** corresponden a las subcuentas de: (1) comisiones por servicios, (2) costos de bienes realizables y, (3) gastos operativos diversos, siendo estas las únicas subcuentas del grupo que participan en el Estado de Resultados de la entidad. Dichos gastos registran crecimientos de 22.27% (US\$ 0.53 millones) y 2.06% (US\$ 0.06 millones) para los períodos 2010 – 2011 y 2011 – 2012 respectivamente. A diciembre de 2012 los otros gastos operativos alcanzan un importe de US\$ 2.97 millones.

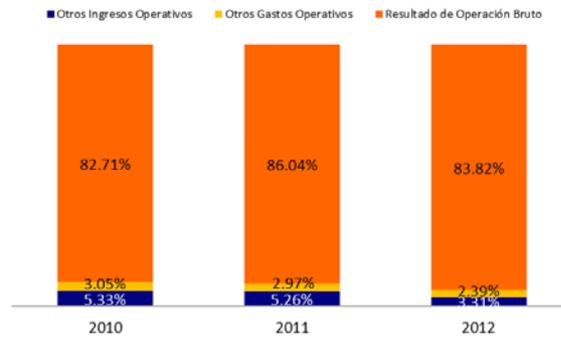
Los factores que explican el incremento de los otros gastos operativos son, en primera instancia, un incremento significativo de los gastos operativos diversos, cuyo principal componente está relacionado al costo de traslado de dinero de puntos de atención externos (Sol Amigo) ya que en la gestión 2012 el volumen de transacciones en canales alternativos ha aumentado; en segunda instancia, se considera el incremento en el costo de los bienes realizables que está relacionado a un incremento en el mantenimiento de los bienes adjudicados mientras éstos no son vendidos.

Al 31 de julio de 2013, la cuenta de otros gastos operativos registra un saldo de US\$ 1.58 millones.

El **resultado de operaciones bruto**, en base al comportamiento descrito de sus dos componentes (ingresos y gastos operativos), ha crecido en 30.80% (US\$ 19.88 millones) y 23.61% (US\$ 19.93 millones) en los períodos 2010 – 2011 y 2011 – 2012 respectivamente. Este crecimiento está relacionado, sin embargo, al resultado financiero bruto analizado anteriormente. Al 31 de diciembre de 2012 el resultado de operación bruto alcanza la suma de US\$ 104.35 millones.

A julio de 2013, el resultado de operación bruto registra un saldo de US\$ 70.44 millones.

GRÁFICO 35. ESTRUCTURA OPERATIVA DE RESULTADOS



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

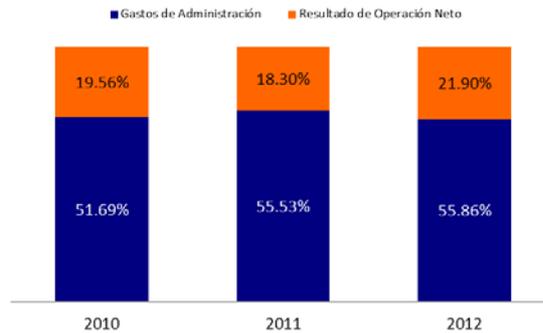
11.4.3 Gastos de Administración

Una cuenta importante dentro de las cuentas de resultado, que hace a la estructura operativa del Estado de Ganancias y Pérdidas es la referida a los gastos de administración.

Estos gastos se han incrementado en el período analizado, es así que para el período 2010 – 2011 se registra un crecimiento de 35.11% (US\$ 14.16 millones), mientras que el período 2011 – 2012 registra un crecimiento de 27.62% (US\$ 15.05 millones). El comportamiento descrito numéricamente en líneas anteriores muestra que los esfuerzos realizados en el trienio analizado, de encarar una ampliación de cobertura de servicios mediante la apertura de nuevas oficinas a escala nacional, ha dado el resultado esperado ya que éste permitió alcanzar mayores volúmenes de colocaciones y captaciones. A diciembre de 2012 los gastos de administración alcanzaron la suma de US\$ 69.54 millones.

A julio de 2013, estos gastos registran un saldo de US\$ 54.05 millones.

GRÁFICO 36. ESTRUCTURA OPERATIVA DE RESULTADOS (CONT.)



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

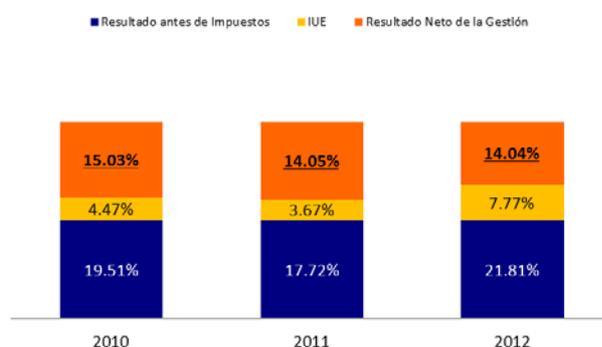
Siguiendo la tendencia de análisis de las diferentes estructuras de resultados en base a los ingresos financieros, y en base a los números que se observan en el gráfico anterior, se puede concluir que los gastos administrativos tienen una influencia de vital importancia en los resultados obtenidos en cada gestión por el banco. Así se puede apreciar que la participación relativa de esta cuenta respecto a los

ingresos financieros tiene una tendencia creciente, comenzando con una participación de 51.69% en la gestión 2010 para luego registrar participaciones de 55.53% y 55.86% en las gestiones 2011 y 2012 respectivamente y 64.58% a julio 2013. A diciembre de 2012, la magnitud de los gastos administrativos hace que el resultado de operación neto represente el 21.90% de los ingresos financieros participación que muestra una tendencia al alza si se la compara con las gestiones 2010 y 2011, dónde se observa que el resultado de operación neto corresponde al 19.56% y 18.30% de los ingresos financieros respectivamente. Al cierre de Julio de 2013 este corresponde al 14.05%.

11.4.4 Resultado Neto de la Gestión

El resultado neto de la gestión registra incrementos de 17.56% (US\$ 2.06 millones) para el período 2010 – 2011 y 26.76% (US\$ 3.69 millones) para el período 2011 - 2012. Es así que BancoSol registra resultados netos de US\$ 11.73 millones, US\$ 13.79 millones, US\$ 17.48 millones y US\$ 9.20 millones al cierre de las gestiones 2010, 2011, 2012 y julio 2013 respectivamente.

GRÁFICO 37. ESTRUCTURA NETA DE RESULTADOS



Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

En la etapa final del análisis de resultados iniciado en base a los ingresos financieros, se puede observar, según la estructura detallada en el gráfico anterior, que una vez obtenido el Resultado de Operación Neto, las cuentas que se afectan para llegar al Resultado Neto de la Gestión son cuentas que corresponden a ajustes contables ya sea por diferencia de cambio y mantenimiento de valor. Adicional a los ajustes mencionados, la última cuenta que disminuye el Resultado de Operación Neto es la referida a los Impuestos a las Utilidades de las Empresas, cuenta que, por su naturaleza, guarda relación directa con el Resultado de Operación Neto, por tanto, no se le puede adjudicar un parámetro de eficiencia de gestión que pueda afectar en menor o mayor cuantía a la obtención del Resultado Neto de la Gestión.

Del análisis anterior se desprende que BancoSol, en el período que comprende las gestiones 2010 a 2012, ha experimentado una disminución en la participación de los Resultados Netos de la Gestión respecto a los Ingresos Financieros, pasando de participaciones de 15.03% para la gestión 2010, a 14.05% en el ejercicio finalizado a diciembre de 2011 y, a 14.04% para diciembre de 2012, finalmente a julio de 2013 obtiene una participación del 10.99%; disminuciones que se explican por el crecimiento relativo registrado en los Gastos de Administración como porcentaje de los Ingresos Financieros, comportamiento que ha tenido un mayor impacto en la eficiencia de la gestión operativa y administrativa.

CUADRO 26 ESTADO DE RESULTADOS

	2010	2011	2012	jul-13
(+) INGRESOS FINANCIEROS	78.03	98.12	124.50	83.70
(-) GASTOS FINANCIEROS	15.27	15.95	21.30	14.38
(=) RESULTADO FINANCIERO BRUTO	62.76	82.17	103.20	69.32
(+) OTROS INGRESOS OPERATIVOS	4.16	5.16	4.12	2.70
(-) OTROS GASTOS OPERATIVOS	2.38	2.91	2.97	1.58
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	64.54	84.42	104.35	70.44
(+) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.34	7.98	6.11	2.66
(-) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.29	19.95	13.66	7.29
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES	55.59	72.45	96.80	65.81
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40.33	54.49	69.54	54.05
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	15.26	17.96	27.26	11.76
(+) ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-1.78	-4.60	-	-
(-) CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-1.74	-4.45	0.02	0.01
(=) RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	15.22	17.81	27.24	11.75
(+/-) Ingresos (gastos) extraordinarios	-	-	-	-
(=) RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	15.22	17.81	27.24	11.75
(+/-) Ingresos (gastos) de gestiones anteriores	-	-0.42	-0.09	-0.05
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE INFLACIÓN	15.22	17.39	27.15	11.70
(-) Ajuste Contable por efecto de la Inflación	-	-	-	-
(-) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	3.49	3.60	9.67	2.50
(=) RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	11.73	13.79	17.48	9.20

Fuente: Estados Financieros de BancoSol

CUADRO 27 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS

	ESTRUCTURA				EVOLUCIÓN		EVOLUCIÓN		
	0	2010	2011	2012	jul-13	2010-2011	2011-2012	2010-2011	2011-2012
(+) INGRESOS FINANCIEROS		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	25.75%	26.89%	20.09	26.38
(-) GASTOS FINANCIEROS		19.57%	16.26%	17.11%	17.18%	4.45%	33.54%	0.68	5.35
(=) RESULTADO FINANCIERO BRUTO		80.43%	83.74%	82.89%	82.82%	30.93%	25.59%	19.41	21.03
(+) OTROS INGRESOS OPERATIVOS		5.33%	5.26%	3.31%	3.23%	24.04%	-20.16%	1.00	-1.04
(-) OTROS GASTOS OPERATIVOS		3.05%	2.97%	2.39%	1.89%	22.27%	2.06%	0.53	0.06
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		82.71%	86.04%	83.82%	84.16%	30.80%	23.61%	19.88	19.93
(+) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS		10.69%	8.13%	4.91%	3.18%	-4.32%	-23.43%	-0.36	-1.87
(-) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIV		22.16%	20.33%	10.97%	8.71%	15.38%	-31.53%	2.66	-6.29
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		71.24%	73.84%	77.75%	78.63%	30.33%	33.61%	16.86	24.35
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		51.69%	55.53%	55.86%	64.58%	35.11%	27.62%	14.16	15.05
(=) RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		19.56%	18.30%	21.90%	14.05%	17.69%	51.78%	2.70	9.30
(+) ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALC		-2.28%	-4.69%	0.00%	0.00%	158.43%	-100.00%	-2.82	4.60
(-) CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALO		-2.23%	-4.54%	0.02%	0.01%	155.75%	-100.45%	-2.71	4.47
(=) RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y		19.51%	18.15%	21.88%	14.04%	17.02%	52.95%	2.59	9.43
(+/-) Ingresos (gastos) extraordinarios		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	-
(=) RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTI		19.51%	18.15%	21.88%	14.04%	17.02%	52.95%	2.59	9.43
(+/-) Ingresos (gastos) de gestiones anteriores		0.00%	-0.43%	-0.07%	-0.06%	0.00%	-78.57%	-0.42	0.33
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR E		19.51%	17.72%	21.81%	13.98%	14.26%	56.12%	2.17	9.76
(-) Ajuste Contable por efecto de la Inflación		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	-
(-) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS		4.47%	3.67%	7.77%	2.99%	3.15%	168.61%	0.11	6.07
(=) RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		15.03%	14.05%	14.04%	10.99%	17.56%	26.76%	2.06	3.69

Fuente: Estados Financieros de BancoSol

11.5 Indicadores Financieros

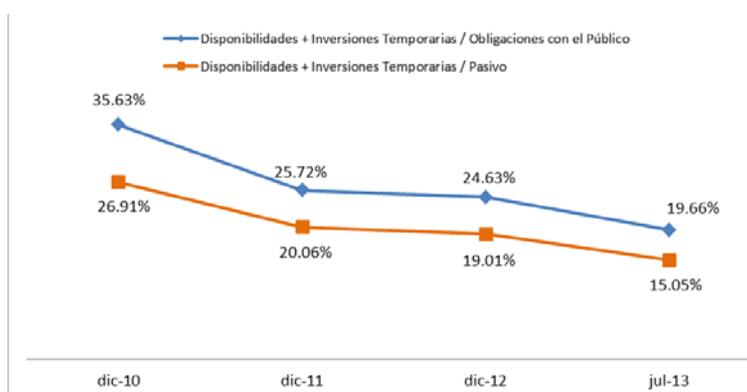
El siguiente cuadro muestra la evolución experimentada por BancoSol en los indicadores financieros que se consideran de mayor relevancia en la medición del desempeño de la sociedad.

CUADRO 28 INDICADORES FINANCIEROS EVOLUTIVOS

INDICADOR	2010	2011	2012	jul-13
LIQUIDEZ				
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones con el Público	35.63%	25.72%	24.63%	19.66%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	26.91%	20.06%	19.01%	15.05%
CALIDAD DE CARTERA				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99.12%	99.23%	99.39%	99.28%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0.61%	0.54%	0.38%	0.41%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0.27%	0.24%	0.24%	0.31%
RENTABILIDAD				
Resultado Neto de la Gestión / Activo + Contingente (Promedio) - ROAA	2.13%	2.05%	2.10%	
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio Promedio - ROAE	28.33%	28.21%	28.03%	
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA				
Gastos de Administración/(Cartera Bruta + Contingente) (Promedio)	-10.15%	-10.61%	-10.50%	
Gastos de Personal/Gastos de Administración	55.09%	58.57%	58.64%	56.08%
SOLVENCIA				
Previsión constituida / Cartera en mora según Balance	716.53%	867.68%	979.77%	788.64%
Previsión constituida / Patrimonio	63.01%	73.22%	62.46%	63.94%
ENDEUDAMIENTO				
Obligaciones con el Público / Pasivo + Patrimonio	70.13%	72.46%	71.34%	70.94%
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras / Pasivo + Patrimonio	14.53%	9.51%	8.03%	6.63%
Obligaciones Subordinadas / Pasivo + Patrimonio	2.70%	2.15%	1.67%	2.31%

Fuente: Elaboración Propia en base a Estados Financieros de BancoSol

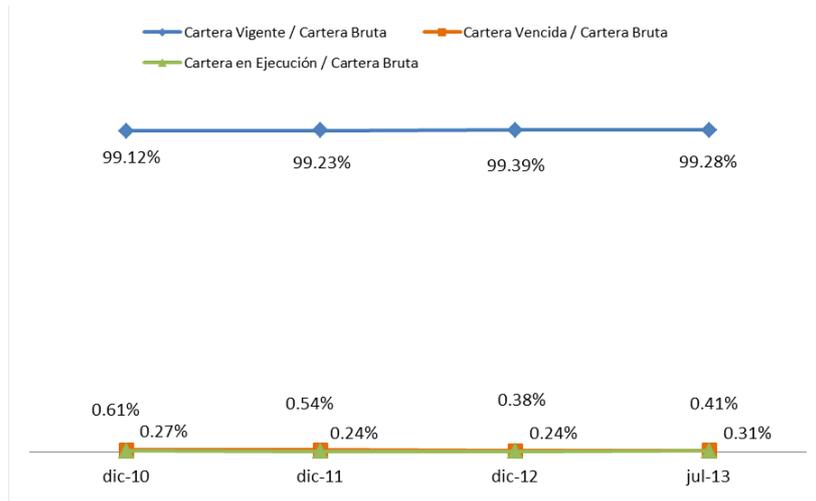
GRÁFICO 38. EVOLUCIÓN INDICADORES DE LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

En el gráfico se observa que después de haber alcanzado sus niveles más altos en diciembre de 2010, la liquidez de BancoSol presenta una tendencia a la baja en ambos indicadores, para situarse, a julio de 2013, en niveles de 19.66% en el indicador medido sobre las obligaciones con el público y de 15.05% en el indicador obtenido respecto al total del pasivo de la entidad.

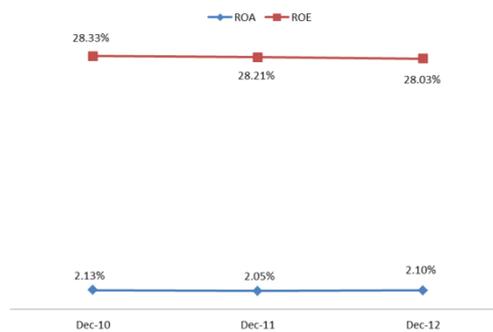
GRÁFICO 39. EVOLUCIÓN INDICADORES DE CALIDAD DE CARTERA



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

Por su parte, los indicadores ilustrados muestran claramente la calidad de la cartera de BancoSol, registrando a julio de 2013, un índice de 99.28% de cartera vigente medida sobre la cartera bruta de la entidad, mientras que el restante 0.72% de la cartera bruta está compuesto por cartera vencida y cartera en ejecución.

GRÁFICO 40. EVOLUCIÓN INDICADORES DE RENTABILIDAD



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

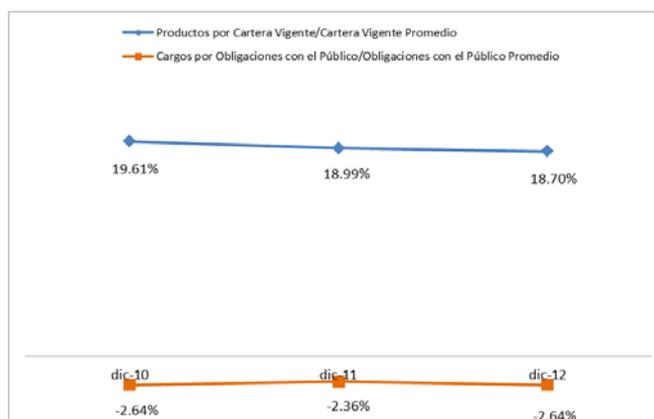
El gráfico muestra la evolución experimentada en la rentabilidad del banco, como se puede observar, a diciembre de 2012, el ROE se sitúa en un nivel de 28.03% nivel ligeramente menor al registrado en diciembre de 2011 (28.21%). Por su parte, el ROA aumenta para la gestión 2012, registrando un nivel de 2.10%, comparado con un 2.05% en diciembre de 2011.

El comportamiento de los indicadores de rentabilidad para la gestión 2012, responde a los factores que se explican a continuación:

- Para el caso del ROA, se observa que la variación del activo más contingente promedio tiene un impacto menor al impacto producido por el crecimiento registrado en la cuenta de resultado neto en términos relativos, hecho que explica el incremento del ratio calculado.
- Para el caso del ROE, se observa que el impacto en el crecimiento del patrimonio promedio es mayor al impacto producido por el crecimiento registrado en la cuenta de resultado neto en términos relativos, hecho que deriva en una disminución del indicador de rentabilidad respecto al patrimonio de la entidad.

Para el análisis de ambos ratios, si se considera que las tasas activas en el sistema financiero local muestran tendencias a la baja, resulta lógico que el crecimiento del resultado neto de la gestión tenga un crecimiento relativo menor, adicionalmente, para el caso del ROA se observa el fruto del esfuerzo realizado por BancoSol por incrementar sus niveles de crecimiento de la cartera de créditos, principal activo de la entidad, por su parte, para el caso del ROE, se puede observar que el crecimiento del patrimonio promedio es la muestra del compromiso de los accionistas del banco en mantener la solvencia de la entidad incrementando el patrimonio vía capitalización de utilidades o incrementos de capital.

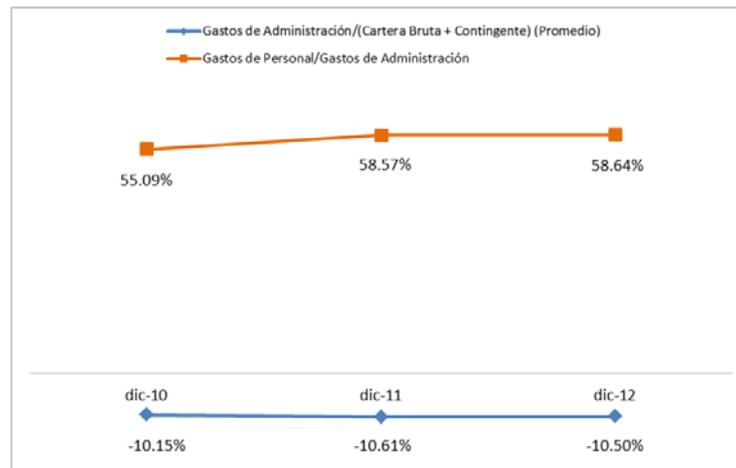
GRÁFICO 41. EVOLUCIÓN INDICADORES DE INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

El gráfico muestra una tendencia a la baja tanto en la evolución de los productos por cartera vigente como en la evolución del indicador de cargos por obligaciones con el público, registrando indicadores de 18.70% y -2.64% respectivamente a diciembre de 2012.

GRÁFICO 42. EVOLUCIÓN INDICADORES DE EFICIENCIA



Fuente: Elaboración Propia en base a Información proporcionada por BancoSol

El gráfico presenta una ligera mejora en los indicadores de eficiencia del banco, es así que a diciembre de 2012, la porción de gastos de administración respecto a la cartera bruta más contingente, en promedio, registra un ratio de -10.50%, en comparación con el -10.61% de diciembre de 2011. Por su parte, el indicador que mide la proporción del gasto administrativo dedicado a gastos de personal registra un ratio, a diciembre de 2012, de 58.64%, ligeramente mayor al ratio de diciembre de 2011 (58.57%).

11.6 Cálculo de Compromisos Financieros

11.6.1 Compromisos Financieros a Septiembre de 2013

El cálculo de compromisos financieros ha sido realizado con información proporcionada por BancoSol de acuerdo a sus Estados Financieros.

A continuación se detalla el cálculo de los compromisos financieros a septiembre de 2013, considerando para el cálculo, importes expresados en millones de dólares de Estados de América.

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BancoSol sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, conforme a lo señalado en la siguiente fórmula:

Patrimonio Neto ⁽¹⁾	≥	11%
Valor Total de Activos Ponderados ⁽²⁾		

⁽¹⁾ Calculado por la ASFI

⁽²⁾ Calculado conforme a normas emitidas por la SBEF (actualmente ASFI)

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: Disponibilidades e Inversiones Temporarias de BancoSol, entre la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: (i) Obligaciones con el Público a la Vista; y (ii) Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente formula, sin perjuicio de la obligación de BancoSol de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades e inversiones temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público en cuentas de Ahorro}} \geq 50\%$$

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera de BancoSol más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica más las Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas entre la suma del valor de las siguientes cuentas de BancoSol: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aun no identificadas}}{\text{Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

CUADRO 29 CÁLCULO DE COMPROMISOS FINANCIEROS

Cálculo Compromisos Financieros			
Tercer Trimestre - Gestión 2013			
(en bolivianos)			
Coefficiente de Adecuación Patrimonial			
	jul-13	ago-13	sep-13
Total Activo Computable	6,120,437,500	6,259,996,833	6,354,311,793
Patrimonio Neto	738,261,597	738,261,597	738,261,597
CAP	12.06%	11.79%	11.62%
Promedio Trimestral			11.82%
Índice de Liquidez			
	jul-13	ago-13	sep-13
Disponibilidades	575,341,163	443,597,275	396,307,976
Inversiones Temporarias	424,795,330	397,288,070	425,157,704
Obligaciones Público Vista	3,572,093	4,137,118	4,657,760
Obligaciones Público Ahorros	1,476,802,984	1,483,448,208	1,496,604,345
Ratio Liquidez	67.56%	56.53%	54.72%
Promedio Trimestral			59.60%
Previsión de Cartera			
	jul-13	ago-13	sep-13
Previsión para Cartera Incobrable	140,944,231	143,759,817	141,545,662
Previsión para Activos Contingentes	15,876	17,235	17,284
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	125,709,170	125,709,170	125,709,170
Previsión genérica cíclica	64,891,265	66,361,508	67,348,945
Cartera Vencida	23,916,556	24,856,385	22,882,255
Cartera en Ejecución	17,856,595	18,796,786	18,010,092
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	113,479	113,479	96,267
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	155,691	155,102	76,389
Previsión	788.64%	764.65%	814.86%
Promedio Trimestral			789.38%

11.6.2 Evolución de Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación, muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por el banco en el período comprendido entre 2010 y 2012.

Período	Coefficiente de Adecuación Patrimonial	Indicador de Liquidez	Indicador de Cobertura
Diciembre - 10	11,92%	97,98%	582,56%
Diciembre - 11	11,44%	72,58%	879,81%
Diciembre - 12	11,56%	81,69%	993,72%

11.7 Responsables de la Información financiera

Los Responsables de la elaboración de la información financiera de las últimas tres gestiones son:

- Kurt Koenigsfest S. – Gerente General
- Gonzalo Valdez GM. – Gerente Nacional de Operaciones y Finanzas (función que desempeñó hasta el 7 de Julio de 2013)
- M. Gerardo A. Saavedra B. – Gerente Nacional de Operaciones (asumió la gerencia en fecha 19 de junio de 2013).

Durante los últimos dos (2) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable ni del área de auditoría.

En los dos últimos años no se cambió la Firma de Auditores Externos. A la fecha, la auditoría externa de BancoSol es realizada por Ernst & Young Ltda.

Durante las tres últimas gestiones, BancoSol contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades (limpios).